

Plan de Participación Ciudadana

2025



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C, Enero 2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

1. Contenido

1.	Restitución Efectiva en la Consolidación de la Paz Total	5
1.1.	La misionalidad institucional según la Ley 1448/2011 (prórroga Ley 2078/2021)	6
1.2	Antecedentes	6
1.3	Campesinado como sujeto político	8
1.3.1	Sujeto identidad y territorio	10
1.3.2	Tejiendo en la conversa y juntando los saberes.....	11
1.3.3	Seguridad Humana.....	11
1.3.4	La ruta colectiva: Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.....	12
1.3.5	Proceso de restitución de mujeres étnicas	13
	Para la mejora en el acceso al proceso de restitución de mujeres étnicas, que además apoyen la materialización de derechos territoriales se propone:	13
1.3.6	Mesas de Víctimas - Espacios Formales de Participación.....	13
1.3.7	Los espacios no formales de participación	14
2.	Situación actual respecto a los resultados del Plan de Participación 2024.....	14
2.1.	En la fase de formulación	14
2.1.1.	La Ciudadanía en la Formulación de los Planes Institucionales – 2024.....	14
2.1.2.	Cooperantes: Estructuración de proyectos y definición de apoyos	15
2.1.3.	Actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas ...	15
2.2.	En la fase de Ejecución	16
2.2.1.	Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes -DIJUR	16
2.2.2.	Jurisdicción agraria y restitución de tierras.....	17
2.2.3.	Componente de diseño de proyectos restaurativos	18
2.2.4.	Componente Étnico – Resultados.....	19
2.2.5.	Escenarios de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras	21
2.2.5.	La Comunicación Comunitaria en el ejercicio de la Participación Ciudadana	26
2.2.6	San Onofre: Escenario de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	27
2.2.7	Jornadas de Socialización Comunitaria: La Restitución recorriendo el territorio.....	32
2.3.	Actividades en el Plan de Participación Ciudadana 2024 (transversalización de fases de gestión: formulación – ejecución- evaluación)	45
2.3.1.	Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución.	47
2.3.2.	Mesas desarrollas con organizaciones de mujeres – Circular 008 de 2023	48
2.3.3.	Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes	49
2.3.4.	Mesas con organizaciones campesinas – Circular 027 de 2022.	49
2.3.5.	Representantes de mesas de víctimas municipales y departamentales	56
2.4.	Fase de evaluación y control	60

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

2.4.1.	Espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas.....	60
2.4.2.	Gestión y respuesta a las Veedurías Ciudadanas	60
3.	Justificación.....	60
4.	Contexto Institucional y Normativo.....	63
4.1	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida"	63
.2.	En el Plan Estratégico Institucional de Restitución de Tierras (PEI) 2023-2026: " Priorización de Retos Institucionales en Participación Ciudadana	66
5.	Marcos Normativos de la participación ciudadana	69
6.	Marco Conceptual de la participación ciudadana	70
6.1.	La participación ciudadana en la gestión pública	70
6.2.	La Participación Efectiva de las Víctimas	71
6.3.	Restitución para la paz.....	72
6.4.	La rendición de cuentas: participación ciudadana en la incidencia y control social.....	72
6.5.	Control Social y Veedurías Ciudadanas	73
7.	Aspectos técnicos y conceptuales para la garantía de derechos	73
7.1	Garantía en la participación y el reconocimiento de derechos para el fortalecimiento de los liderazgos ejercidos por las mujeres	73
7.2	Acciones afirmativas	75
7.3	Derechos Humanos	75
7.4	Acciones Restaurativas y de paz (DIJUR)	76
8.	Objetivo General de la participación ciudadana en el 2025:	76
9.	Acciones, metas e indicadores.....	76
10.	Recursos.....	80
11.	Evaluación.....	80
12.	Participantes en la elaboración	80
13.	Control de cambios	80
14.	Referencias y bibliografía.	82

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Temas de Interés de la Ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas27

Ilustración 2 Diligenciamiento por grupo de valor28

Ilustración 3 Participación por género29

Ilustración 4 Medios de difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas29

Ilustración 5 Interés en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas29

Ilustración 6 Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas30

Ilustración 7 Claridad de la Información30

Ilustración 8 Rigurosidad de la Información31

Ilustración 9 Participación activa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas31

Ilustración 10 Rendición de Cuentas31

Ilustración 11 Comentarios del Chat de YouTube32

Índice de tablas

Tabla 1 Mesas de trabajo con Cooperante y la UAEGRTD15

Tabla 2 Socializaciones Decretos Étnicos en Territorio19

Tabla 3 Subcomité Técnico Nacional de Restitución Departamentales Subcomité Técnico Nacional de Restitución Departamentales22

Tabla 4 Subcomités de Restitución Departamentales23

Tabla 5 Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT24

Tabla 6 Resultados Jornadas de Socialización Comunitaria32

Tabla 7 Descripción de las Direcciones Territoriales - Jornadas de Socialización Comunitaria32

Tabla 8 Total de personas participantes en los espacios de EAVT45

Tabla 9 Total de personas participantes en las Mesas Campesinas de la UAEGRTD- 2024.....49

Tabla 10 Interlocución con Representantes de la Mesas de Participación de Víctimas56

Tabla 11 Normativo - Participación Ciudadana69

Tabla 12 Fase Diagnóstico - actividades 202577

Tabla 13 Fase Formulación - actividades 202577

Tabla 14 Fase Formulación - actividades 202577

Tabla 15 Tres fases formulación, ejecución y evaluación en el Plan de Participación 202579

Tabla 17 Fase de Evaluación y Control - Actividades 202579

Tabla 18 Participantes en la elaboración80

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

1. Restitución Efectiva en la Consolidación de la Paz Total

Entre los principios institucionales que se han venido construyendo para armonizar la vida en los territorios liderados por la actual administración de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y/o abandonadas (de ahora en adelante UAEGRTD), se destaca como principio fundamental, colocar a la gente al centro de proceso de restitución, en un ejercicio de **Justicia para con las víctimas del despojo y abandono forzado de sus tierras y territorios**.

La entidad se ha propuesto “... avanzar hacia una **Restitución Efectiva y Total**, que a la par de restablecer la tierra, lo material, se proyecte a restaurar lo humano; los tejidos familiares y la potencia de las comunidades. Las víctimas, mujeres y hombres, no sólo perdieron sus espacios físicos. También se les despojo de sus relaciones, de su cultura, de sus apegos, de sus comunidades, de su ser campesino, indígena, negro/a, afrocolombiano/a; de su espiritualidad, entre otros aspectos, para volverlas un genérico llamado despojado/a, víctima, una cifra, sin historia, sin rastro, sin rostro, sin raigambre... Lograr la **Restitución Efectiva y Total**, es concretar desde nuestra Misionalidad, la Paz Total planteada por este Gobierno, retomando el Acuerdo Final de Paz, del 2016”. (Dirección General, 2022).

Se trata de promover “... una restitución para la vida que conecte el espíritu de las comunidades en relación armoniosa con la naturaleza; para esto se plantean los siguientes principios o valores que rigen la acción institucional:

- El Amor por la Vida Integra.
- Pensar y sentirnos parte de la Madre Tierra (territorio).
- Identidad, Respeto y Reconocimiento recíproco.
- Unidad, Trabajo colectivo, manteniendo la ancestralidad de las formas organizativas propias de los pueblos (Minga, Convite, Uramba, Tonga).
- Honestidad, austeridad, transparencia.

En general, consideramos que debemos:

- Restituir para reparar, armonizar y sanar.
- Movernos a partir del sentir de las víctimas en pro de su restitución eficaz y total

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026, Titulado “Colombia: Potencia mundial de la vida”, el componente de Ordenamiento Territorial hacia la Paz total tiene como uno de sus pilares fundamentales el proceso de restitución de tierras y territorios; consideramos que, resolviendo el problema del uso, tenencia y acceso a la tierra en Colombia, avanzaremos hacia la concreción de la Paz Total.

De la mano de la implementación de varios de los componentes del Acuerdo Final de Paz del teatro Colón firmado en 2016, como el diseño e implementación de los planes nacionales en materia de tierras, zonificación ambiental, catastro multipropósito y restitución de tierras, se cosechará la paz total. En complemento se encuentran los demás componentes: Derecho humano a la alimentación, convergencia regional, transición energética y crecimiento verde con justicia y la seguridad humana con justicia social. Para esto es fundamental la participación ciudadana.

“Lograr lo dicho entre otros anhelos, no es tarea fácil, implica el compromiso decidido esencialmente de quienes hacemos parte de la UAEGRTD, en sus diferentes funciones y puestos de trabajo, en las territoriales y el equipo central; pero vincula de manera decidida a las comunidades, en el entendido que **solos y solas no podemos y que juntos y juntas somos más**” (Dirección General, 2022).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

1.1. **La misionalidad institucional según la Ley 1448/2011 (prórroga Ley 2078/2021)**

La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, creó un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno.

La misión de la entidad (PEI, UAEGRTD, 2023) :

“Somos el órgano del Gobierno nacional encargado del proceso administrativo y acompañamiento judicial de restitución de tierras y territorios que acompaña a las formas organizativas campesinas, pueblos étnicos, así como sujetos víctimas de despojo y abandono forzado en el territorio nacional para la restauración de los territorios en armonía con los planes de vida de las comunidades y la consolidación de la paz total”.

En cuanto a la visión (PEI, UAEGRTD, 2023):

“En 2031, la Unidad de Restitución de Tierras habrá contribuido a la reparación integral y el retorno con vocación de permanencia de las comunidades campesinas, étnicas, y urbanas, así como las familias que gozan efectivamente de sus derechos y desarrollan planes de vida en armonía con la naturaleza en territorios regenerados, gracias a la acción articulada del estado colombiano y la paz total ”.

Dando alcance a la naturaleza, objetivo de las siguientes funciones (capítulo 1 del Decreto 4801 de 2011 (Función Pública , 2011), le corresponden a la entidad, entre otras:

- Conformar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y el reglamento.
- Incluir en el Registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.
- Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución de tierras.
- Identificar física y jurídicamente los predios, y sobre los que no cuenten con información catastral o registral, ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y la asignación de un número de matrícula inmobiliaria.
- Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución o de formalización de predios abandonados o despojados, en los casos previstos en la Ley 1448 de 2011 y demás normas que regulan la materia.
- Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con el capítulo tercero de la Ley 1448 de 2011, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.
- Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos para la gestión de restitución de tierras despojadas.

1.2 **Antecedentes**

La participación ciudadana, como eje transversal de la gestión pública, es uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de las funciones de UAEGRTD, entidad que ha dispuesto de ejercicios, estrategias y prácticas que han permitido espacios de interlocución, comunicación y confianza con las comunidades y la ciudadanía en general.

Desde su puesta en marcha en el 2011, la entidad encontró situaciones en los territorios que debieron ser abordadas en conjunto con las comunidades para generar acciones que facilitarían el acceso a la solicitud de la restitución de tierras y territorios, entre las cuales se encuentran la apertura de microzonas, la recolección de pruebas, la identificación de cuellos de botella y de barreras de acceso

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

a la tierra para las mujeres en el proceso de restitución para su tenencia y formalización; la atención de segundos y terceros ocupantes, entre otros. Entre los retos más relevantes, se exponen los siguientes:

- Se identificó como uno de los principales retos, gestionar la implementación de la ruta étnica para comunidades indígenas y negras de acuerdo con los decretos reglamentarios 4633 y 4638 de 2011.
- Desde 2012 se evidenciaba la importancia de la socialización de los contenidos de la Ley 1448/11 y sus decretos reglamentarios, debido a que era esencial que la población en general conociera sus objetivos, la población beneficiaria y los procesos de acceso (en 2014 mediante la Ley 1712, el acceso a la información se constituyó en derecho fundamental).
- El artículo 114 de la Ley 1448 de 2011, establece que: “Las mujeres víctimas de despojo o abandono forzado, gozarán de especial protección del Estado en los trámites administrativos y judiciales relacionados en esta ley. Para ello, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas dispondrá de un programa especial para garantizar el acceso de las mujeres a los procedimientos contemplados para la restitución”. Por lo anterior, la entidad tuvo como reto la construcción del programa en las fases que ha implementado desde el 2013, articulado con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura. Posteriormente se estableció el acuerdo 047 de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la UAEGRTD y la resolución 0600 del 2020 de la Dirección general en la implementación de la estrategia que facilita y promueve el reconocimiento de derechos de las mujeres en el proceso de restitución de tierras.
- En la consolidación de la estrategia del Semillero de Líderes y Líderesas de restitución en el año 2016, de la voz de sus integrantes, se manifestaron limitaciones para ejercer su liderazgo en los territorios, como causa principal se identifica la desconfianza y falta de credibilidad de la intervención institucional por parte de las comunidades.
- Entre los compromisos de la UAEGRTD con la implementación del Decreto 893 de 2017 “Por el cual se crean los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”, que legitima que la implementación de los PDET, se encuentra socializar la normatividad correspondiente a la etapa administrativa Ley 1448 de 2011, temas de Registro Único de Protección de Tierras Abandonadas (RUPTA), el proceso de restitución de derechos territoriales establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 al territorio colectivo.
- Con los integrantes del Semillero también se identifica que en los espacios formales de participación de las víctimas no existe el hecho victimizante de despojo de tierras como criterio de representación, por lo que ha sido una constante la baja participación de los y las reclamantes de tierras en los espacios formales señalados en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas (Resolución 1668/2020) (UARIV, s.f.)
- Con los avances en materia de restitución, en la etapa judicial y posfallo emergieron nuevos retos en el proceso de restitución que demandaron la atención de sujetos no contemplados en la Ley 1448/11, -segundos ocupantes y terceros intervinientes- para lo cual se replantearon acciones para garantizar y facilitar la interlocución con las comunidades y personas afectadas por su no reconocimiento en los fallos de restitución. La situación demandó la atención de entidades, magistrados, Congreso de la República, contando con el reconocimiento de los segundos ocupantes en el actual Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), estableciendo en el artículo 56 (se indica -adiciónese el artículo 91A a la Ley 1448 de 2011) ... *"los jueces -reconocerán la calidad de segundo ocupante a quien tenga condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y ejerza una relación material y/o jurídica de propiedad, posesión u ocupación permanente con un predio objeto de restitución, de la cual se deriven sus medios de subsistencia y/o tenga una relación de habitación; que no tenga o haya tenido nexos directos o indirectos con los hechos que dieron lugar al despojo o abandono forzoso y que la relación con el predio se haya dado antes de la diligencia de comunicación de la que trata el artículo 76 de la presente Ley"* (DNP, 2023).
- En el actual Plan Nacional de Desarrollo (2023- 2026), se establece en el -artículo 357- el reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de la territoriales campesinas, indicando que *"Gobierno nacional, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, formulará e implementará un plan para la identificación, caracterización,*

MC-MO-02
V.2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

reconocimiento y formalización de otras territorialidades campesinas, entre ellas los Territorios Campesinos Agroalimentarios y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios. Asimismo, concertará con las organizaciones representativas de estas territorialidades, los ajustes normativos necesarios con el propósito de simplificar y agilizar los procedimientos de constitución, reconocimiento y fortalecimiento de estas territorialidades conforme a los principios orientadores de la Ley 160 de 1994". La UAEGRTD en el reconocimiento del sujeto campesino ha dado trámite e implementación de la Circular 0027 de 2022 para instalar mesas permanentes de trabajo con las organizaciones campesinas en la consolidación de la ruta colectiva que garantice sus derechos y en perspectiva de identidad y su relación con el territorio en los procesos de restitución.

- El 11 de junio de 2021 fue expedido el CONPES 4031 (Departamento Nacional de Planeación, 2021), en el cual se consigna la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. En este documento, entre otros aspectos, se hace referencia a que la participación efectiva "... de la población víctima garantiza su representación e influencia sobre el diseño, planificación, ejecución y seguimiento a la política pública de víctimas y, por ende, en el restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados con ocasión del conflicto" (Departamento Nacional de Planeación, 2021).
- Circular 027 de 2022 - **Creación de la ruta campesina en la Unidad de Restitución de Tierras**-, entre los resultados que han generado impacto para la entidad y las organizaciones campesinas han sido los espacios de participación convocados para la conversa y construcción de tejido en gestión de los procesos restitutivos en mesas campesinas territoriales (16), macroregionales (4) y Nacional (1).
- Circular 008 de 2023 - **Lineamientos generales para la incorporación del Enfoque de Género e Interseccional para las mujeres en los trámites internos de Restitución de Tierras**-, como parte de los resultados se encuentran las Mesas macroregionales y Nacionales con organizaciones de mujeres,
- Un reto de la actual administración de la entidad es dar voz a la gente y llegar a los territorios, para tal efecto en 2024 nos encontramos implementando la estrategia - Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios – contamos con 39 encuentros realizados y cumplimiento de meta de participación de los CONPES 4040 y 4031.
- La presente formulación del Plan de Participación Ciudadana para vigencia 2025 es una oportunidad para fortalecer los espacios de encuentro y de conversa entre saberes, garantizando el enfoque de derechos humanos en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación.

1.3 Campesinado como sujeto político

Previo al reconocimiento en el artículo 64 de la Constitución Política del – campesinado como sujeto de derechos y de especial protección (Pública, 2023) , se cuenta con los siguientes antecedentes:

- El DANE había señalado la necesidad de incorporar en los procesos de gestión de las entidades la producción de datos específicos con enfoque diferencial. En relación con el campesinado en particular señala qué: "en concordancia con el Corpus Iuris Campesino (Sentencias C-077/2017 y C-028/2018), la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia, y el Artículo 253 del PND 2018-2022, el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada y sujeto de derechos integrales y de especial protección constitucional, así como objeto de política pública, requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica" (DANE, 2020); en este orden de ideas, la entidad deberá acoger el reconocimiento del campesino como sujeto social y político, impulsando la articulación con las organizaciones sociales campesinas en el marco de la ruta individual, para poder contribuir a la materialización de esta aspiración colectiva.
- Desde el 2019, la Procuraduría General de la Nación (en adelante PGN), emitió la directiva Circular 007 (Procuraduría General de la Nación, 2017), en la cual contempló una serie de lineamientos para el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección

MC-MO-02
V.2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

constitucional (SEP). En este documento, se proponen lineamientos orientados al reconocimiento, prevención, promoción y la defensa de los derechos del campesinado; acciones que deben desarrollarse por parte de las distintas autoridades del Estado con miras al reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se exhorta a todas las entidades nacionales y territoriales a contribuir a la protección y respeto de los derechos campesinos. En este orden de ideas, la PGN invita a las autoridades a crear políticas o proyectos para la garantía plena de los derechos del campesinado y a garantizar la participación e inclusión en los planes que los afecten así a la creación de mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos. (PGN; 2019. Páginas 58 y 59).

- El reconocimiento del campesinado como sujeto social y político se cruza con la expectativa del reconocimiento de la territorialidad campesina, sea está la apuesta por las Zonas de Reserva Campesina contenida en la Ley 160 de 1994 (Ministerio de Agricultura , 1994) o en las posteriores propuestas de Territorios Campesinos Agroalimentarios o incluso, de los Territorios Interculturales, que, a su vez, intentan dar cuenta de los cruces, superposición y mezclas de los sujetos interculturales en los territorios.

Para la formulación del Plan de Participación 2025 de la UAEGRTD, contamos con los siguientes referentes normativos, metas y aspectos conceptuales en la consolidación de la ruta campesina en el proceso de restitución de tierras:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 64 (Pública, 2023) :**

"Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. *El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.*

El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, **la participación reforzada**, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos. Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política".

- Plan Nacional de Desarrollo (2022- 2026), el Campesinado Colombiano es Motor del Cambio, se insta a la Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución: *"En concordancia con la Ley 2219 de 2022, se fortalecerán las asociaciones campesinas y agropecuarias. Se avanzará en la garantía de derechos para las organizaciones y movimientos sociales y se fortalecerá la presencia del campesinado en espacios de toma de decisión, con especial atención a la participación de jóvenes y mujeres campesinas".* (Departamento Nacional de Planeación , 2023, pág. 274).
- La entidad establece la implementación de una Mesa Campesina (Circular 027 de 2022), dando alcance a lo establecido en el PND referente a la participación del campesinado e interlocución. La Circular Campesina es un documento interno de la UAEGRTD que brinda los lineamientos generales para la aplicación del precedente constitucional de la condición de sujetos de especial protección de campesinas y campesinos, trabajadoras y trabajadores rurales en todas las actuaciones del proceso de restitución de tierras y del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- Lo cual permite ampliar el margen de prelación y especial atención de esta población en la orientación y materialización de las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las que habla la Ley 1448 de 2011 y la medida de protección prevista en el artículo 19 de la Ley 387 de 1997, y normas complementarias. Esto para reconocer las dimensiones política, social, económica y cultural del movimiento campesino con el fin de avanzar hacia el acceso a los derechos fundamentales, a la justicia social, vida digna, una sociedad justa y en paz para el campo y para sus habitantes.
- Elementos estructurales a la hora de pensar el concepto: i) la vocación de la labor del campo, ii) la identidad social propia, iii) el desarrollo de su economía y sostenimiento de su familia bajo sus prácticas culturales propias.

1.3.1 Sujeto identidad y territorio

La perspectiva de sujeto, identidad territorio, parte del reconocimiento de los y las solicitantes y beneficiarias como sujetos que portan simultáneamente identidades individuales y colectivas, ligadas tanto a sus formas productivas como a las relaciones comunitarias y políticas, constructoras de territorio. Así mismo, parte de reconocer su experiencia del conflicto armado, tanto de hechos victimizantes como de procesos de resistencia y resiliencia. Esta ha forjado en ellos y ellas dramáticas diferencias entre los sentidos del cómo éramos, cómo nos cambió la violencia y el cómo pensamos el futuro. Daños individuales, colectivos e individuales con impacto colectivo, afectaron las diversas dimensiones de la vida social: desde las relaciones de tenencia y propiedad de la tierra, hasta las prácticas culturales, y hacen parte de sus cursos de vida.

Desde esta perspectiva, el proceso de participación se concibe como un diálogo de carácter vinculante entre ciudadanía y Estado. Que parte de una institucionalidad que reconoce una serie de elementos clave en los solicitantes y beneficiarios y sus comunidades y organizaciones:

- Las luchas identitarias de sujetos individuales y colectivos y sus aportes a la construcción de paz y convivencia. La legitimidad de la construcción de la identidad colectiva.
- El reconocimiento de las aspiraciones territoriales presentes y pasadas de los sujetos. Ligado al reconocimiento del daño colectivo o del daño individual con impacto colectivo que puede ser documentado y dispuesto en el proceso de restitución a través de las pretensiones y el modelo de demanda.
- Reconocer la identidad de la gente en su ser campesino, étnico y diferencial, en voz y demanda propia.
- Estos elementos reconocidos dan lugar a una actuación institucional hacia la ciudadanía particular en la cual se parte de retomar elementos del pasado colectivo para la construcción de un futuro territorial, en clave de identificar los daños frente a sujeto, identidad y territorio, que puedan constituirse en referentes para construir las pretensiones de reparación del tejido social, productivo, organizativo, que se incorporen en las demandas de restitución y reparación integral. Aportando sentido y o contenido a la reparación.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de estos sujetos activos, interlocutores de la institución, debe permitir la siembra de autonomías y agencia para la profundización de la ciudadanía.

La aproximación práctica, La estrategia se construye a partir del relacionamiento y participación con organizaciones sociales, comunidades y con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. Se realiza una identificación de actores y agendas, que se traducen en actividades concertadas. Varios mecanismos propios de la UAEGTD se entrelazan.

En primer lugar, se encuentra la Circular 00027 del 2022 lineamiento de la conformación de la Mesa de trabajo permanente con organizaciones campesinas de la UAEGRTD. Así mismo, la circular 0008 del 2023, establece una mesa permanente para la implementación, participación y retroalimentación del

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

enfoque de género e interseccional para las mujeres en lo relativo a la restitución de tierras y las mesas étnicas propias de los procesos de Ruta Colectiva.

En segundo lugar, hay procesos anteriores de participación como la Red de Líderes y Lideresas de la Restitución y la Red de Jóvenes de la Restitución que serán participantes del relacionamiento más amplio de las mesas de tal suerte que ellos se puedan articular con procesos de mayor envergadura territorial y proyección temporal.

En tercer lugar, existen los espacios de encuentro con organizaciones en territorio. Estos relacionamientos y acciones participativas son conversaciones que tienen varios propósitos que apuntan a las distintas etapas del proceso de restitución, siempre en el marco de la implementación de los enfoques diferenciales y de acción sin daño, con un enfoque pedagógico y de contenidos en perspectiva de coadyuvar en la garantía de derechos. Los temas y contenidos de estos espacios estarán relacionados con los siguientes aspectos:

- Socialización de las rutas, derechos, las etapas a solicitantes y terceros teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y particularmente el nuevo enfoque de campesinado.
- Identificación de cuellos de botella en el proceso, teniendo en cuenta las etapas. Búsqueda conjunta de soluciones comunitarias para poner el movimiento el proceso.
- Ingreso a zonas con modalidades de acompañamiento comunitario.
- Manejo dialogado de conflictividades socio territoriales.
- Trabajo mancomunado para el cumplimiento de órdenes judiciales.
- Socialización del Registro Único de Protección de Territorios Abandonados (RUPTA).

1.3.2 Tejiendo en la conversa y juntando los saberes

Como resultado del rediseño de la política institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los lineamientos institucionales del equipo directivo, así como con el desarrollo de un enfoque de trabajo de la Dirección Social encuadrado en la misionalidad institucional de la UAEGRTD basado en los conceptos de Sujeto Colectivo, Identidad y Territorio, para la vigencia 2024 con continuidad en el 2025, la Dirección Técnica Social de la UAEGRTD planeó el trabajo con comunidad en desarrollo de los enfoques diferenciales y del Plan y los principios de la participación ciudadana, a partir de dos ejes establecidos en la misionalidad de la Dirección Social:

1. Implementación y transversalización (en la ruta individual) de los enfoques diferenciales en el proceso de restitución: (campesino, género y mujer rural, población LGTBQ+ y discapacidad).
2. Proceso de participación del campesinado (propio de la ruta individual) y enfoque colectivo de restitución para casos de sujetos campesinos y otros sujetos colectivos.

Todo el trabajo se ha desarrollado con base los principios de desconcentrar las actividades de Bogotá, darle herramientas a las Direcciones Territoriales para potenciar el relacionamiento con las comunidades y organizaciones sociales y acercar el Estado a la Comunidad, a la ciudadanía, retomando un sendero de construcción de confianza entre la ciudadanía y el Estado, en particular la UAEGRTD. Cada acción desarrollada contribuye de distintas maneras a la toma de decisiones de fondo (principalmente inscripciones) y a otras metas comprometidas en el plan Estratégico Institucional y en los CONPES, así como a compromisos establecidos con el SNARIV, los ministerios de la Igualdad y Agricultura.

1.3.3 Seguridad Humana

El enfoque de seguridad humana garantiza el goce efectivo de los derechos de los reclamantes de tierras en zonas de difícil acceso por problemas de orden público, en especial en las que aún persiste el conflicto armado. El decreto 1623 del 2023, ordenó una serie de acciones institucionales para poder garantizar los derechos a la restitución y a la reparación de la población solicitante de restitución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En desarrollo de los lineamientos institucionales, se propuso profundizar el relacionamiento con organizaciones sociales, comunidades y mesas de víctimas en aras de estrechar la relación del Estado con la ciudadanía y abordar las barreras que afectan el proceso de restitución, buscando identificar limitaciones, potencialidades y estrategias de trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía. En esta perspectiva destacamos las siguientes acciones:

- Creación del Índice de Victimización y Seguridad para la alimentar la toma de decisiones para la actuación institucional de la UAEGRTD en territorio (IVSURT).
- Desarrollo de trabajo conjunto con el grupo de Prevención, Protección y Seguridad para la actualización de lineamientos y la comprensión actual del conflicto armado en zonas urbanas y la promoción del enfoque de seguridad humana.
- Promoción del diálogo de saberes en torno al concepto de seguridad humana y las implicaciones institucionales para la Unidad. En este orden la realización del Dialogo Saberes de Seguridad Humana en el proceso de Restitución” en el que participaron los enlaces de seguridad territorial, de nivel central y expertos de seguridad humana en la vigencia 2024.
- Creación de la estrategia de Análisis Estratégico Territorial.

1.3.4 La ruta colectiva: Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales

A partir de la entrada en vigor de la Constitución de 1991, Colombia redefinió sus valores constitucionales, consagrando la participación ciudadana, la planeación del desarrollo y la multiculturalidad como principios fundamentales de la Nación, transformando el sistema político imperante a la fecha y avanzando en la construcción de un modelo de Estado donde la ciudadanía, las regiones y las minorías juegan un papel fundamental en la definición del destino colectivo (Lisneider, 2018).

Con la anterior precisión, podemos indicar que los espacios de interacción de los grupos étnicos, se ve identificado con la participación de las manifestaciones propias de las comunidades. El Convenio 169 de 1989, sobre lo pueblos indígenas y tribales se fundamenta en el respeto de las culturas y las formas de vida de los estos pueblos y reconoce sus derechos sobre tierras y los recursos naturales, así como a decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al su desarrollo económico y social.

Centrándonos en la participación de los grupos étnicos, es importante indicar que la Ley 21 de 1991 la cual contempló y adoptó en su integralidad el Convenio 169 de 1989, radica su base en la consulta y la participación como principios fundamentales de la gobernanza democrática y el desarrollo incluyente.

Dichos derechos (consulta y participación) han sido reconocidos igualmente por la jurisprudencia de la Corte Constitucional (2012), cuando indica en Sentencia T-680 del 27 de agosto de 2012, M.P. Nilson Pinilla Pinilla, que los derechos fundamentales de los grupos étnicos son: El derecho a la consulta previa, a la propiedad colectiva, a la subsistencia, a la integridad étnica y cultural y al territorio.

La Participación de los grupos étnicos toma gran relevancia en el proceso de restitución de derechos territoriales, en la medida que esta interacción es el fundamento principal para determinar las afectaciones sufridas en sus territorios y las implicaciones que generaron las mismas como consecuencia de las acciones en el conflicto armado y los factores subyacentes en su cosmovisión y aspectos socioculturales.

La obligación del Estado radica en responder efectivamente a los derechos de los grupos étnicos a la reparación integral y a la protección, atención integral y a la restitución de derechos territoriales vulnerados y en consecuencia garantizar que estos grupos asuman su el control de sus propias instituciones formas de vida y de desarrollo económico.

Como principios fundamentales aplicables al trabajo de restitución de derechos étnico-territoriales, la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la UAEGRTD adopta la participación y concertación directa con las comunidades, partiendo de un enfoque diferencial de etnia, género y generacional, e incluyendo el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

reconocimiento previo de organizaciones y autoridades propias como los interlocutores legítimos del proceso de restitución.

1.3.5 Proceso de restitución de mujeres étnicas

Para la mejora en el acceso al proceso de restitución de mujeres étnicas, que además apoyen la materialización de derechos territoriales se propone:

- Incorporar acciones afirmativas que mitiguen los impactos desproporcionados del conflicto armado sobre las mujeres étnicas, teniendo presente las particularidades de las comunidades étnicas y la necesidad de transversalizar el enfoque étnico en el PAEM.
- Diseñar e implementar espacios de formación y sensibilización acerca de los decretos ley étnicos, los Autos 092, Auto 05 y Auto 04 del 2009 para reforzar la identificación de vulneraciones reiteradas sobre las mujeres con pertenencia étnica.
- Impulsar espacios de formación con Jueces y Magistrados especializados de restitución de tierras sobre los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas.
- Visibilizar en los informes de caracterización y estudios preliminares la incorporación de información de sujetos colectivos mostrando la particularidad en los efectos desiguales de las mujeres, los efectos al interior de las comunidades sobre las mujeres como tejedoras de vida y los efectos colectivos en las comunidades.
- Implementar espacios de socialización del PAEM y decretos Ley reglamentarios con sujetos colectivos étnicos.
- Aportar en el banco de pretensiones acerca de las pronunciadas vulneraciones de las mujeres con ocasión del conflicto armado sobre las mujeres y sus efectos.
- Transversalizar en todo el programa acciones de formación y refuerzo sobre los tres decretos Ley étnicos, para identificar las concepciones diferenciales acerca de lo que implica ser mujer al interior de las comunidades étnicas.

1.3.6 Mesas de Víctimas - Espacios Formales de Participación

El Estado Colombiano en el marco de la actuación político institucional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), “... el cual está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011” (SNARIV, s.f.) reconoce las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (en adelante MPEV) como los escenarios por excelencia para la visibilización e incidencia en las políticas públicas. Estas son definidas como:

“...los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas (...). Por ser espacios institucionales, las Mesas de Víctimas están sustentadas en la Constitución Nacional, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y la tutela especial a poblaciones vulnerables; por otra parte, responde a la jurisprudencia que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado. Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015, y en la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria” (Unidad para las Víctimas, 2022).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En este orden de ideas, la UAEGRTD buscará el acercamiento y relacionamiento con los y las representantes de estas instancias de participación en distintos territorios, sin perjuicio de acudir a espacios no formales de participación.

1.3.7 Los espacios no formales de participación

Son múltiples los sujetos con los cuales se relaciona la UAEGRTD en las distintas etapas del proceso. solicitantes en ruta individual y colectiva, restituidos, segundos y terceros ocupantes de buena fe exenta de culpa, peticionarios, entre otros. En particular con los solicitantes, restituidos, segundos y terceros; la UAEGRTD buscará el relacionamiento a través de espacios no formales de participación, acudiendo a procesos sociales y comunitarios tanto en ruta individual como colectiva.

Las “instancias de participación ciudadana de origen no formal hacen referencia a las instancias que no están reguladas por las autoridades locales o distritales, en donde confluyen ciudadanos u organizaciones civiles, que, a pesar de su flexibilidad, buscan incidir en las decisiones públicas de la localidad. Además, han logrado institucionalizar rutinas que les permiten la construcción de agendas de incidencia” (Mineducación, 2019).

En este sentido, para el caso de la ruta individual, serán de vital importancia las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Juntas, las organizaciones sociales y comunitarias del mundo rural que están o no vinculadas a plataformas organizativas de orden departamental y nacional; así como las Asociaciones de Usuarios Campesinos y otras formas de organización campesina que persisten en cada rincón del país, incluyendo las Guardias Campesinas. En la ruta colectiva, las autoridades de los resguardos indígenas (Cabildos), así como la Guardia Indígena y las autoridades de los Consejos Comunitarios y Palenques y la Guardia Cimarrona de los distintos territorios, serán muy importantes en este proceso. Así entonces las instancias de participación ciudadana de origen no formal harán parte constitutiva de la participación institucional en la UAEGRTD.

2. Situación actual respecto a los resultados del Plan de Participación 2024

A continuación, se describen los avances institucionales obtenidos en el año 2024 como resultado de la implementación y seguimiento al Plan Institucional de participación ciudadana. Posteriormente se exponen los referentes normativos y conceptuales que dirigen las acciones que se trazan para garantizar la participación efectiva de la población víctima que toma parte del proceso de restitución.

2.1. En la fase de formulación

En esta etapa se implementaron tres (3) actividades, las cuales se encuentran dirigidas a tres grupos de valor específicos: Consulta a la Ciudadanía sobre los Planes Institucionales, la gestión de la entidad con Cooperantes; por otra parte, la Dirección Jurídica lidera acciones con la Jurisdicción Especial para la Paz y solicitantes de restitución de tierras.

2.1.1. La Ciudadanía en la Formulación de los Planes Institucionales – 2024

Actividad: "Realizar ejercicio a través de la página web y/o otros medios, para la formulación participativa de los planes institucionales y plan de acción de los que trata el decreto 612 de 2018".

La entidad, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo un (1) ejercicio de participación ciudadana para la formulación de planes institucionales y plan de acción

- Durante el mes de enero de 2024 se llevó a cabo un ejercicio a través de la página web y difundido a través de otros medios como las redes sociales, que tuvo como objetivo disponer

de un espacio para la participación ciudadana en la formulación de la planeación institucional, a saber, plan de acción institucional 2024 y Planes institucionales del Decreto 612 de 2018.

2.1.2. Cooperantes: Estructuración de proyectos y definición de apoyos

En esta fase de gestión, la tercera actividad que se implementa corresponde a la siguiente "Adelantar mesas de trabajo conjunto para estructuración de proyectos y definición de apoyos", la meta está relacionada a las mesas de trabajo conjunto entre la Dirección General con cooperantes

Se adelantan las siguientes mesas de trabajo conjunto para estructuración de proyectos y definición de apoyos:

Tabla 1 Mesas de trabajo con Cooperante y la UAEGRTD

Cooperante	Tema de la mesa de trabajo	Fecha
OACNUDH	Gestión	2/05/2024
ACNUR	Revisión de proyectos	7/05/2024
OACNUDH	caso Anará (DT Córdoba)	29/05/2024 21/06/2024
APC Colombia	Buena práctica para incluir en el catálogo de cooperación Sur-Sur de Colombia	26/06/2024
organización ACDI VOCA	Reunión con la DAE y la organización ACDI VOCA, tema enfoque étnico	28/06/2024
ACNUR	Revisión de aspectos logísticos	05/07/2024
APC Colombia y FUNDER-Honduras	Reunión cofinanciada por al APC Colombia y FUNDER-Honduras sobre producción y comercialización de cacao en Honduras	18/07/2024

Fuente: Dirección General UAEGRTD

Las mesas de trabajo conjunto con los cooperantes han tenido un impacto significativo en la promoción efectiva y en la gestión de espacios para garantizar la implementación de la política pública de restitución. Estas colaboraciones estratégicas han generado resultados tangibles, como la identificación de acciones concretas y la obtención de apoyo técnico y financiero de organizaciones claves. Además, la creación de cartas de entendimiento y acuerdos de cooperación a largo plazo garantiza una colaboración constante y sostenible. Estas mesas de trabajo han impulsado la política de restitución al generar resultados concretos y asegurar una cooperación continua.

2.1.3. Actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas

La tercera actividad relacionada con la formulación se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y solicitantes de restitución de tierras: "Realizar actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT, como medidas complementarias a la restitución material del predio".

Se realizaron dos visitas interinstitucionales (MADS, JEP y la UAEGRTD), lideradas por la Dirección Jurídica, para iniciar el proceso de territorialización del proceso de diseño de TOAR-PSA en las regiones de Montes de María y Urabá Antioqueño. En dichas visitas se realizaron actividades de socialización y consulta con organizaciones de beneficiarios de restitución de tierras, con opciones para

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

convertirse en el proyecto piloto a nivel nacional, de este tipo de acciones restaurativas en el marco del objeto misional de la UAEGRTD.

- La primera actividad se realizó en el municipio de Carmen de Bolívar, los días 09 y 10 de abril con asistencia de 11 delegados de proyectos acompañados por la URT.
- La segunda visita se realizó en el municipio de Apartadó, Antioquia los días 19 y 20 de abril.
- Respecto al convenio 903 de 2023, entre la UAEGRTD y la JEP, se destacan las comisiones inter institucionales a Carmen de Bolívar, Bolívar y Apartadó, para la socialización del proceso TOAR relacionado con pago por servicios ambientales, lo anterior, en el marco del diseño de proyectos restaurativos pilotos en estos territorios y la realización de la primera mesa técnica para la formulación de un Proyecto Restaurativo Piloto de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz en la región de Urabá (ordenada por el Auto No. SRVNH- 04/00-295).

2.2. En la fase de Ejecución

Las misionales de la UAEGRTD en sus aportes en la consolidación del Plan de Participación Ciudadana (vigencias 2023 y 2024), amplían sus espacios, convocando a actores claves en los territorios, las actividades en la fase de ejecución contaron con la iniciativa de la Dirección Jurídica para aportar en este plan institucional mediante actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil, representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial, así, como participar de los espacios de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras.

La Dirección de Asuntos Étnicos (Componente Étnico) se relaciona con las Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entidades e Instancias consultivas acciones que van desde las socializaciones de los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, el dirimir controversias en el territorio y las asambleas de cierre.

2.2.1. Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes -DIJUR

En la actividad: "Realizar actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial", la DIJUR ha liderado en la presente vigencia cinco (05) mesas de trabajo, abordados como espacios de reunión para la articulación, se cuenta con la presencia de diversas organizaciones de sociedad civil y entidades como lo son: la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), CORSOC, defensoría del Pueblo, Juntas de Acción Comunal, Ministerio del Interior, Unidad de Implementación de los Acuerdo de Paz, la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia, Ministerios Defensa, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas, Comunidad de Paz de San José de Apartado (CPSJA).

1. Reunión con la DT Córdoba en la que se informó el resultado del análisis territorial realizado por la Dirección Social y se informaron los retos que representaba el caso en términos de iniciar sin microfocalización y ante las difíciles condiciones topográficas y de seguridad. Este día se acordó de manera articulada iniciar un proceso de alistamiento de información e indagación de la posibilidad de incluir este caso en la ruta campesina.
2. El día 15 de abril, se realizó una reunión en Tierralta – Córdoba, donde se inició con un ejercicio pedagógico de comprensión de la ruta de restitución de tierras en general, liderado por la Comisión Colombiana de Juristas. Teniendo en claro el paso a paso a seguir por parte de los solicitantes de

MC-MO-02
V.2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

restitución, representados por la CCJ y por CORSOC, la UAEGRTD llamó la atención sobre las particularidades del proceso específico del -caso del Manso-, se socializó sobre la imposibilidad de restituir materialmente dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques, y en consecuencia las posibilidades de hacerlo de manera jurídica a través de la figura de la compensación.

Como resultados de este espacio, se va a continuar con una ruta de prácticas sociales por parte de CORSOC, para identificar la historia y elementos de casos en concreto para trabajarlos, dentro de la ruta individual, como un colectivo de cara a la restitución.

3. Participación en espacio convocado por la Defensoría del Pueblo con líderes y apoderados de terceros afectados por procesos de restitución y desalojos por orden judicial en el Norte de Urabá.

4. Reunión con presidentes de Juntas de Acción Comunal del corregimiento San José de Apartado convocado por el Ministerio del Interior, Unidad de Implementación de los Acuerdo de Paz, la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia, Ministerios Defensa, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas a propósito de la intervención humanitaria en el caso emblemático en competencia de la DIJUR - Comunidad de Paz de San José de Apartado (CPSJA).

5. Reunión con dirigentes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado (CPSJA), convocada por el Ministerio del Interior, Unidad de Implementación de los Acuerdo de Paz, la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia, Min Defensa, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas a propósito de la intervención humanitaria en el caso emblemático en competencia de la DIJUR CPSJA.

2.2.2. Jurisdicción agraria y restitución de tierras

La Dirección Jurídica ha participado y gestionado la articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras, los resultados se centran en:

- La Dirección Jurídica es la misional encargada por la entidad de liderar el encuentro: **“Aprendizajes y Avances Significativos en la Restitución de Tierras-: Creación de despachos étnicos y derechos territoriales, observatorio de jurisprudencia a través de la inteligencia artificial y aplicación del enfoque de género en la restitución de tierras”**, el cual se realizó en la ciudad de Medellín los días 23 y 24 de mayo.
- La DIJUR ha impulsado la suscripción de un decreto para la creación de un programa especial de dotación de tierras en favor de víctimas y otros intervinientes en procesos de restitución de tierras sujetos de reforma agraria, para ello se han realizado reuniones de interlocución con el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras a la fecha se cuenta con la proyección del decreto y la memoria justificativa.

La Dirección Jurídica tiene convenios con diferentes entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras, en el periodo de mayo a agosto se destacan los siguientes avances:

- Convenio ANM, se realizan dos (2) intercambios de información institucional a través de profesionales enlaces para casos concretos de acuerdo con las necesidades de las dependencias internas de cada entidad.
- Convenio ANH, se realizan dos (2) intercambios de información institucional a través de profesionales enlaces para casos concretos de acuerdo con las necesidades de las dependencias internas de cada entidad.
- Memorando de entendimiento ASOCARS, se realizó un espacio de reunión el pasado 31 de julio con el enlace de ASOCARS, como logró del espacio se fija el primer encuentro para

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- tercer trimestre entre UAEGRTD y los directores de las Corporaciones, el objetivo es socializar de manera general el proceso de restitución debido a la necesidad de establecer intercambio de conocimientos y establecer enlaces entre las entidades para fortalecer el intercambio de información.
- Convenio 903 de 2023, entre la UAEGRTD y la JEP, durante 2024, se destaca la continuación de la mesa de trabajo conjunto en la preparación y participación conjunta de las diligencias judiciales en el marco del - Macrocaso 08 -, para el caso en común “Corredor Minero del Cesar”.
 - Convenio 495-2023 entre la UAEGRTD y la UBPD, durante 2024, se han realizado cinco reuniones bilaterales (10 de mayo, 21 de mayo, 12 de junio, 03 y 23 de julio), en estas reuniones se han definido tareas y compromisos inter- institucionales que han comprometido a cada una de las áreas misionales de la entidad con la entrega de información estratégica para el objeto misional de la UBPD, y han facilitado el monitoreo permanente de la implementación del convenio.

2.2.3. **Componente de diseño de proyectos restaurativos**

Respecto al componente de diseño de proyectos restaurativos, se convocó mediante el Auto No. SRVNH- 04/00-295, la primera mesa técnica para la formulación de un Proyecto Restaurativo Piloto de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz en la región de Urabá, el 19 de julio de 2024, en desarrollo de la cual se realizó la visita inter institucional (JEP; URT, Min ambiente, ARN y Corpourabá), al corregimiento de San José de Apartadó los días 28, 29 y 30 de agosto, que permitió socializar el proyecto, realizar la cartografía socio ambiental y la validación y aprobación por parte de la comunidad de las veredas - El cuchillo y La Balsa - del corregimiento San José (Apartadó – Antioquia). Igualmente se iniciaron las labores de diseño de TOAR, con los directores territoriales de las direcciones territoriales de Cauca y Antioquia, para la identificación de casos de posibles comunidades beneficiarias de proyectos restaurativos a presentar a la JEP el día 22 de noviembre; y se finalizó la gestión en la vigencia 2024, con la instalación de la mesa de diseño de proyectos restaurativos para la subregión del corredor minero del Cesar, en el marco del macro caso 08 - sub caso Gran Magdalena-, que se materializó con el AUTO OPV- 662 del 10 de diciembre de 2024.

Para la formulación del Plan de Participación 2025, la DIJUR continuará con el acompañamiento y asesoría técnica desde el componente de restitución de tierras al Comité de Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia SU 288 de 2022, así como darle continuidad a la participación de actividades de diálogo y articulación con el Consejo Superior de la Judicatura y entidades del orden nacional en torno a temas de Jurisdicción Agraria y restitución de tierras.

El componente jurídico de la UAEGRTD y la participación ciudadana: La participación en el Comité de Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia SU 288 de 2022, cuya secretaría técnica está en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras, tiene como objetivo principal atender a los compromisos del comité como entidad integrante del mismo desde el sector agricultura y propender porque se garantice la articulación y coordinación para la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural y la determinación de acciones interinstitucionales para el cumplimiento de la sentencia.

Asimismo, velar por la inclusión de variables e indicadores útiles a la restitución de tierras, en las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de las órdenes proferidas en la sentencia SU 288 de 2022.

Por su parte, la participación de los espacios dialógicos con jueces de la especialidad de restitución de Tierras, tienen por finalidad examinar las implicaciones para la restitución de tierras de los temas que se están abordando en la agenda pública en lo referente a la nueva jurisdicción agraria al tiempo que se realizan aportes de elementos que desde nuestra especialidad como UAEGRTD pueden ser útiles

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

para dicha jurisdicción. En lo que tiene que ver con los encuentros con el Consejo Superior de la Judicatura, se han abordado temas de gran relevancia como el de segundos ocupantes, modificación del régimen de prohibiciones de adjudicación de tierras en reservas territoriales ambientales, restitución de derechos territoriales, reconocimiento de la población campesina como sujetos de especial protección constitucional, aplicación del enfoque de género en los procesos de restitución y reservas campesinas entre otros.

2.2.4. Componente Étnico – Resultados

La socialización de los decretos Ley étnicos es una prioridad de la entidad, en especial, dirigidas a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados; la meta para la vigencia es de cuarenta y tres (49) socializaciones, a continuación, las actividades adelantadas con las Comunidades Étnicas que participan, los resultados y número de asistentes.

Tabla 2 Socializaciones Decretos Étnicos en Territorio

Dirección Territorial	Proceso	Comunidad	hombre	mujer
ANTIOQUIA	La puerta	CN	6	3
ANTIOQUIA	Andabú	CI	7	4
APARTADO	Los Mangos	CI	12	0
APARTADO	Manaties	CN	2	5
APARTADO	Rio Alto San Juan	CN	4	2
BOLIVAR	Barú	CN	12	15
BOLIVAR	Playa Blanca	CN	0	0
BOLIVAR	La Ceiba	CN	17	8
BOLIVAR	Despertar del Sol	CI	0	0
BOLIVAR	Santa Ana	CN	43	7
BOLIVAR	consejo comunitario San pablo	CN	0	0
CAQUETA	Cabildos en contexto de ciudad	CI	22	20
CAUCA	Afrorenacer del Micay	CN	4	1
CAUCA	Resguardo Pickew Tha Fiw	CI	10	9
CAUCA	Aconc	ÉTNICOS	0	0
CESAR	Azucar Buena	CN	15	10
Cesar	Orqueta	CI	16	14
CESAR	Amanda Cabas	CN	21	13
CORDOBA	La Capilla y Dos Bocas	CN	11	9
CORDOBA	Puerto Belgica y Altos del Tigre	CI	18	14
MAGDALENA	Doris Salcedo	CN	9	11
MAGDALENA	Nelson Mandela	CN	5	17
MAGDALENA	Afropiojo	CN	17	4
MAGDALENA	Jundeno Kutu	CN	5	18
MAGDALENA MEDIO	Martin Pescador	CN	6	11
MAGDALENA MEDIO	Casimira Olave	CN	4	1
MAGDALENA MEDIO	Bondad de Dios	CN	9	10
MAGDALENA MEDIO	Puerto Patiño	CN	4	2
META	Socializacion decreto 4633 de 2011 y levantamiento informacion estudio preliminar parcialidad nasa Candilejas	CI	1	2
META	Estudio preliminar resguardo indígena Panure.	CI	20	18

META	Socialización decreto ley 4633 de 2011, comunidades akasinanae y tsamaniwi	CI	7	3
META	Socialización decreto ley 4633 de 2011, territorio colectivo ASEINPONE	CI	12	7
NARIÑO	Socialización del Decreto 4633 de 2011 del Resguardo Indígena de Colimba	CI	16	
NARIÑO	Restitución de Derechos Territoriales Étnicos	CI	5	3
NORTE SANTANDER-ARAUCA	Comunidad de Playas de Bojabá-SARAVENA-ARAUCA	CI	4	
NORTE SANTANDER-ARAUCA	Comunidad de Kuitua-TOLEDO	CI	3	
NORTE SANTANDER-ARAUCA	Vereda la Paz	CN	4	1
NORTE SANTANDER-ARAUCA	Panamá de Arauca y la vereda La Pa	CN	4	1
NORTE SANTANDER-ARAUCA	Melocipo Amu Arrechea	CI	3	1
TOLIMA	Mesa de Concertación Indígena de Chaparral	CI	3	8
TOLIMA	R.I. Nuevo Amanecer	CI	14	20
TOLIMA	Potreritos	CI	43	51
VALLE DEL CAUCA	Consejo Comunitario Puerto España y Miramar	CN	25	29
VALLE DEL CAUCA	Consejo Comunitario Bazán Bocana	CN	36	38
VALLE DEL CAUCA	Comunidad Valledupar, Pueblo Wounaan	CI	8	7

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

- Las reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presentan, permiten la construcción reflexiva entre las comunidades y la institucionalidad para dirimir las situaciones, incidentes y necesidades que se puedan presentar en el territorio en el proceso de restitución de tierras. Para esta vigencia se adelantaron Dieciséis (16) reuniones de controversias con las comunidades relacionadas a continuación, en cuanto a la participación se cuenta que en estos espacios asistieron 414 representantes de las Comunidades étnicas (139 mujeres aprox, 275 hombres aprox).
- La Dirección de Asuntos Étnicos en el proceso de restitución adelanta consultas con las comunidades étnicas sobre las pretensiones y las afectaciones territoriales identificadas por la entidad, previo a la etapa judicial. Estas consultas se adelantan en asambleas de cierre, con las Comunidades Indígenas para la vigencia 2024 la meta establecida es de treinta (30), en el seguimiento cuatrimestral con cierre a 30 de diciembre se cuenta con treinta y seis (36) asambleas.
- En cuanto a las asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), la meta establecida es doce (12) asambleas. De acuerdo con los avances reportados a 30 de diciembre de 2024, se cuenta con la ejecución de treinta y cuatro (34) asambleas con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras – Afrodescendientes – Palenqueras y Raizales. Respecto a las asambleas de cierre con comunidades.

El componente Étnico institucional y la participación ciudadana: Todas las actividades que realiza la Dirección de Asuntos Étnicos están enmarcadas en el reconocimiento de la autonomía, participación y concertación de las comunidades, en donde las organizaciones y autoridades propias como los interlocutores legítimos del proceso de restitución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Las Socializaciones de los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 realizadas por la Dirección de Asuntos Étnicos responden a los siguientes principios que aportan en la garantía de la participación y en la implementación y seguimiento de la política pública de restitución

Oportunidad: facilitar espacios para el conocimiento de las generalidades de la política de restitución de tierras y con mayor detalle los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones, comunidades étnicas y otros actores interesados en el proceso.

Así mismo, estos espacios se desarrollarán según se determine su viabilidad, conforme a las circunstancias sociales, momentos adecuados y/o medios oportunos para su realización.

- **Diálogo de saberes:** Gestionar espacios de relacionamiento entre las Comunidades y el Gobierno Nacional para conocer y articular las diferentes expectativas, intereses y propuestas comunitarias. Debe ser un diálogo horizontal e igualitario en el que se reconozca que el conocimiento gestionado desde las comunidades debe ser reconocido, respetado y debe interactuar con el conocimiento de las instituciones.
- **Reflexión colectiva:** Los espacios de socialización deben ser una oportunidad para la reflexión colectiva de las comunidades en relación con sus procesos internos, su organización política, sus prácticas culturales y las dinámicas del conflicto que han afectado sus territorios y sus derechos territoriales, enmarcado en los elementos que aporten al proceso de restitución de derechos territoriales étnicos.
- **Participación individual y colectiva:** es necesario que las personas que asistan a los espacios de socialización participen activamente, asimismo, propender por una activa participación de mujeres de las comunidades. De la misma manera generar condiciones para que las comunidades se vean comprometidas por el proceso de formación en el proceso de restitución de derechos territoriales.

Por su parte, las asambleas de cierre deben ser previamente concertadas con la comunidad y contar con el acompañamiento necesario de todas sus autoridades ya que es un paso estratégico del proceso, toda vez que legitima las actuaciones administrativas para continuar con el trámite judicial de restitución. Asimismo, se realiza este encuentro con el fin de evitar posibles divisiones y controversias dentro de la misma comunidad, de ahí la importancia a que estén todas las autoridades y representantes de todas las zonas del territorio a modo de asamblea general o reunión de toda la comunidad.

En cuanto a las controversias, el objetivo principal de abordar este tipo de escenarios es comprender su dinámica, gestionar espacios para la solución de estos problemas desde la autonomía y gobierno propio de las comunidades étnicas. Ahora bien, si la situación de controversia no se soluciona, se debe garantizar información suficiente para poder ofrecer alternativas de solución al despacho judicial. Sea que resulten de estos escenarios de reunión de las partes o del análisis que arroje la caracterización de afectaciones territoriales. El espacio generado debe convocar de manera independiente a las partes involucradas para conocer y hacer una trazabilidad que dé cuenta de los pormenores que dieron origen y sostienen el conflicto mismo, en condiciones para que se dé un diálogo libre y equitativo entre las dos partes.

2.2.5. Escenarios de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras

Primero – Los Subcomités con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV

Actividad en el Plan de Participación: " Realizar sesiones del Subcomité de Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales", la meta es cuatro (4) sesiones del Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional.

El Subcomité Técnico Nacional de Restitución es un escenario de la Política Pública de víctimas y Restitución de tierras de carácter técnico, a través del cual se implementan acciones orientadas a la construcción de protocolos, metodologías y procesos para la implementación de la política de restitución. Así mismo, es un espacio de articulación para orientar a las entidades territoriales en la adopción de medidas de restitución en jurisdicción y competencia.

En el marco de la gestión del Subcomité de Restitución se reconocen entre otros, los siguientes logros:

- Identificación de cuellos de botella y alternativas de solución.
- Identificación de acciones y acuerdos interinstitucionales para la implementación de las medidas asociadas a la restitución.
- Incorporación del enfoque diferencial étnico, de género y etario a través de espacios de articulación para el abordaje de fallos y órdenes proferidas sobre comunidades y personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.
- Generación de alertas frente a las pretensiones de las demandas.
- Intercambio de información.
- Socialización y divulgación de la política de restitución, competencias, rutas de atención o cumplimiento y oferta institucional con diferentes actores institucionales y sociales.

Para seguir fortaleciendo al comité de restitución como un escenario estratégico de articulación interinstitucional, desde la UAEGRTD se han realizado dos acciones estratégicas, que, además, se proyecta seguir realizando como la descentralización de las sesiones del Subcomité Nacional. Esta estrategia ha buscado avanzar el fortalecimiento del eje transversal de la política pública Nación – Territorio, acercando las entidades nacionales a las necesidades propias de los territorios.

Durante el 2024 se programaron 4 sesiones del Subcomité de Técnico Nacional de restitución de tierras con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales las cuales se realizaron de la siguiente manera:

Tabla 3 Subcomité Técnico Nacional de Restitución Departamentales Subcomité Técnico Nacional de Restitución Departamentales

Fecha sesión subcomité	Lugar	Objeto
28 de mayo de 2024	HUB de Innovación SENA - Bogotá	• Presentación de los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas del Subcomité. • Aprobación del Reglamento interno. • Socialización y aprobación del plan operativo anual 2024.
27 de agosto de 2024	Bogota - Mixta	• Socialización de criterios para priorización del criterio en territorio, propuesta elaborada por la URT • Intervención de los representantes de La Mesa Nacional de Participación de Víctimas del Conflicto Armado (periodo 2023-2027) • Presentación de los avances que se han tenido referente al cumplimiento del plan operativo 2024 • Dialogo institucional, para la socialización de los adelantos que se llevan frente al requerimiento en el marco de la sentencia T-120.
06 de noviembre 2024 07 de noviembre 2024	Apartadó - Antioquia	• Abordar los ejes temáticos centrales priorizados por la mesa Departamental de tierras con el fin de generar un impulso que aporte a los procesos de restitución. • Hacer la presentación formal del representante de Comunidades Negras Raizales y Palenqueras, el señor Néstor Segundo Hurtado. • Socializar la ruta de atención de Sujeto Colectivo Campesino por parte de la URT, con el fin de poner en conocimiento a las víctimas y entidades del trabajo que se viene adelantando en este componente.
10 de diciembre 2024	URT - Bogotá	• Evaluar los avances, retos y barreras en la articulación interinstitucional y el cumplimiento de órdenes judiciales en el marco de la política de restitución de tierras, • Diseñar estrategias para fortalecer la interoperabilidad y priorización territorial, • Incorporar enfoques diferenciales y • Preparar las líneas de acción para el Plan Operativo Anual 2025, garantizando la participación de las entidades del SNARIV y representantes de las víctimas

Fuente: Subdirección UAEGRTD

Segundo – Los Subcomités departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales

En cuanto a la actividad: "Realizar y/o participar de Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales", la meta

MC-MO-02
V.2

corresponde a veinte (20) sesiones de los Subcomités Departamentales de Restitución. Las sesiones de los Subcomités de tierras departamentales realizados son las siguientes, el objetivo es generar espacios interinstitucionales para identificar e implementar acciones prioritarias y puntos estratégicos, los departamentos que han sido escenario.

En total se reportan 33 sesiones de Subcomités departamentales de restitución de tierras con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales, para el segundo cuatrimestre se realizaron en las siguientes fechas detalladas en la tabla 5:

Tabla 4 Subcomités de Restitución Departamentales

Departamentos	Fecha sesión subcomité	Resultados de las sesiones departamentales
Tolima	13 de marzo 2024	El alistamiento institucional a nivel nacional y territorial. El fortalecimiento de los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales para la articulación de oferta institucional en territorios con sentencias de restitución. En aplicación a la estrategia de corresponsabilidad, se ha ampliado la capacidad institucional de los municipios para el cumplimiento de las órdenes de su competencia. Generación de lineamientos para la inclusión y el seguimiento de las órdenes de restitución de tierras en los Planes de Acción Territorial de municipios priorizados. Orientaciones para el cumplimiento de órdenes judiciales en materia de condonación y exoneración de impuesto predial, salud y educación acorde a las dinámicas territoriales. La socialización de la oferta de las entidades territoriales en donde hay zonas microfocalizadas.
Nariño	01 de abril 2024	
Caquetá	04 de abril 2024	
Choco	15 de abril 2024	
Cauca	25 de abril 2024	
Tolima	22 de abril 2024	
Cundinamarca	23 de abril 2024	
Bolívar	25 de abril 2024	
Antioquia (Apartadó)	03 de mayo 2024	
Antioquia (Apartadó)	08 de mayo 2024	
Meta	27 de mayo 2024	
Valle del Cauca	07 de junio 2024	
Tolima	13 de junio 2024	
Cundinamarca	14 de junio 2024	
Valle del Cauca	19 de junio 2024	
Meta	19 de junio 2024	
Caquetá	21 de junio 2024	
Caldas	16 de julio 2024	
Cundinamarca	26 de julio 2024	
Bolívar	30 de Julio de 2024	
Caldas	21 de agosto 2024	
Cesar	29 de agosto 2024	
Cauca	29 de agosto 2024	
Caquetá	06 de septiembre 2024	
Tolima	13 de septiembre 2024	
Meta	20 de septiembre 2024	
Norte de Santander	04 de octubre 2024	
Cauca	22 de octubre de 2024	
Huila	22 de octubre de 2024	
Tolima	13 de noviembre 2024	
Santander	18 de noviembre 2024	
Santander	04 de diciembre 2024	
Santander	11 de diciembre 2024	

Tercero – Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la UAEGRTD

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En virtud de la Instrucción Administrativa Conjunta No 002 de 31 de enero de 2019, que trata sobre la defensa técnica de víctimas sucesivas, terceros vulnerables, connacionales, entre otros asuntos en el marco de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 – 4635 desde la Subdirección General se articularon acciones conjuntas que permitieron convocar y/o participar en 51 Mesas Bilaterales entre Unidad de Restitución de Tierras - Direcciones Territoriales y la Defensoría del Pueblo reportadas de la siguiente manera:

Tabla 5 Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT

Departamentos	Fecha Mesa Bilateral	Objeto de las sesiones departamentales
Antioquia (Apartadó)	09/febrero/2024	Revisión de compromisos establecidos en la última mesa bilateral realizada en 2023
Bolívar	16/febrero/2024	Tratar asuntos de etapa judicial y posfallo, especialmente los casos que tiene opositor que es representado por la Defensoría pública y la forma de establecer líneas de articulación para poder acceder a la contactabilidad del ciudadano, para el posfallo definir las rutas de acción respecto de los casos donde se ha logrado dar cumplimiento a las sentencias
Santander	22/febrero/2024	Seguimiento a los casos de procesos de restitución de tierras, su avance, cuellos de botella y estrategias conjuntas en aras de dar cumplimiento a órdenes judiciales y la materialización de los derechos de los beneficiarios de las ordenes de restitución
Caquetá	13/marzo/2024	Revisión de compromisos establecidos en mesa bilateral realizada el 13 de diciembre de 2023, socialización de casos multiplicidad de terceros y Socialización de caso Parcela 14
Bogotá	18/marzo/2024	Realizar seguimiento a los avances del proceso de restitución y a la ejecución del plan operativo anual del subcomité de restitución de tierras CAPARRAPI, YACOPI, VIOTA, TOPAIPI. LA PALMA, PACHO, CHAGUANI
Cesar	22/marzo/2024	Mesa de trabajo seguimiento a entidades SNARIV cumplimiento de compromisos con población campesina desplazada de la vereda El Toco
Bogotá	05/abril/2024	Realizar seguimiento a los avances del proceso de restitución y a la ejecución del plan operativo anual del subcomité de restitución de tierras
Santander	15/abril/2024	Seguimiento a los compromisos pactados en la mesa bilateral realizada en el mes de noviembre del año 2023 por la URT y la DP
Tolima	17/abril/2024	Socialización al plan de trabajo, igualmente se recordó a la defensoría de cuatro casos que habían quedado pendientes de información en la mesa de sucesiones que es dirigida por la profesional de posfallo. Igualmente, intervino el profesional social en el que señaló los casos complejos a la Defensoría.
Cauca	24/abril/2024	Revisión de compromisos establecidos en la última mesa bilateral realizada en 2023
Norte de Santander (Cúcuta)	30/abril/2024	Socialización y entrega de caracterizaciones a la Defensoría del Pueblo
Magdalena	06/mayo/2024	Revisar el plan de prevención y protección y Plan de contingencia, y en este escenario, definir las acciones tendientes a atender el desplazamiento masivo en caso de que ocurra, teniendo en cuenta, además, que el riesgo se puede extender a otras zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Antioquia (Apartadó)	09/mayo/2024	Socialización propuesta plan operativo de la Unidad Administrativa de Gestión de seguridad y Derechos Humanos (UAGSDH) e informe de gestión del primer cuatrimestre de la UAGSDH
Bolívar	09/mayo/2024	Seguimiento a los compromisos pactados en la primera mesa desarrollada y a su vez abordar temas relacionados con los procesos que presentan dificultades en cualquiera de las etapas y requieren articulación entre las dos entidades
Putumayo	21/mayo/2024	Presentación de plan de trabajo de la Mesa Bilateral Territorial, vigencia 2024.
Caquetá	24/mayo/2024	Revisión de compromisos establecidos en la mesa bilateral realizada el 13 de marzo de 2024, Socialización nuevas microzonas y socialización de casos multiplicidad de terceros y Socialización de casos que requieren articulación conjunta
Casanare	27/mayo/2024	Revisión de los casos pos fallo de los Departamentos de Boyacá y Casanare, el objetivo es realizar seguimiento a las sucesiones y segundos ocupantes
Antioquia (Apartadó)	06/junio/2024	Generar un espacio de Gestión interinstitucional para dar respuesta al derecho de petición establecido por el señor LAUREANO MARIA GOMEZ, que permita informar sobre el estado actual del proceso de trámite de sucesión y de servidumbres del proceso con radicado 050453121002-201600814-01

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 25 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Tolima	19/junio/2024	Socialización de los avances de los casos reportados en el formato de intercambio de información, se continuó con el seguimiento a los casos sucesorales, se tuvo la participación del profesional social frente a la importancia de contar con una matriz que reporte los casos de terceros por cada funcionario de la defensoría, así mismo la profesional del grupo étnico reportó los casos especiales donde ya se han determinado ocupantes y en el cual se requiere la participación de la Defensoría.
Guainía –Vaupés -Vichada	21/junio/2024	Seguimiento a los avances del proceso de restitución de los casos Departamentos de Vichada Vaupés y Guaina
Vichada	10/07/2024	Coordinar acciones para la restitución de tierras y la atención a terceros ocupantes en el marco de estos procesos. Se destacó la importancia de contar con este espacio de trabajo para garantizar los derechos tanto de las víctimas de despojo como de los ocupantes actuales de los predios.
Santander	18/julio/2024	Seguimiento, avances y cumplimiento de órdenes judiciales
Bolívar (Sucre)	19/julio/2024	Articulación de las acciones del proceso de restitución de tierras, la cual tiene como objetivo evaluar los avances, identificar dificultades y aspectos a mejorar en el proceso de interlocución institucional de cara a la implementación de la política de restitución de tierras en el departamento.
Casanare	05/agosto/2024	Revisar los procesos de órdenes de sucesiones y los casos de segundos ocupantes
Santander (Bucaramanga)	06/agosto/2024	Entrega de insumos en trámite administrativo y judicial a DP y seguimiento a sucesiones ordenadas dentro de los procesos de restitución de tierras
Norte de Santander (Ocaña)	08/agosto/2024	Entrega de insumos en trámite administrativo y judicial a DP y seguimiento a sucesiones ordenadas dentro de los procesos de restitución de tierras
Caquetá	14/agosto/2024	Revisión de compromisos establecidos mesa bilateral realizada el 24 de mayo de 2024, socialización de casos multiplicidad de terceros y Socialización de casos que requieren articulación conjunta
Antioquia	22/agosto/2024	Presentación POA. Entrega Sentencias con orden sucesión-2024. Respuesta a PQRS Defensoría del Pueblo y otras solicitudes. Entrega de informe de casos inscritos con identificación de terceros. Seguimiento a sentencias con orden de sucesión. Presentación de informe casos emblemáticos de Segundos Ocupantes. Informe ejecutivo de territorios colectivos con medidas cautelares-Etapa judicial. Propuesta de socialización de rutas para el cumplimiento de órdenes judiciales a cargo UAEGRTD. Cierre de la sesión.
Putumayo	02/septiembre/2024	Revisión del cumplimiento de compromisos suscritos el 21/05/2024, Primer proceso para revisión de Miriam Rosales Erazo, segundo ocupante Omar Parra Meléndez, No. Radicado: 6001-31-21-001-2018-00103-01, Sentencia N° 03 ocho de mayo de Dos mil veintitrés y Verificación de representación judicial de terceros notificados por los jueces de Restitución de tierras.
Huila	19/septiembre/2024	Socialización de procesos no culminados, por trámite de sucesión a cargo de la Defensoría del Pueblo.
Meta	22/septiembre/2024	Reactivar la Mesa Bilateral entre la URT y la Defensoría del pueblo en el departamento del Meta, en su primera sesión, para atender los casos de terceros y posibles opositores al interior del proceso de restitución.
Magdalena	26/septiembre/2024	Revisión de documentos faltantes y/o trámites pendientes que no han logrado la materialización de la sucesión de los beneficiarios Caso Oceanía
Putumayo	02/octubre/2024	Revisión del cumplimiento de compromisos suscritos el 02/09/2024 y revisión de dos (2) procesos sucesorales
Cundinamarca- Bogotá	07/octubre/2024	Revisar el avance en los procesos de restitución de tierras y coordinar acciones entre entidades para agilizar trámites pendientes, especialmente en casos de sucesión y documentación de paz y salvo
Putumayo	08/octubre/2024	Agilizar los trámites en torno a la solicitud de documentos y otros procedimientos relacionados con personas desaparecidas, sin infringir la ley. (Muerte presunta)
Cundinamarca	10/octubre/2024	Revisar el estado de los procesos de sucesión y restitución, con el fin de completar la documentación y paz y salvo
Putumayo	15/octubre/2024	Socializar la misionalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPDD)
Tolima	16/octubre/2024	Socialización de los avances de los casos reportados en el formato de intercambio de información, se continuó con el seguimiento a los casos sucesorales.
Antioquia (Apartadó)	08/noviembre/2024	Analizar los avances de los procesos de sucesión pendiente ordenados en los fallos judiciales a las familias restituidas de los territorios de la jurisdicción de ésta DT. e igualmente dar soluciones a otras preguntas como contactos de teléfonos de las familias entre otros datos para el avance de estos procesos.
Antioquia (Apartadó)	13/noviembre/2024	Analizar los avances y progreso de los procesos de sucesión pendiente por definir y adelantar ordenados en los fallos judiciales, tramites por parte de la defensoría del pueblo a las familias restituidas de los territorios de esta jurisdicción de ésta DT.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Cauca	19/noviembre/2024	Convocatoria para la revisión y avance de compromisos establecidos en mesas bilaterales anteriores
Santander	26/noviembre/2024	Presentación de casos, seguimiento, avances y cumplimiento de órdenes judiciales
Santander	05/diciembre/2024	seguimiento, avances de procesos pendientes por sucesión
Norte de Santander	05/diciembre/2024	Entrega de insumos en trámite administrativo y judicial a DP y seguimiento a sucesiones ordenadas dentro de los procesos de restitución de tierras
Caquetá	09/diciembre/2024	Revisión de compromisos establecidos mesa bilateral realizada el 14 de agosto de 2024 y socialización Nuevas Sentencias de Restitución del departamento
Huila	10/diciembre/2024	Revisión y avance de compromisos establecidos en mesas bilaterales anteriores
Norte de Santander (Ocaña)	10/diciembre/2024	Revisión y avance de compromisos establecidos en mesas bilaterales anteriores
Cauca	13/diciembre/2024	Revisión y avance de compromisos establecidos en mesas bilaterales anteriores
Córdoba	17/diciembre/2024	Socialización de Acta de fecha 09-03-2023 y seguimiento a compromisos de segundos ocupantes, sucesiones y socialización de avances en los procesos con terceros de los predios San Fernando y puerto rico, comunicaciones y casos de rezago
Putumayo	17/diciembre/2024	Socialización de los avances de los casos reportados en el formato de intercambio de información, se continuó con los tramites sucesorales, y se terminó con la evaluación del plan de trabajo.
Norte de Santander (Ocaña)	19/diciembre/2024	Revisión y avance de compromisos establecidos en mesas bilaterales anteriores

Fuente: Subdirección UAEGRTD

Estas mesas bilaterales con la Defensoría del Pueblo permitieron posibilitar la superación de dificultades, realizar seguimientos, realizar una intervención más efectiva desde el trabajo territorial, desarrollando diversas estrategias con el fin de materializar los acuerdos o compromisos y viabilizar los mecanismos de articulación interinstitucional establecidos entre ambas entidades. Se resalta de igual manera que desde el proceso de Articulación Interinstitucional se podrán gestionar acciones para que las necesidades que tengan las dependencias misionales o Direcciones territoriales cuenten con estrategias para su solución, siempre con la participación del grupo o dependencia que deba tomar la decisión y/o realizar compromisos de trabajo conjunto.

2.2.5. La Comunicación Comunitaria en el ejercicio de la Participación Ciudadana

La Oficina Asesora de Comunicaciones en su intervención institucional avanza en dos actividades: "Articular espacios institucionales para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución" y "Realizar acciones de comunicación comunitaria en emisoras radiales, canales de televisión, prensa y redes sociales". Para la entidad, la nueva línea estratégica de comunicación comunitaria consiste en abrir espacios de información, divulgación y conversa con los medios comunitarios que están en los territorios y llegan especialmente a zonas rurales y a los barrios de las zonas urbanas donde suelen estar las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas en las 17 Direcciones Territoriales de la UAEGRTD. Lo que permitió logros importantes relacionados a continuación:

El posicionamiento de la entidad en los territorios ha permitido la gestión en el relacionamiento con las siguientes actividades:

- Se realizaron 29 Eventos para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución de tierras liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones, promueve eventos estratégicos con articulación de diferentes entidades, permitiendo generar espacios en emisoras comunitarias y regionales que coinciden con la zona de influencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- Se realizan las siguientes acciones comunicativas: 42 difusiones de los contenidos propuestos, piezas sonoras de promoción y el capítulo respectivo del podcast en 39 emisoras comunitarias y 3 emisoras de paz.

2.2.6 San Onofre: Escenario de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en San Onofre Sucre el 05 de julio de 2024. la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=S7FH1g2dGMY&t=7120s>

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se hizo bajo la consigna “**La Tierra y el territorio lo son todo**” exponiendo los siguientes temas:

1. Agradecimiento por el espacio brindado en San Onofre – Sucre
2. Intervención de la alcaldesa de San Onofre Martha Castillo
3. Los resultados en cifras más relevantes de 2023.
4. Gestión de Planeación
5. Gestión Catastral
6. Gestión Social
7. Gestión Jurídica
8. Gestión de los asuntos étnicos
9. Gestión misional (avances generales), Víctimas en el Exterior, Articulación Interinstitucional.
10. Cumplimiento de órdenes judiciales
11. Gestión de tecnologías de la Información
12. Gestión Administrativa

Estos ítems se desarrollaron con la interacción de las preguntas que hacían los ciudadanos desde diferentes lugares del territorio nacional. La audiencia fue transmitida por Youtube y Facebook, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, el alcance total de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por YouTube y Facebook fue de 2.884 personas con 323 visitas en simultaneo y 3.371 interacciones (me gusta, comentarios y compartidos).

Antes de realizarse la audiencia y siguiendo la buena práctica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se diseñó un formato de consulta a la ciudadanía para conocer su opinión sobre los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición Cuentas y también si requerían información específica. Una vez cerrada la consulta, se identificó que 24 personas participaron de esta. Los temas de interés de los ciudadanos fueron los siguientes:

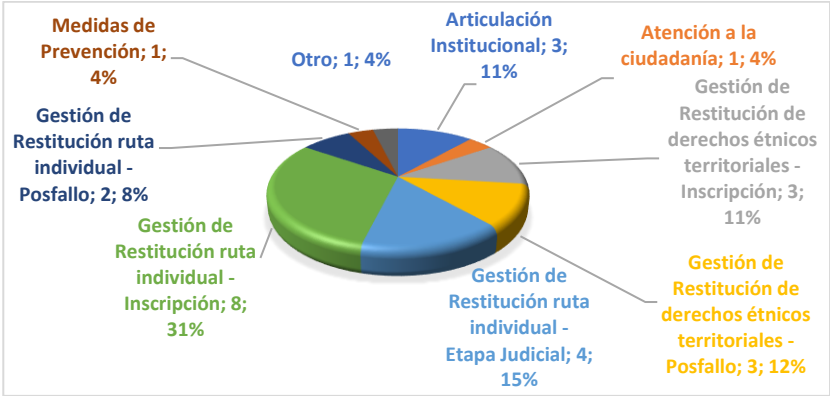


Ilustración 1 Temas de Interés de la Ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – 2024

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En el tema relacionado con el otro, el ciudadano mencionó “Participación de los Solicitantes en Programas y Proyectos” independiente de la región donde solicita la restitución, a la región donde viva.

Dentro de los temas específicos de interés, los ciudadanos preguntaron por:

1. ¿Cómo puedo proteger mi predio al que abandonó por la violencia?
2. ¿El predio que habito o exploto está solicitado en restitución, ¿qué puedo hacer?
3. ¿En cuál etapa se encuentra mi proceso de restitución de tierras?
4. ¿La URT desarrolla actividades complementarias con grupos poblacionales?
5. ¿Qué es el proceso RUPTA?
6. ¿Quiero conocer la ruta de acceso a la restitución de tierras?

Adicionalmente solicitaron información sobre

1. La etapa se encuentra el proceso de solicitud de restitución de tierras,
2. La celeridad del proceso en la etapa judicial por parte de los jueces,
3. La etapa judicial de los opositores,
4. Retos identificados en articulación interinstitucional.

Estas preguntas y requerimientos fueron tramitados ante el Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía como PQRSDF. Posterior a la audiencia, la Unidad realizó la encuesta de evaluación y satisfacción del evento, la cual buscó recopilar opiniones, propuestas y sentires de quienes sintonizaron la audiencia a través de cualquier medio. Para esta encuesta se creó un código QR con el fin de que las personas pudieran acceder de una manera más fácil a la encuesta. La divulgación de la encuesta se realizó a través de la página web, durante la transmisión por parte de la moderadora, en la pantalla con código QR y en el chat en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por YouTube.

- 397 personas contestaron la encuesta de evaluación del evento y, a continuación, se presentan los resultados más relevantes.

Frente al tipo de asistente se contó con el siguiente panorama:

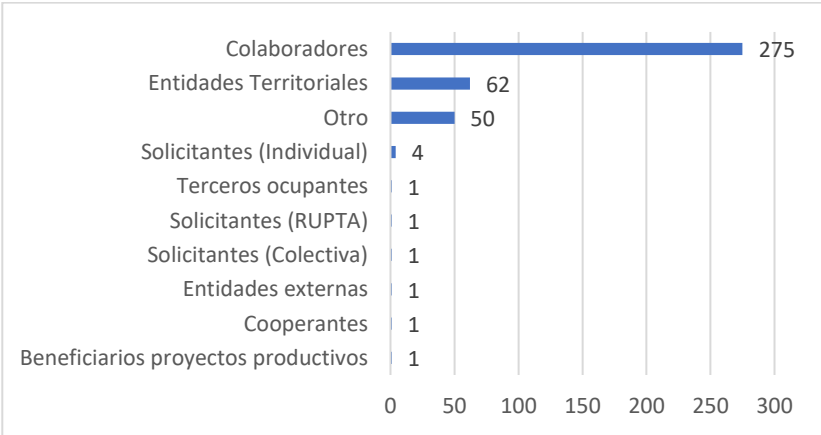


Ilustración 2 Diligenciamiento por grupo de valor

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Las personas que más evaluaron la audiencia fueron contratistas y funcionarios de la Unidad, seguido de las entidades territoriales y otros. En atención a la participación por sexo se obtuvo el siguiente panorama:

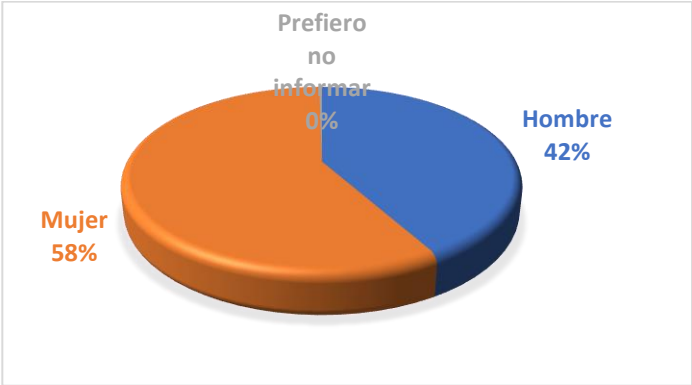
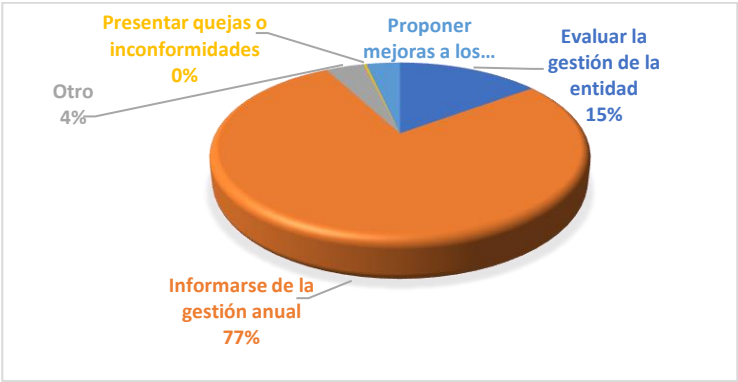


Ilustración 3 Participación por género

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

La participación por género tuvo una mayor participación por parte de mujeres que de hombres. Los medios por los cuales las personas se enteraron de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fueron:

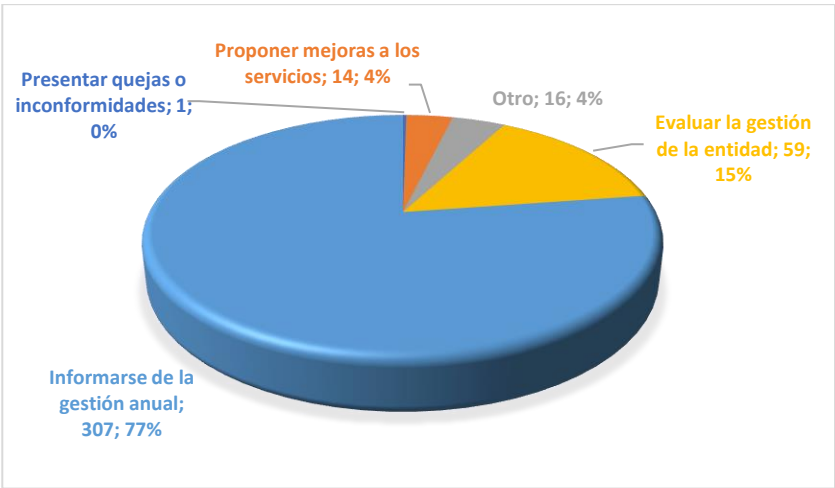
Ilustración 4 Medios de difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Acerca del interés en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se identificaron los siguientes:

Ilustración 5 Interés en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

La mayoría de las personas estaban interesadas en informarse sobre la gestión de la vigencia, luego evaluar la gestión de la entidad, seguido de otro, proponer mejoras a los servicios y presentar quejas o inconformidades. Dentro de otros se identificaron los siguientes intereses: apoyo a la gestión, auditora, conocer el avance de la entidad y hacer propuestas para construir caminos entre todos en la mejora y fortalecimiento de los procesos de la entidad. En consideración a cómo se enteraron los participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Informe de Rendición de Cuentas se tuvieron los siguientes resultados:

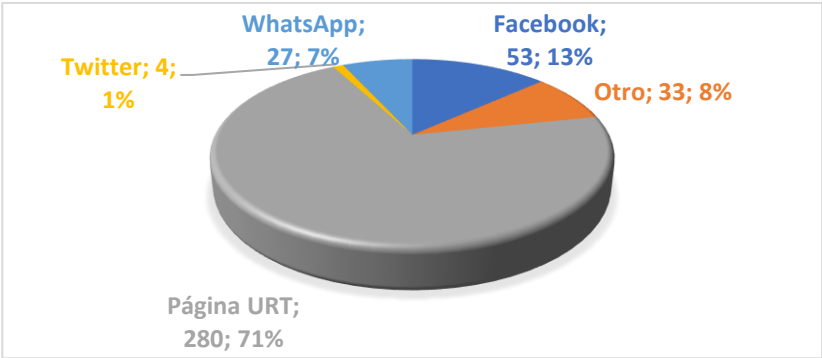


Ilustración 6 Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Del total de personas que respondieron la encuesta, la mayoría se enteraron del evento a través de la página de la URT, mientras que la menor cantidad de encuestados se enteraron por Twitter, ahora X.

Dentro de los otros medios por los que los ciudadanos se enteraron del Informe de Rendición de Cuentas, se mencionaron el correo electrónico, Youtube y de manera presencial. Al ser la rendición de cuentas un ejercicio de participación ciudadana y dada la importancia de la comunicación efectiva en estos espacios, se consultó si la información brindada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue clara y las personas respondieron de la siguiente manera:

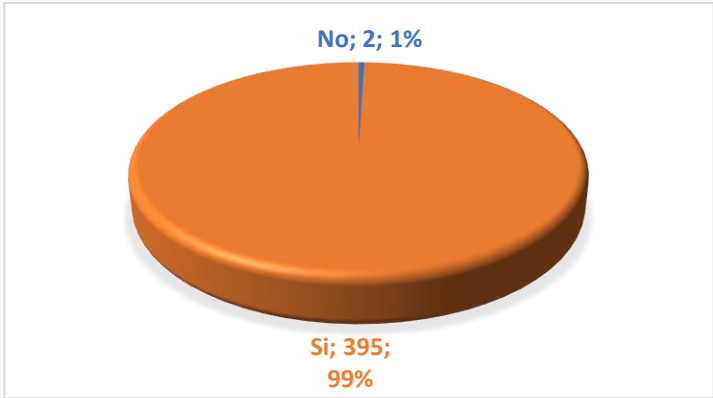


Ilustración 7 Claridad de la Información

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Se observa que, para el 99% de las personas la información recibida en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue clara.

En relación con la rigurosidad de la información, la respuesta se expone a continuación:

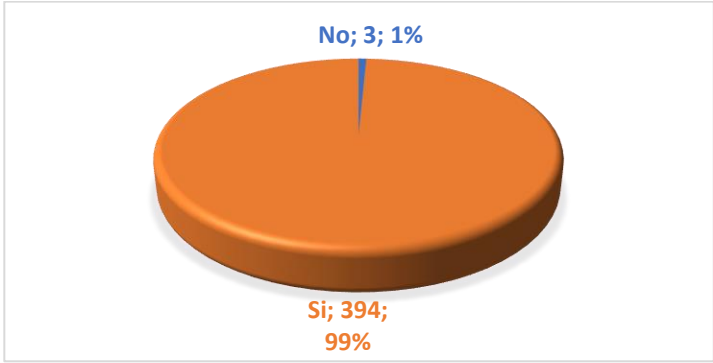


Ilustración 8 Rigurosidad de la Información

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Se evidenció que la mayoría de los asistentes consideran que la información brindada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es rigurosa.

Por otro lado, la rendición de cuentas al ser una herramienta de participación ciudadana se preguntó si los asistentes vieron reflejada su participación durante la audiencia, a lo que ellos respondieron:

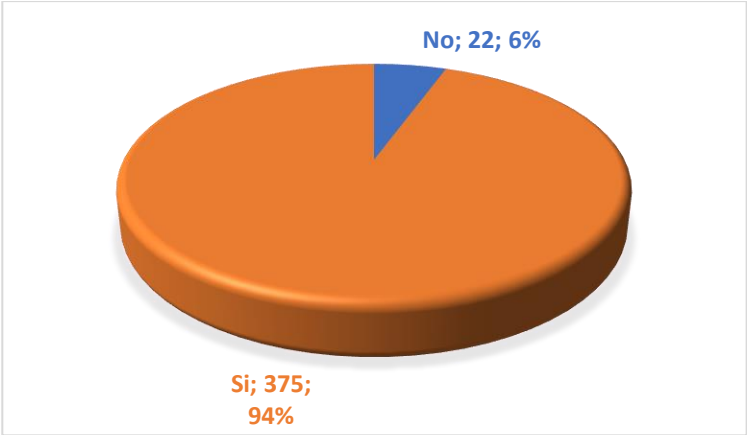


Ilustración 9 Participación activa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Como se observa en la gráfica la mayoría de las personas consideraron que pudieron ser partícipes durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Finalmente, se le preguntó a la ciudadanía si consideraban que durante el espacio de la audiencia se rindieron cuentas, a lo que respondieron:

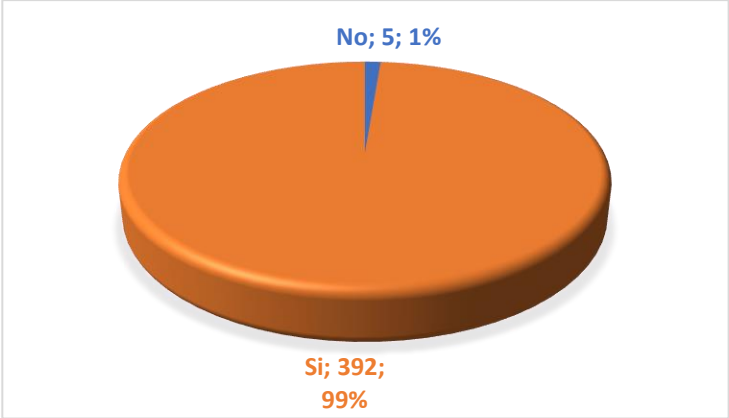


Ilustración 10 Rendición de Cuentas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – URT – 2024

Se concluye que, la percepción de la ciudadanía sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 – Vigencia 2023 es positiva; además de los resultados de la encuesta de satisfacción, muchos comentarios en el chat de YouTube resaltaron la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras, como se muestra en las siguientes imágenes.

Ilustración 11 Comentarios del Chat de YouTube

 20:33 Diana Mabel Montoya Reina Buenos días. excelente gestión y personas al frente de la entidad. Felicidades por la gran labor!	 1:16:17 Jesus Alberto Rivera Cifuentes Excelente exposición , mayor giovanny Yule, esas casi 30.000 hectáreas entregadas triplican lo realizado por otras administraciones , esas 14 familias favorecidas en san Onofre , le bendicen . 🙏🔥
 1:22:18 Liner Ferrer Es gratificante saber que contamos con la oficina sede Tumaco de la URT, con profesionales dispuestos a garantizar los Derechos que tiene las víctimas a que se le restituya su predio .	 1:24:01 Asesor Agroindustrial Excelente espacio para rendición de cuentas con la comunidad. Adelante con esa gestión integral que realiza la IIRT
 1:18:47 Xiomara Mejia Excelente trabajo que se viene realizando con los proyectos productivos de nuestros solicitantes en San Onofre. 🙌🙌🙌	 1:22:07 Roberto Cordoba Excelente trabajo de la Dra. Jaqueline Campos ejecutiva principal de la Unidad de Restitución de Tierras.
 2:34:35 Olga Nuñez Importantes avances y gestión en la restitución de Derechos Territoriales de comunidades etnicas, comunidades indigenas y en general de las personas sujeto de especial protección Constitucional.	 2:43:12 Francisco Javier Valencia Olarte Muy buena gestión institucional, gracias por la honestidad y transparencia en la gestión en el Gobierno del Cambio. Excelente.

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras – 2024

2.2.7 Jornadas de Socialización Comunitaria: La Restitución recorriendo el territorio

En cuanto a la gestión para realizar jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y rutas de restitución de tierras, los reportes de las Direcciones Territoriales son el insumo principal para consolidad los siguientes datos de intervención:

Tabla 6 Resultados Jornadas de Socialización Comunitaria

Periodo 2023	Actividades	Mujeres	Hombres	LGTBIQ+	No. Jornadas
I Cuatrimestre	Socialización	366	416	-	27
II Cuatrimestre	Socialización	837	664	36	47
III Cuatrimestre	Socialización	563	692	24	36

Fuente: Dirección Social

En total se reportan 110 jornadas de socialización comunitaria en la vigencia 2024

- De acuerdo con el consolidado se cuenta con una asistencia de 3598 personas que asisten a estas actividades.
- De las **3598** personas que asisten a estas actividades en el consolidado reportado: 1766 (49%) son mujeres, respecto a 1772 (49,3%) hombres y 60 asistentes LGTBIQ+ (1,7%).

Tabla 7 Descripción de las Direcciones Territoriales - Jornadas de Socialización Comunitaria

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 33 DE 85	
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)				CÓDIGO: ALFANUMÉRICO	
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				VERSIÓN: 2	
#	Fecha	Descripción	Mujeres	Hombres	Población Diversa	Lugar
1	17/03/2024	La dirección territorial ha gestionado un ciclo formativo sobre aspectos fundamentales de la Ley 1448 de 2011 junto a la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez (IUMAFIS), para ello se diseñó el ciclo con tres seminarios-talleres y un foro internacional, dirigido a estudiantes de Ciencias Sociales y/o del Derecho, líderes y lideresas sociales, comunitarios, campesinos y/o étnicos, y funcionarios cuya misión implica atención, acompañamiento y orientación a víctimas del conflicto armado; la sesión se realizó el 17 de mayo con apoyo de la Dirección Social y la Fundación Forjando Futuros.	40	30		Bello - Antioquia
2	17/05/2024		45	15		Bello - Antioquia
3	25/04/2024	En coordinación con la Unidad para las Víctimas se desarrolló, la jornada de socialización de la Ley 1448 a campesinos que necesitaban conocer el estado de solicitudes, y brindar información general sobre el proceso de restitución.	8	11		María la Baja - Bolívar
4	24/04/2024	En coordinación con la Unidad para las Víctimas se desarrolló la jornada de socialización de la Ley 1448, mostrando la oferta institucional y la orientación sobre el estado de las solicitudes.	6	7		San Jacinto - Bolívar
5	20/04/2024	En el día de oferta institucional convocada por la Defensoría del Pueblo, se participó socializando la ruta de restitución de la Ley 1448.	7	15		Cartagena - Bolívar
6	15/03/2024	Jornada de socialización de la Ley 1448 y se hizo acercamiento con Asociación Campesina de Bolívar, con el objeto de generar procesos de articulación organizativa.	26	21		Cartagena - Bolívar
7	19-20/ 04/2024	Se desarrolla la jornada de atención, programada por el Grupo Fondo para brindar atención a población beneficiaria de sentencias para dar orientaciones sobre temas post fallo	15	12		Cartagena - Bolívar
8	20/03/2024	Se participó de la Mesa Municipal Comunitaria PDET del Paujil, la cual tuvo por objeto actualizar el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), ajustando las iniciativas PDET sobre restitución de tierras. Adicionalmente, realizar socialización de las rutas de restitución de tierras y atender a la ciudadanía durante esta jornada convocada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Este espacio posibilitó socializar la Ruta del Proceso de Restitución a campesinos, mujeres demás interesados de la zona	14	16		Paujil - Caquetá
9	20/03/2024	Se participó de la Mesa Municipal Comunitaria PDET en San José de Fragua, la cual tuvo por objeto actualizar el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), ajustando las iniciativas PDET sobre restitución de tierras. Adicionalmente, realizar socialización de las rutas de restitución de tierras y atender a la ciudadanía durante esta jornada convocada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Este espacio posibilitó socializar la Ruta del Proceso de Restitución.	17	15		San José de Fragua - Caquetá
10	19/03/2024	Se realizó, de forma presencial, la Mesa Técnica Interinstitucional de Garantía de Derechos a Comunidades representadas en CNA. Este espacio, en el marco de la Ley 1448 y de la misionalidad de la Unidad de Restitución de Tierras, se realizó la socialización del decreto 4635 de 2011 y se definió	22	40		Popayán - Cauca

		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 34 DE 85			
		PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO			
		PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2			
		algunos acuerdos y compromisos que asumen las comunidades del Coordinador Nacional Agrario – CNA, para apoyar los procesos de la URT en los municipios donde ellos tienen presencia.				
11	2/04/2024	Se realizó, de forma presencial, la Socialización de la Ley 1448 de 2011 y recepción de solicitudes en el municipio, se logró compartir la misión, visión y objetivos de la URT y realizar la recepción de documentación.	14	15		Silvia – Cauca
12	15/04/2024		50	52		San Agustín - Huila
13	26/04/2024		30	26		Morales – Cauca
14	29/04/2024		6	7		Rosas – Cauca
15	30/04/2024		14	18		El Patía – Cauca
16	30/04/2024	Justicia Inclusiva y en coordinación con la Unidad para las Víctimas y la Alcaldía de Puerto Libertador, se desarrolló la jornada de justicia móvil en Villanueva, zona micro focalizada del departamento de Córdoba, invitada a las comunidades de Alto Sardinias, Juan José, La Rica y personas residentes en Puerto Libertador. En esta jornada se respondieron preguntas sobre el estado de procesos de restitución y/ o sobre nuevas solicitudes	4	6		Puerto Libertador - Córdoba
17	30/04/2024	Con el auspicio de USAID Justicia Inclusiva y en coordinación con la Unidad para las Víctimas y la Alcaldía de Montelíbano, se desarrolló la jornada de justicia móvil en la vereda Anclar, zona micro focalizada del departamento del Córdoba, donde se invitaron a las comunidades de Los Córdoba, Pica Pica Nuevo y corregimientos - veredas cercanas. En esta jornada se respondieron preguntas sobre el estado de procesos de restitución u sobre nuevas solicitudes	14	9		Montelibano - Córdoba
18	12/01/2024	En el mes de enero en la Instalaciones de la DT se orientó a los líderes que representan a los antiguos pobladores del predio La Aruba, vereda Charco Trece - acerca de la ruta de atención a terceros intervinientes en casos de restitución y orientar sobre su estado y posibles acciones en el marco del proceso que se lleva a cabo con el predio identificado como La Aruba, ubicado en el municipio de Pto. Lleras, vereda Charco Trece.	4	2		Villavicencio - Meta
19	18/01/2024	Se socializa la ruta de restitución de tierras y de atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal rural y urbano de la Inspección de San Pedro de Fragua municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca. E igualmente, se buscó, articular acciones con presidentes de JAC del municipio para llevar a cabo actividades misionales en el territorio, tanto en el sector rural como en el sector urbano.	2	12		Inspección San Pedro de Fragua - municipio de Ubalá - Cundinamarca
20	19/01/2024	Socialización de la ruta de restitución de tierras y de atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal rural y urbano del municipio de Medina.	12	12		Medina - Cundinamarca
21	20/02/2024	Se socializa los terceros intervinientes, propietarios o poseedores de locales y viviendas, que se encuentran en el perímetro del predio identificado con el nombre - Calle 1 - (Villavicencio), la ruta de atención para terceros intervinientes, y así abordar las posibles	4	3		Villavicencio - Meta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 35 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)		CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		VERSIÓN: 2

		conflictividades que se pueden presentar en el desarrollo del proceso.				
22	28/02/2024	Socialización a los terceros intervinientes, propietarios o poseedores de lotes de terreno, que se encuentran en el perímetro de los predios solicitados en restitución, la ruta de atención para terceros intervinientes, y así abordar las posibles conflictividades que se pueden presentar en el desarrollo del proceso.	18	21		Vereda Morichito - Puerto Lleras- Meta
23	13/04/2024	Feria institucional convocada por la alcaldía municipal de Villavicencio, se realizó la socialización de la Ley 1448 de 2011 a los interesados	0	5		Villavicencio - Meta
24	20/04/2024	Se socializó la ruta de restitución de tierras y atención con el objetivo de resaltar las implicaciones del inicio del proceso de restitución y consecuencias de efectuar acuerdos sobre bienes inmersos en estos procesos. Lo anterior dando respuesta a la orden judicial emitida por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil Especializada en Restitución de tierras, proceso No. 20140001010. Orden emitida el 30 de 10 de 2023.	7	10		Vereda Pto Triunfo (El Oasis) - Puerto Gaitán - Meta
25	21/04/2024	Se socializa la ruta de restitución de tierras y atención a terceros intervinientes a pobladores de la vereda El Triunfo y vecinos del predio denominado "Los Laureles", para resaltar las implicaciones del inicio del proceso de restitución y consecuencias de efectuar acuerdos sobre bienes inmersos en estos procesos.	9	8		Vereda El Triunfo - Pto Triunfo (El Oasis) - Puerto Gaitán - Meta
26	23/04/2024	Se realizó la socialización una jornada de trabajo con el objeto de establecer un espacio de diálogo y participación con las organizaciones campesinas de los departamentos de Meta y Guaviare, para hacer seguimiento para la implementación de la circular 027, y de esta forma garantizar el goce del derecho de restitución para las comunidades, dadas sus condiciones diferenciales.	13	40		Vereda Rincón del Indio - Mapiripán - Meta
27	26/02/2024	En la Dirección Territorial se realizó una jornada de socialización comunitaria de la Ley 1448 con la participación de víctimas del conflicto armado. Dicha jornada permitió articular la divulgación de la ley, con el fortalecimiento del Programa Especial de Mujeres dirigido hacia la Organización Madres del Catatumbo por la Paz evaluando, además, la posibilidad de implementar la estrategia del sujeto colectivo con dicho colectivo en el proceso de restitución.	5	1		Cúcuta- Norte de Santander
28	26/02/2024	En la Dirección Territorial de Putumayo se ha realizado una actividad de Socialización Comunitaria de la Ley 1448 y el Proceso de Restitución de Tierras dirigido a funcionarios y colaboradores de la Administración municipal de Puerto Guzmán, espacio presencial en el cual se buscó brindar herramientas del Proceso de Restitución y de atención oportuna a las personas solicitantes, finalmente, se establece desde la Alcaldía Municipal un enlace para asuntos de Restitución de Tierras, posibilitando la consolidación de un puente de comunicación entre la Alcaldía y la UAEGRTD DT Putumayo.	5	2		Mocoa - Putumayo
29	19/05/2024	Se adelantó una socialización Ley 1448 de 2011 con integrantes de la asamblea general de ASOCOMUNAL, el objetivo fue promover espacios comunitarios e institucionales, especialmente con solicitantes y beneficiarias de restitución y	23	35		Yolombó, Antioquia

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 36 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)				CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				VERSIÓN: 2
		organizaciones sociales en la consolidación del caso de sujeto colectivo en restitución de tierras.			
30	19/05/2024	Socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras a población víctima del territorio. Se destaca la alta participación que logró esta jornada entre solicitantes y demás actores clave del territorio.	41	43	El Copey - Cesar
31	14/06/2024	Se realizó una socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras, asimismo se brindó un espacio para resolver inquietudes por parte de las personas asistentes sobre los casos de la zona.	8	13	Fonseca - Guajira
32	2/07/2024	Se realizó una socialización de Ley 1448 de 2011 y la ruta de restitución de tierras. Se informó a la comunidad sobre los procedimientos y mecanismos establecidos para garantizar el retorno de tierras a las víctimas de despojo u abandono de tierras. Se realizó recepción de solicitudes, revisión de casos y concertación con líderes y lideresas para programar prueba social en el municipio.	36	14	Barrancas- Guajira
33	7/07/2024	Se realizó una socialización ruta de restitución de tierras, con énfasis en etapa judicial.	9	12	Turabá - Atlántico
34	9/07/2024	Se realizó jornada de atención y socialización de la Ley 1448 del 2011 y el proceso de restitución de tierras a personas víctimas del conflicto armado.	20	16	Cimitarra - Santander
35	10/08/2024	Se realizó jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011 y atención a población víctima en el marco de la estrategia Juntémonos de la Función Pública. Durante esta jornada se brindó atención a las comunidades de los municipios de Santa Rosa del Sur, Morales y Montequisto, a las cuales se les orientó sobre la ruta del proceso de restitución de tierras y se les proporcionó información del estado de sus procesos.	21	23	Montequisto - Bolívar
36	16/05/2024	Se realizó una jornada de atención y socialización Ley 1448 de 2011 y del proceso de restitución de tierras a población víctima residente en los municipios del Líbano, Villahermosa, Fresno y Falan, que reciben indemnización por parte de la UARIV. Se explicó a los asistentes las generalidades del proceso y se invitan al stand para brindar atención particular.	4	6	Líbano - Tolima
37	10/08/2024	Con las organizaciones Acampal, Asociación de Falan, Casabianca y Fresno, se realizó una socialización de la oferta institucional de la Unidad de Restitución de Tierras en conjunto con demás entidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al finalizar la socialización, las personas se acercaron a cada stand para profundizar en la información.	2	8	Polocabildo - Tolima
38	3/08/2024	Se realizó una socialización de la Ley 1448 del 2011 y del proceso de restitución de tierras junto con otras entidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a integrantes de las asociaciones Semillitas de Paz y ASUMUVICFRES. Se identificó dentro de los asistentes a solicitantes con procesos en Cundinamarca y Caldas, así como también víctimas que dejaron tierras abandonadas y desconocían sobre la restitución de tierras.	11	9	Fresno- Tolima
39	21/05/2024	Se organizó en Bogotá un espacio con líderes y lideresas de tierras del departamento de Cundinamarca para la socialización del proceso de restitución de tierras. En dicho escenario se acordó la realización de una nueva jornada con apoyo de otras	14	16	Bogotá - Cundinamarca

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 37 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)				CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				VERSIÓN: 2
		instituciones del orden nacional, necesidad que se atendió posteriormente.			
40	4/06/2024	Se realizó una jornada de socialización comunitaria sobre la Ley 1448 de 2011 en Leticia, Amazonas, se resolvieron dudas frente al proceso de restitución de tierras.	7	6	Leticia - Amazonas
41	25/06/2024	Se efectúa una sesión de socialización de la ruta individual de restitución de tierras enmarcada en la Ley 1448 para víctimas que actualmente viven en Zipaquirá, Cundinamarca. Por la calidad de municipio receptor de familias desplazadas forzosamente, se espera que el enlace de víctimas remita el mapeo de víctimas de abandono o despojo que deseen iniciar la restitución para organizar una jornada de atención en el municipio.	19	9	Zipaquirá - Cundinamarca
42	25/06/2024	En articulación con la UARIV, se desarrolló una jornada de atención, socialización y orientación en el marco de la Ley 1448 de 2011	21	21	Carmen de Bolívar- Bolívar
43	3/07/2024	Se desarrolló una jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011 y se hicieron atenciones individuales.	17	11	Zambrano - Bolívar
44	18/07/2024	En articulación con la UARIV, se desarrolló una jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011, rutas de atención, requisitos para solicitar trámite ante la entidad y revisión de los casos en curso en el municipio.	6	10	Ovejas - Sucre
45	19/07/2024	En articulación con la UARIV se desarrolló una jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011, rutas de atención, requisitos para solicitar trámite ante la entidad y revisión de los casos en curso en el municipio.	8	12	Ovejas - Sucre
46	5/08/2024	Se desarrolló una socialización de la Ley 1448 de 2011, se dio información sobre la oferta institucional de la URT y atención individual, se destaca la alta participación de la comunidad Pasacaballos y demás corregimientos aledaños.	33	50	Corregimiento de Pasacaballos de Cartagena - Bolívar
47	8/05/2024	Con la participación de solicitantes, segundos y terceros ocupantes, se realizó la socialización de las rutas de restitución de tierras y construcción de metodología para el trabajo con la Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP) en el marco de la ruta colectiva campesina estipulada en la Circular 00027 de 2022, logrando posibilitar el acceso a 39 predios solicitados en restitución y la proyección de realizar nuevas jornadas de socialización en regiones que hacen parte de la Zona de Reserva Campesina de Pato Balsillas.	27	51	San Vicente del Caguán - Caquetá
48	22/05/2024	Se realiza socialización de las rutas del proceso de restitución de tierras en el marco del “Encuentro de Mujeres Rurales y Campesinas del Caquetá: Tejiendo Caminos hacia un Desarrollo Rural Sostenible en Armonía con el Cuidado de la Casa Común” organizado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, en colaboración con la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Florencia, la Diócesis de San Vicente del Caguán, el Vicariato Apostólico de Puerto Leguizamo-Solano, y con el respaldo de Cáritas Noruega y Cáritas Francia.	129	11	Florencia - Caquetá
49	12/07/2024	Con delegados y presidentes de 4 Juntas de Acción Comunal de la zona urbana de la Unión Peneya, se socializan las rutas de restitución de tierras y concertar	2	10	Florencia - Caquetá

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 38 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)				CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				VERSIÓN: 2
		posibles acciones a realizar en esta inspección que fue víctima de desplazamiento masivo, espacio en el cual adicionalmente se acordó posteriormente la realización de jornada de inscripción de solicitudes.			
50	24/06/2024	Se realizó una jornada comunitaria presencial, donde se socializó la ruta individual y colectiva del proceso de restitución de tierras a los representantes de las Juntas de Acción Comunal JAC de la Vereda La Florida, municipio de Cajibío, donde esta comunidad aprovechó para entregar a la Dirección Territorial Cauca, una solicitud en físico, en la que ponen en consideración de la territorial, la posibilidad de considerar su caso como “sujetos colectivos campesinos”.	4	3	Popayán- Cauca
51	21/05/2024	Se desarrolló la jornada de Justicia Móvil – Oferta de servicios de la Unidad de Restitución de Tierras (recepción de solicitudes, revisión de procesos individuales y claridades del proceso de restitución).	6	5	San José de Uré - Córdoba
52	22/05/2024	Se desarrolló el día de Justicia Móvil–Oferta de servicios de la Unidad de Restitución de Tierras (recepción de solicitudes, revisión de procesos individuales y claridades del proceso de restitución).	8	14	El Brillante, municipio de Puerto Libertador- Córdoba
53	24/05/2024	Se desarrolló la socialización de la Ley 1448 del 2011 en Montería, con lideresas estratégicas del territorio, en clave de responder a las inquietudes de la Ruta Restitución de Tierras.	6	0	Montería - Córdoba
54	22/06/2024	Se desarrolló la estrategia Juntémonos para Tejer lo Público de la Función Pública, en la que participaron 53 entidades mostrando su oferta institucional. Por parte de la URT se realizó la socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras.	28	28	Tierralta - Córdoba
55	23/06/2024	Se desarrolló la estrategia Juntémonos para Tejer lo Público de la Función Pública, en el espacio se realizó la socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras.	9	24	Tierralta - Córdoba
56	3/07/2024	Se desarrolló la jornada de atención móvil de orientación y comunicación en coordinación con la alcaldía del municipio de Puerto Escondido.	7	4	Puerto Escondido - Córdoba
57	4/07/2024	Se llevó a cabo la jornada de atención móvil de orientación y comunicación en el corregimiento de Cristo Rey, en coordinación con la alcaldía del municipio de Puerto Escondido	6	4	Corregimiento Cristo Rey - Puerto Escondido - Córdoba
58	5/07/2024	Se celebró la jornada de atención móvil de orientación y comunicación en el corregimiento de San Luis del municipio de Puerto Escondido.	24	9	Corregimiento San Luis - Puerto Escondido - Córdoba
59	5/06/2024	Se socializó la ruta de restitución de tierras y atención a terceros intervinientes con presidentes de las Juntas de Acción Comunal y representantes de mesas de víctimas.	12	6	Medina- Cundinamarca
60	26/06/2024	Se hizo la socialización de la Ley 1448 de 2011 con líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal.	8	10	Vista Hermosa- Meta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 39 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)				CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				VERSIÓN: 2
61	5/07/2024	Se realizó la socialización de la ruta de restitución de tierras y de atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal y representantes de mesas de víctimas.	8	2	Puerto Gaitán - Meta.
62	5/07/2024	Se realiza socialización de la ruta de restitución de tierras y de atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal urbano, mesa de víctimas y urbano.	1	3	Puerto Gaitán - Meta.
63	12/07/2024	Se socializó la ruta de restitución de tierras y de atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal del casco urbano y mesa de víctimas.	20	10	Barranca de Upía - Meta
64	17/07/2024	Se socializó la ruta de restitución de tierras y atención a terceros intervinientes a presidentes de las Juntas de Acción Comunal rural y representantes de mesas de víctimas.	8	7	Acacías - Meta
65	8/08/2024	Se realizó un espacio de diálogo con estudiantes en el que se explicó, orientó y generó interés por las acciones de la Unidad para garantizar el goce del derecho de restitución para las comunidades campesinas, dadas sus condiciones diferenciales.	97	23	Villavicencio - Meta
66	11/08/2024	Se realizó una socialización de la Ley 1448 de 2011 a terceros intervinientes.	4	40	Villavicencio - Meta
67	27/05/2024	Se realizan 2 socializaciones con jóvenes sobre la Ley 1448 de 2011, el Programa de Acceso Especial para las Mujeres - PAEM y atención con enfoque psicosocial a las víctimas, lo que posibilitó establecer diálogo sobre la atención especial y preferencial para los Sujetos de Especial Protección.	15	22	Mocoa - Putumayo
68	28/05/2024		23	15	Mocoa - Putumayo
69	12/06/2024	Se realizó socialización de la Ley 1448 de 2011 se explicó sobre la participación de los terceros en cada una de las etapas del proceso de restitución, la representación judicial de los actuales ocupantes que realiza la Defensoría del Pueblo, entre otras temáticas de gran relevancia para mitigar las conflictividades en los territorios debido a la implementación del proceso.	7	6	Puerto Asís - Putumayo
70	18/07/2024	Se realizó una jornada comunitaria de socialización de la Ley 1448 de 2011, se explicó la misionalidad de la URT y se brindó información para la gestión oportuna de posibles conflictividades que pueden ocasionarse durante el proceso.	20	9	Puerto Leguizamo - Putumayo
71	8/08/2024	Se realizó una jornada en la comunidad de la Cristalina 2, el objetivo es la socialización del proceso de restitución de tierras, la ruta de atención a terceros como gestión la conflictividad de un caso que recae sobre un territorio étnico y por lo que se hizo necesario propiciar el diálogo con la comunidad.	1	8	San Miguel - Putumayo,
72	4/07/2024	Se realizó socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras	12	11	Corregimiento San Antonio, Jamundí, Valle del Cauca
73	30-31 /05/2024	Se llevó a cabo un espacio de participación vinculante entre colectivos LGBTQ+ solicitantes y con interés en el proceso de restitución de tierras en el municipio de Carmen de Bolívar, con la participación de personas		12	Carmen de Bolívar - Bolívar

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					PÁGINA: 40 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)					CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					VERSIÓN: 2

		de la zona norte del país, en su mayoría vinculadas a la Corporación Caribe Afirmativo, con la finalidad de trabajar y gestionar la superación de brechas de género relacionadas con la orientación y la identidad de género diversa en las etapas del proceso de restitución de tierras.				
74	02-03/ 08/2024	Segundo espacio de socialización con población LGBTQ+. Se contó con la participación de personas con orientación sexual e identidad de género diversa del Putumayo, principalmente de municipios como: San Miguel, Villa Garzón, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Sibundoy, Santiago y Puerto Leguizamo. Del espacio se concluye: a) Se resaltó la importancia de generar espacios de participación comunitaria en los que se socialice de manera pedagógica la ruta de restitución a la población en general y a las instituciones de orden municipal; y b) Las personas asistentes reconocieron la importancia de sus liderazgos en la eliminación de la discriminación estructural que se presenta en el territorio a la población LGBTQ+.			24	Orito, Putumayo
75	4/10/2024	Encuentro para construir la agenda de incidencia humanitaria Paz y Derechos Humanos - impulsada por la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño-ASOVISNA, convergen en el espacio diferentes entidades del Estado colombiano del ámbito nacional y regional, con el propósito de socializar y entregar propuestas y proyectos de algunas comunidades y organizaciones sociales del Nordeste Antioqueño	7	15		Medellín - Antioquia
76	15/11/2024	La Dirección Territorial ha gestionado un ciclo formativo sobre aspectos fundamentales de la Ley 1448 de 2011 en articulación con la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez (IUMAFIS), se realiza el foro final: "Restituir la tierra para armonizar la vida, retos y desafíos del proceso de restitución tierras en Colombia a la luz de la Ley 1448 de 2011"	30	40		Bello - Antioquia
77	24/07/2024	Reunión con la comunidad del corregimiento Pueblo Bello para socializar la Ley 1448 de 2011 y ruta de terceros con solicitantes y terceros	40	43		Vereda Mono Macho Municipio de Turbo - Antioquia
78	9/09/2024	En el Parque Educativo para la Reconciliación, se reúnen personas de la comunidad y la URT para socializar aspectos normativos de la Ley 1448 de 2011 y ruta de terceros, los asistentes manifiestan afectaciones por el proceso de restitución de tierras en los municipios del Norte de Urabá	13	20		Casco Urbano del municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia
79	7/10/2024	Socialización de la Ley 1448/2011 y ruta de terceros con personas que manifiestan afectaciones por el proceso de restitución de tierras en municipios del Norte de Urabá.	35	74		Vereda Puya Arriba - Turbo - Antioquia
80	17/10/2024	Se realiza la socialización de Ley 1448 de 2011 y ruta de Restitución de Tierras y la recolección de prueba social de la Micro Zona 267 Corregimiento de Caucheras - Municipio de Mutatá	22	11		Medellín en la sede Educativa de Comfenalco - Antioquia
81	5/11/2024	Se realiza socialización de la Ley 1448/2011, los temas son ruta de restitución para el conocimiento y claridad en el proceso en las diferentes etapas, además socializar las garantías que tienen las personas que están al interior de los predios	22	42		Vereda La Esperanza - Corregimiento San José de

		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			PÁGINA: 41 DE 85	
		PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)			CÓDIGO: ALFANUMÉRICO	
		PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			VERSIÓN: 2	
		solicitados en restitución; en el espacio se contó con la participación de habitantes de la vereda, entre ellos líderes y/o representantes de la JAC, terceros, solicitantes y población interesada en el proceso de restitución de tierras, del mismo modo se generó jornada interinstitucional donde contó con la participación de la ANT, UARIV, Gobernación de Antioquia, Ministerio del Interior, de la Misión de Verificación ONU y profesionales de la UAEGRT, donde las instituciones presentes socializan las ofertas institucionales respectivas				Apartadó - Antioquia
82	8/11/2024	Se realiza la Instalación de la de Mesa de Concertación con terceros reconocidos o no reconocidos en el marco del proceso de restitución de tierras en la zona norte de Urabá con las personas interesadas en el proceso de restitución de tierras, durante la reunión la comunidad manifiesta problemáticas y necesidades que vienen presentando en cuanto a la atención del Estado por diferentes instituciones en los municipios del norte de Urabá, del mismo modo la JEP presenta sus avances en los procesos que están desarrollando en el territorio. Para la instalación, previa planeación de aspectos metodológicos y logísticos se divide el espacio en cuatro mesas para recibir información, orientación y solucionar consultas sobre sus procesos y canalizar los requerimientos.	27	81		San Pedro de Urabá- Antioquia
83	16/11/2024	Se realiza una socialización de la Ley 1448/2011, se hace énfasis en las etapas del proceso y se especifica la ruta de atención dirigida a terceros y/o ocupantes en los predios solicitados, , en el espacio se contó con la participación de habitantes de la vereda, líderes de la JAC, terceros, solicitantes y población interesada en el proceso de restitución de tierras, acompañan el espacio la ANT, UARIV, Gobernación de Antioquia, Ministerio del Interior, de la Misión de Verificación ONU, se socializan las ofertas institucionales respectivas.	19	35		Vereda Mulato - Corregimiento San José de Apartadó - Antioquia
84	14/11/2024	Socialización de la Ley 1448/2011, ruta de restitución y jornada interinstitucional, entre los temas expuestos se encuentran la ruta de restitución de tierras mediante una conversa con solicitantes y terceros intervinientes, el objetivo es mediar las conflictividades que se han venido presentando en el marco del proceso en la comunidad. La actividad se realizó en la escuela del Corregimiento, la apertura la realizan las siguientes instituciones: Defensoría del Pueblo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU), la Jurisdicción Espacial de Paz (JEP), representante de la Alcaldía (Secretaría de Gobierno) de Mutatá y la Dirección de la URT - Territorial Apartadó. Cada institución intervino dando a conocer su oferta institucional y las acciones que desarrolla en el territorio	37	42		Vereda Caucheras - Mutatá - Antioquia
85	12/12/2024	Socialización de la Ley 1448 de 2011, se resolvieron inquietudes de los participantes frente al proceso de restitución de tierras y estado de casos	18	34		San Juan de Urabá - Antioquia
86	24/10/2024	Se contactó de forma virtual a personas de diversidad sexual, de varios municipios del departamento del Huila, a quienes se le socializó la Ley 1448 de 2011 y la misión de la URT, además, se creó un grupo de personas en WhatsApp, con líderes y lideresas representantes de sus comunidades			12	Neiva- Huila (virtual)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					PÁGINA: 42 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)					CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					VERSIÓN: 2

87	18/10/2024	En un proceso de articulación con la institucionalidad y líderes del municipio de El Rosario se socializar la Ruta de Restitución de Tierras y de la Ley 1448 de 2011 de atención de 55 solicitudes, para facilitar el ingreso del equipo catastral, verificando condiciones de acceso y seguridad e identificación de posibles terceros durante las labores de georeferenciación y comunicaciones.	5	5		El Rosario - Nariño
88	23/10/2024	La DT- Magdalena se hizo partícipe del primer- Comité de selección Departamental de Reforma Rural y Agraria - convocado por la Agencia Nacional de Tierras ANT, en este espacio se explicó la función de la Unidad de Restitución de Tierras como parte del primer subsistema de la reforma agraria.	8	12		Ciénaga - Magdalena
89	5/10/2024	Se realizó la jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011 en La Gabarra, Corregimiento de Tibú para cumplir con uno de los compromisos asumidos por la URT en el marco de la Mesa Campesina de Norte de Santander. Se socializó la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024 con los líderes y lideresas de ASOJUNTAS y Juntas de Acción Comunal de La Gabarra, Corregimiento de Tibú.	8	32		La Gabarra, Corregimiento de Tibú- Norte de Santander
90	3/12/2024	Se realizó la jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011 con líderes y lideresas de los Barrios de El Llano y El Poblado.	16	11		Sardinata - Norte de Santander
91	04-05 /09/2024	Se realizó una socialización de rutas de restitución de tierras con la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio y presidentes de los 23 núcleos veredales. Así mismo, la priorización para el trabajo en articulación con estas instancias en el municipio	24	11		Cartagena de Chairá - Caquetá
92	21/09/2024	Se realizó socialización de las rutas de restitución de tierras con posible población víctima del conflicto armado, se posibilitó proyectar actividad de atención personal con la población interesada, como una comunidad solicitante de la ruta colectiva correspondiente a la comunidad indígena Nueva Betania con 60 familias, buscando brindar información del estado de procesos y toma de nuevas solicitudes.	22	20		Solano - Caquetá
93	22/11/2024	Jornada comunitaria con caso que presenta multiplicidad de terceros, la actividad se llevó a cabo de forma presencial, en la cual se socializó la ley 1448 de 2011, la ruta del proceso de restitución y la ruta de atención a terceros y se realizó levantamiento de pruebas sociales.	23	27		Mocoa - Putumayo
94	03-04 /12/2024	Jornada de atención comunitaria y de beneficiarios del proceso de Restitución de Tierras a la comunidad se les socializó la ley 1448 de 2011, la ruta del proceso de restitución de tierras, además de apoyar la atención según cada caso y agendamiento previo.	7	12		Piamonte - Cauca
95	17/10/2024	La URT en espacio de socialización de oferta institucional, en las instalaciones de la casa de la mujer socializa aspectos de la ruta de restitución acordando la atención en la oficina de la DT a posibles solicitantes.	6	11		Casa Blanca- Tolima
96	18/11/2024	Se realizó en Palocabildo un espacio de socialización de oferta institucional, en las instalaciones de la personería en el marco de una jornada de atención a víctimas, acordando establecer contacto telefónico	5	6		Palocabildo - Tolima

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			PÁGINA: 43 DE 85	
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)			CÓDIGO: ALFANUMÉRICO	
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			VERSIÓN: 2	

		luego de consultar el SRTDAF. De las personas atendidas, 3 son solicitantes y uno de ellos cuenta con un proceso en Putumayo cuyo caso no tiene estado. Los demás interesados iniciarán procesos por predios ubicados Antioquia y Tolima				
97	21/11/2024	Espacio de socialización de oferta institucional, en las instalaciones de la UARIV, en las que se prestó atención individual a 9 personas interesadas en conocer acerca del proceso de Restitución de Tierras identificando casos de predios objeto de reclamación, en Caquetá, Meta y Tolima -municipios de Saldaña y Coyaima-.	7	2		Saldaña - Tolima
98	25/11/2024	Encuentro Colectivo LGTB para fomentar el autorreconocimiento, promoviendo la libertad de ser uno mismo y la expresión auténtica de la identidad, socialización de aspectos de la política de restitución de tierras			12	Valledupar - Cesar
99	30/10/2024	Encuentro y socialización con jóvenes universitarios, informando a los jóvenes sobre la Ley 1448, revisión de casos entre los que se encuentran reclamantes de restitución.	45	38		Valledupar - Cesar
100	5/11/2024	El 5 de noviembre y el 3 de diciembre de 2024 se realiza en Valledupar la actividad denominada "Atención con información" que busca brindar información clara y accesible sobre los procesos de restitución, derechos, y recursos disponibles. Esto incluye jornadas de atención, talleres de socialización y pruebas sociales, donde se busca empoderar a los beneficiarios y facilitar su participación en el proceso.	10	9		Valledupar - Cesar
101	3/12/2024		9	6		
103	10/09/2024	En la Universidad Uniminuto) - se realizó la socialización de la Ley 1448 de 2011, para ello se presentó el sentido de la restitución y las distintas etapas de este.	14	7		Villavicencio - Meta
104	10/09/2024	En la Universidad Cooperativa de Colombia), se efectuó la socialización de la Ley 1448 de 2011 y la Ruta de atención a terceros intervinientes.	21	3		Villavicencio - Meta
105	10/09/2024	Se realizó una reunión con la Asociación de Campesinos Desplazados de Puerto Alvira, Meta, en ella se trató el proceso de restitución, el decreto 2343 del 29 de diciembre de 2023 y se atendieron consultas sobre algunos casos de restitución.	4	2		Villavicencio - Meta
106	20/09/2024	De forma virtual, se efectuó, con los enlaces municipales de diversidad funcional de la Secretaría de Educación del Meta, la socialización de la Ley 1448 de 2011 y la ruta de atención a terceros intervinientes.	12	1		Villavicencio - Meta
107	5/10/2024	Se efectúa una reunión con la Asociación Campesina de Desplazados de Puerto Alvira, se socializó la Ley 1448 de 2011.	18	6		Villavicencio - Meta
108	11/10/2024	Se socializó la Ley 1448 de 2011 y la ruta de atención a terceros intervinientes con el enlace municipal de Uribe - Meta.	15	5		Villavicencio - Meta
109	23/11/2024	En el Acto de Público de Perdón del abogado Julián Pirabán (víctima), se socializó la Ruta de restitución a las víctimas asistentes al acto.	3	3		Villavicencio - Meta
110	29/11/2024	Socialización de la Ley 1448 de 2011 y la ruta de atención a terceros intervinientes dentro del marco de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras y Afro en Villavicencio.	8	13		Villavicencio - Meta

Fuente: Dirección Social consolidado reportes de Direcciones Territoriales UAEGRTD

Las Jornadas de Socialización Comunitaria de la UAEGRTD, permiten llegar a las comunidades, sea, por solicitud de líder, lideresas, organizaciones y/o espacio que gestiona la entidad en cumplimiento de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 44 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

los trámites del proceso, en apertura de zonas microfocalizadas o en territorios que ya cuentan con procesos de restitución. Los niveles en el territorio de estos espacios de socialización e información:

- El primer nivel, es el acercamiento a las comunidades, se pretende dar a conocer la misionalidad de la UAEGRTD, programar jornada de recepción de solicitudes, los requisitos para que una solicitud pueda ser admitida en el proceso, la necesidad y la dinámica de las pruebas sociales y precisar sobre la gratuidad del proceso sin intermediación.
- El segundo nivel, es la socialización de las generalidades de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios étnicos, rutas de atención individual y colectiva, así como cada una de las etapas del proceso (administrativa, judicial y posfallo), en la cual(es) se encuentra la comunidad, estrategias de enfoque diferencial. Se brinda información, a su vez se escucha a las comunidades para resolver inquietudes, presentar propuestas y generar espacios de concertación, con el propósito de lograr potenciar el proceso de Restitución de Tierras y aportar en la construcción del tejido social.
- Tercer nivel, con actores claves en el territorio se identifican, analizan y atienden necesidades, barreras, tensiones y conflictividades que puedan limitar la participación y el goce efectivo de los derechos en el proceso de restitución.

En la sumatoria de temas abordados en las socializaciones en la vigencia 2023, en este retorno de la entidad para el territorio, ampliando la participación de todas las personas interesadas en la política de restitución de tierras, entre los temas relevantes identificados:

- Aclaración frente a los requisitos para acceder a la Restitución de Tierras y la participación de los terceros tenido, haciendo énfasis en la etapa judicial.
- Acompañar y dar a conocer a las víctimas de despojo y abandono tanto en ruta individual de restitución, como en los casos abordados como sujeto colectivo.
- Transmitir un mensaje de confianza a la población para la presentación de solicitudes y el avance del trámite en el marco de las nuevas microzonas.
- Dar respuesta a las inquietudes que los habitantes de los municipios, corregimientos y veredas, en cuanto a los trámites de restitución, las diferencias en términos de competencia con la Agencia Nacional de Tierras y los procesos y derechos que se visibilizan en razón al trámite establecido.
- Se aclaran dudas respecto al proceso reconstitutivo, previo a la recolección de pruebas sociales como la cartografía social, ampliaciones y georreferenciación.
- Acompañamiento a jornada de comunicación catastral y paralelamente se realiza jornada de socialización del proceso de restitución
- En la socialización de la ruta de atención a terceros intervinientes, se recolecta información que aporta a la identificación
- Escucha y concertación con la comunidad para coordinar futuras acciones de intervención que permitan jornadas de socialización y recepción de solicitudes
- Presentación de necesidades de las comunidades con el objetivo de aportar en la construcción de tejido social en el territorio.
- Los conceptos del artículo 75 de la Ley 1448/11 que definen la calidad jurídica sobre el predio y los significados de Propietario, Ocupante y Poseedor, para que haya claridad en el concepto jurídico al aspirar al proceso de restitución.
- Socialización del módulo de Sujetos de Especial Protección con el objetivo de indagar sobre las afectaciones a nivel colectivo que hayan presentado a causa del conflicto armado.
- Socializar la oferta existente de las entidades tales como: Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad para las Víctimas y Banco Agrario, Alcaldías,
- Socializar y establece rutas para el cumplimiento de las órdenes judiciales de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Identificar situaciones que puedan llevar a personas a tergiversar el proceso de la restitución y poder mostrar a la comunidad la única ruta existente sin intermediación

Entre las asociaciones, organizaciones y colectivos que asisten a estas actividades se encuentran Organizaciones campesinas, sociales y de mujeres, tales, como: Fundación Forjando Futuros, ASOCOMUNAL (Yolombo), organizaciones ACAMPAL, Asociación de Falan, Casabianca y Fresno, asociaciones Semillitas de Paz y ASUMUVICFRES, la Mesa Municipal Comunitaria PDET del Paujil, Mesa Municipal Comunitaria PDET en San José de Fragua, Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP), Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, Pastoral Social de la Arquidiócesis de Florencia, la Diócesis de San Vicente del Caguán, el Vicariato Apostólico de Puerto Leguizamo-Solano, Cáritas Noruega, Cáritas Francia, Juntas de Acción Comunal de la zona urbana de la Unión Peneya, Juntas de Acción Comunal JAC de la Vereda La Florida (Cajibío), USAID Justicia Inclusiva, Juntas de Acción Comunal rural y urbano de la Inspección de San Pedro de Fragua en municipio de Ubalá Juntas de Acción Comunal y representantes de mesas de víctimas del municipio de Medina (Cundinamarca) y de Puerto Gaitán (Meta). Madres del Catatumbo por la Paz y Corporación Caribe Afirmativo.

Transversalización de fases de gestión y las estrategias de participación con enfoque diferencial

2.3. Actividades en el Plan de Participación Ciudadana 2024 (transversalización de fases de gestión: formulación – ejecución- evaluación)

La Dirección Social en cumplimiento de sus funciones ha diseñado estrategia de participación como los "Encuentros para Armonizar la Vida en el Territorio", se han implementado acciones con organizaciones de mujeres, líderes, lideresas, organizaciones campesinas y en las Direcciones Territoriales con representantes de Mesas de Víctimas municipales y departamental. Estas estrategias con enfoque diferencial, en el reconocimiento del sujeto, la identidad y el territorio, permitieron establecer las siguientes actividades que cuentan con transversalización de las fases de gestión en el Plan de Participación.

Estrategia de Enfoques para Armonizar la Vida en el Territorio

En 2024 el proceso de participación en el marco de la implementación los enfoques diferenciales se llevó n cabo a través de la estrategia de Enfoques para Armonizar la Vida en los Territorios (EAVT). La estrategia plantea que el diálogo sobre el proceso de restitución a partir de las particularidades de los sujetos de especial protección es más fructífero si se lleva a cabo en comunidad y no por poblaciones en espacios separados. Los espacios se realizaron con comunidades donde participaron especialmente mujeres y jóvenes vinculados con el proceso de restitución.

La estrategia de EAVT fue desconcentrada territorialmente, los espacios los gestionaron y facilitaron las profesionales del equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios de las DT con el acompañamiento de los enlaces del nivel central. En la vigencia se realizaron en total 39 espacios que contaron con 1337 participantes que representan 1.330 personas distintas.

A continuación, se listan los municipios, departamentos, fechas de realización de las jornadas y la cantidad de participantes.

Tabla 8 Total de personas participantes en los espacios de EAVT

MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	FECHA	PARTICIPANTES
VILLAGARZÓN – PUTUMAYO	19/04/2024	36
FLORENCIA – CAQUETÁ	29/04/2024	32
TIBÚ - N. DE SANTANDER	21/05/2024	18

CHAPARRAL – TOLIMA	24/05/2024	32
GIRÓN – SANTANDER	25/05/2024	36
PIAMONTE – CAUCA	25/05/2024	30
EL COPEY – CESAR	28/05/2024	70
EL ROSARIO – NARIÑO	30/05/2024	20
TIERRALTA – CÓRDOBA	31/05/2024	41
GRANADA – META	19/06/2024	38
ALBÁN – NARIÑO	21/06/2024	21
LÍBANO – TOLIMA	21/06/2024	26
MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR	21/06/2024	28
EL BANCO – MAGDALENA	22/06/2024	31
SAN PABLO – BOLÍVAR	22/06/2024	29
SARAVENA – ARAUCA	22/06/2024	43
COCORNA – ANTIOQUIA	26/06/2024	16
AGUSTIN CODAZZI - CESAR	27/06/2024	66
AGUAZUL - CASANARE	03/07/2024	11
CARTAGENA DEL CHAIRÁ - CAQUETA	05/07/2024	33
BARRANCABERMEJA - SANTANDER	13/07/2024	25
ORITO - PUTUMAYO	13/07/2024	27
SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER	14/07/2024	20
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	18/07/2024	53
MONTELIBANO - CÓRDOBA	19/07/2024	29
PÁEZ - BOYACÁ	22/07/2024	21
ISTMINA - CHOCÓ	25/07/2024	22
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	30/07/2024	35
MONTERREY - CASANARE	06/08/2024	25
NEIVA - HUILA	09/08/2024	25
ATACO - TOLIMA	16/08/2024	35
EL BAGRE - ANTIOQUIA	22/08/2024	84
SANTA MARTA - MAGDALENA	22/08/2024	36
BELLO - ANTIOQUIA	23/08/2024	45
SAMANÁ - CALDAS	23/08/2024	26
VALLEDUPAR - CESAR	27/08/2024	71

EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR	28/08/2024	30
VILLAVICENCIO - META	28/08/2024	31
FLORENCIA - CAQUETÁ	29/08/2024	40
TOTAL PARTICIPANTES		1337
TOTAL PERSONAS DISTINTAS		1330

Fuente: Aplicativo de Tejidos y Saberes Comunitarios.

Asistentes a los encuentros

En los diversos encuentros realizados en distintas regiones, participaron una amplia variedad de actores clave que representaron diferentes sectores sociales y públicos. Las organizaciones campesinas asistentes incluyeron la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra (ACVC), ASOCAMPO en Cesar, la Asociación Campesina de las Hermosas en Tolima, la Organización Campesina de San Vicente del Caguán y la Asociación Campesina de Guaviare. Entre las organizaciones sociales, se destacaron la Organización Femenina Popular (OFP), la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Red Nacional de Mujeres, Narrar para Vivir, y la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ). También participaron organizaciones de víctimas como la Mesa Nacional de Víctimas, ASOVIDA, la Asociación de Desplazados del Magdalena Medio (ADEMAM) y varios comités locales de víctimas del conflicto armado.

En cuanto a las instituciones públicas, se destacó la presencia de la Defensoría del Pueblo, personerías municipales de municipios como San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, la Procuraduría General de la Nación, y las alcaldías locales de territorios como Florencia, Albán y Barrancabermeja. También participaron entidades como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), representantes del Ministerio del Interior y equipos de las Fuerzas Militares en algunos territorios. Este diverso grupo de participantes permitió abordar los temas desde una perspectiva integral, fortaleciendo el diálogo y la articulación entre los actores.

2.3.1. Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución.

Respecto a la actividad del Plan de Participación: " Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución", de acuerdo con los resultados de la estrategia de - Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorio, contamos con el siguiente resultado:

Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento. Durante la vigencia de 2024, se logró la participación de 783 mujeres en ejercicios de empoderamiento, en cumplimiento de la acción 3.31 del CONPES 4031. Las mujeres participaron a través de la estrategia de Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios (EAVT) y durante la vigencia se realizaron 39 de estos encuentros. Los EAVT consolidan la propuesta del trabajo de los enfoques diferenciales en conjunto. Esta propuesta surge de las voces de los y las participantes de organizaciones campesinas y de las mujeres en los espacios de participación llevados a cabo en la vigencia 2023 por parte de la UAEGRTD, como también de la idea de implementar una estrategia basada en la desconcentración de la acción, la ampliación de la cobertura, que concatene los enfoques diferenciales y proponga un análisis crítico de la construcción de la identidad, centrada en la mirada de lo común.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 48 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

2.3.2. Mesas desarrollas con organizaciones de mujeres – Circular 008 de 2023

Actividad del Plan de Participación: "Promover la participación de las mujeres para la implementación y seguimiento de los procesos de restitución con enfoque de mujer y género", meta - (3) Mesas desarrollas con organizaciones de mujeres y de género.

✓ Mesa Macrorregional de Mujeres y Restitución de Tierras Caribe

Los días 17 y 18 de abril tuvo lugar en Montería, Córdoba, la Mesa Macrorregional de Mujeres y Restitución de Tierras del Caribe, este espacio de participación vinculante de 35 mujeres, entre solicitantes y beneficiarias en el proceso de restitución de tierras y organizaciones sociales con las direcciones territoriales de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Magdalena, estuvo orientado en el trabajo y gestión para la superación de brechas de género en las etapas del proceso de restitución, para tal efecto, se adelantó:

- La socialización de lineamientos en materia de aplicación del enfoque diferencial de género en el proceso de restitución de tierras.
 - Se presentaron los principales resultados de las acciones desarrolladas en el marco de la Circular 00008 de 2023 y la implementación del PAEM.
 - Se conocieron las acciones afirmativas de la DT Córdoba-Bajo Cauca en la gestión realizada para la transversalización del enfoque de género, DT que ha adoptado buenas prácticas y ha obtenido resultados que reflejan la incorporación de las acciones en favor de las mujeres en el proceso.
 - Se co-gestionaron estrategias concretas para la garantía de sus derechos dentro del trámite de restitución de tierras.
 - Las direcciones territoriales pudieron iniciar un tejido institucional directo con las mujeres para dar a conocer sus inquietudes y problemáticas en el proceso de restitución.
- ✓ Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras, Sur: el 27 de junio en Cali, Valle del Cauca, agrupando a 36 mujeres lideresas y con procesos de restitución de tierras de las direcciones territoriales de la zona sur: Valle del Cauca-Eje Cafetero, Putumayo, Caquetá, Cauca y Nariño tuvo lugar la mesa permanente de mujeres y restitución de tierras en cumplimiento de lo señalado en la Circular 00008 de 2023. Estos espacios de participación con mujeres pretenden construir, retroalimentar e implementar el enfoque de género e interseccional para mujeres en la restitución de tierras para superar brechas de género. En la jornada se logró: a) Socializar lineamientos en materia de aplicación del enfoque diferencial de género en el proceso de restitución de tierras; b) Presentar los principales resultados de los avances en el cumplimiento de compromisos de las mesas de Mujer y Restitución de Tierras realizadas durante la vigencia 2023 y 2024; c) Promover la participación de las mujeres en territorio para co-gestionar estrategias concretas para la garantía de sus derechos dentro del trámite de restitución de tierras; y d) Aportar a la construcción de un mapa de actoras que dé cuenta de las organizaciones sociales que inciden en los territorios.
- ✓ Mesa Nacional de Mujeres y Restitución de Tierras, 06-07 de diciembre, espacio de participación vinculante entre solicitantes y beneficiarias del proceso de restitución de tierras, junto con 29 representantes de organizaciones sociales y populares de mujeres a nivel nacional. El objetivo fue trabajar y gestionar la superación de brechas de participación dentro de la política pública de restitución.

2.3.3. Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes

Actividad del Plan de Participación: "Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes"

En el marco de la nueva estrategia de Encuentros territoriales de la Dirección Social de la UAEGRTD, se promovió la participación de personas jóvenes líderes y lideresas de los territorios a través de los EAVT, con el objetivo de maximizar el impacto de estos espacios mediante sus aportes y capacidad de replicar la información en sus comunidades. Durante el año 2024, de los 39 Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios, se contó con la participación en 37 EAVT de 194 jóvenes, entre 14 y 28 años, vinculados al proceso de restitución de tierras y participaron.

2.3.4. Mesas con organizaciones campesinas – Circular 027 de 2022.

Actividad en el Plan de Participación "Promover la participación de las organizaciones campesinas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina".

En la vigencia 2024, la entidad ha programado 16 mesas campesinas que comprenden los territorios donde la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con intervención y Dirección Territorial, posterior a la concertación con las organizaciones se han adelantado 16 mesas de trabajo y gestión con las organizaciones campesinas, respondiendo a espacios de participación de acuerdo con la implementación de la Circular 027 de 2022. Los escenarios de interlocución son liderados por el Equipo de Tejidos nivel nacional y territorial en las direcciones territoriales de Meta, es relevante mencionar que se cuenta con la participación de 289 representantes de Organizaciones Campesinas (137 mujeres- 47,5%, 152 hombres- 52,5%).0

Tabla 9 Total de personas participantes en las Mesas Campesinas de la UAEGRTD- 2024

DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA	MUNICIPIO-DPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANTIOQUIA	07/10/2024	YOLOMBÓ - ANTIOQUIA	27	24	51
APARTADÓ	18/07/2024	APARTADÓ - ANTIOQUIA	13	12	25
BOGOTÁ D.C.	21/08/2024	SAN LUIS DE GACENO - BOYACA	13	17	30
BOLÍVAR	18/10/2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR	37	29	66
VALLE DEL CAUCA	20/06/2024	BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA	13	22	35
CAQUETÁ	11/09/2024	FLORENCIA - CAQUETA	40	33	73
CAUCA	30/08/2024	POPAYÁN - CAUCA	30	15	45
CESAR	12/11/2024	VALLEDUPAR - CESAR	68	72	140
CÓRDOBA	14/11/2024	MONTERÍA - CÓRDOBA	14	15	29
MAGDALENA	12/07/2024	FUNDACIÓN - MAGDALENA	42	18	60
MAGDALENA MEDIO	28/10/2024	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	12	16	28
META	18/04/2024	VILLAVICENCIO - META	8	14	22
NARIÑO	24/10/2024	PASTO - NARIÑO	19	9	28
NORTE DE SANTANDER	29/08/2024	CÚCUTA - N. DE SANTANDER	10	5	15
PUTUMAYO	18/10/2024	PUERTO GUZMAN - PUTUMAYO	46	54	100
TOLIMA	30/08/2024	CHAPARRAL - TOLIMA	34	28	62

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 50 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

TOTAL	426	383	809
-------	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en la información del aplicativo de Tejidos y Saberes Comunitarios.

Avances de la implementación de las Mesas Campesinas 2024

En la vigencia 2024, la entidad ha programado 16 mesas campesinas que comprenden los territorios donde la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con intervención y Dirección Territorial, con corte a 30 de agosto posterior a la concertación con las organizaciones se han adelantado 8 mesas de trabajo y gestión con las organizaciones campesinas, respondiendo a espacios de participación de acuerdo con la implementación de la Circular 027 de 2022. Los escenarios de interlocución son liderados por el Equipo de Tejidos nivel nacional y territorial en las direcciones territoriales de Meta, Valle del Cauca-Eje Cafetero, Magdalena, Apartadó, Bogotá, Norte de Santander, Tolima y Cauca-Huila. Es relevante mencionar que se cuenta con la participación de 809 representantes de Organizaciones Campesinas (426 mujeres- 52,6%, 152 hombres- 47,4%).

A continuación, la descripción de los avances representativos de las Mesas Campesinas de la Unidad de Restitución de Tierras:

1- MESA CAMPESINA META- GUAVIARE

En el mes de abril se adelanta este espacio con 22 asistentes que corresponden a (14) y lideresas (8) líderes de organizaciones de los departamentos del Meta y del Guaviare, se resalta la importancia de la participación como dinamizador en el proceso de restitución.

Se expuso a los asistentes los lineamientos de la circular 00027 “Creación de la ruta campesina en la Unidad de Restitución de Tierras”, en mesas de trabajo se registraron las siguientes recomendaciones y observaciones en la implementación del proceso de restitución.

1. Etapa administrativa:

- Los asistentes requieren una mayor socialización de la circular 00027 para que se conozca por parte de más organizaciones.
- Se observa que las personas que son solicitantes en ocasiones no son personas que tienen vocación campesina, por lo que preocupa que los predios son acaparados por este tipo de personas quitando la posibilidad a campesinos.
- Se hiciste que en el formulario de solicitud de restitución se mencione o se aborde que la persona tiene vocación campesina.
- Se manifiesta la preocupación en torno a que posibles testaferros realicen solicitudes de solicitud pasando por encima de los derechos de los campesinos sobre la tierra.
- Se solicita que en el proceso de restitución se tome en cuenta a los terceros intervinientes y a las víctimas de conflicto armado, recogiendo la información que permita demostrarlo.

2. Etapa Judicial

- Se insiste en la larga duración del proceso judicial de restitución.
- Se sugiere tener en cuenta el lugar en el que se realiza la socialización a terceros intervinientes y a víctimas dado que las condiciones y contextos de cada uno de los territorios no es igual.
- Se solicita que los abogados de etapa judicial tengan pleno conocimiento de la ley 1448 para poder orientar a los poseedores de buena fe, así como a las víctimas de conflicto armado.
- Se solicita que la sentencia tenga en cuenta las garantías para las víctimas en cuanto al retorno y la seguridad, así como las garantías económicas para poner a producir sus predios.
- Se insiste en la garantía de la participación política dentro del proceso de restitución. Dentro de esta solicitud se requiere que haya una norma que proteja a los campesinos frente a los procesos ya adelantados.
- Se solicita que desde nivel central haya la debida articulación con los territorios para hacer más aterrizados los procesos de restitución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 51 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- Se requiere finalmente tener la ampliación de jueces en los territorios ya que la existente no da abasto.

3. POSFALLO

- Se solicita que se aplique el enfoque de género al proyecto productivo que se entreguen a las familias beneficiarias, teniendo presente que no todos ellos pueden ser aplicados por mujeres, principalmente madres cabeza de hogar.
- Se solicita mayor celeridad en la implementación de las medidas ordenadas por los jueces.
- Se solicita que los jueces tengan presentes las condiciones de los territorios donde son restituidas o compensadas las tierras, para mejorar no solo la calidad de vida del solicitante como individuo sino como colectividad.
- Se requiere que exista un seguimiento a las órdenes de las sentencias impartidas por los jueces.

2- MESA CAMPESINA VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

La Mesa Campesina de la DT Valle del Cauca-Eje Cafetero se realizó el 20 de junio de 2024 en el municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca. El espacio contó con la participación de 36 líderes y lideresas (22 mujeres y 14 hombres) campesinas de Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas. Se logró la asistencia representativa de organizaciones del Valle del Cauca, y con algunas del eje cafetero, quienes en su mayoría desconocían los aspectos fundamentales del proceso de restitución de tierras. Las organizaciones participantes fueron: ANUC Alcalá, ASTRACAVA Florida, Asociación de mujeres rurales Cali, ASOVICBOL de Bolívar, (Líder, también coordinadora de la mesa de Víctimas de Bolívar). ASOESPERANZA del Dovio (Dentro de las tres participantes estaba también la coordinadora de la mesa de víctimas del Dovio), ASOPROYOTOCO la montaña, Yotoco, Asociación de jóvenes campesinos Rizoma de Ginebra, Asociación campesina de Yotoco (Es de resaltar que su líder tiene una situación de discapacidad en sus extremidades inferiores). Asociación campesina Bajo Chorrera, de Bugalagrande, ANUC Cartago, Coordinador nacional agrario CNA de Dagua, Baluarte Campesino Valle del Cauca, Asociación Campesina Casilda Cundumí Dembelé de Cali, Convención nacional Campesina de Yotoco, Baluarte campesino Yumbo, Asociación Campesina APACOL de Jamundí, Asociación empuje campesino de Buga, Confederación Baluarte campesino (Participó el presidente nacional de la Confederación), Presidenta de JAC Corregimiento San Rafael de Tuluá, Presidenta JAC San Antonio de Jamundí, Funcamino de Pereira, Asociación de mujeres indígenas de Risaralda, Asociación De Familias Víctimas y Campesinas Una Esperanza de Pereira, ASOVICALDAS de Rio Sucio, ASOMUVIEMPAZ (Asociación de Mujeres víctimas campesinas emprendedoras por la paz) y Asociación campesina AFROVICTIMAS de Armenia.

El consenso general es solicitar atención y en lugares equidistante en las regiones. Se solicita expresamente que esta clase de dinámicas se sostenga debido a las múltiples inquietudes, y desconocimiento de la Ley 1448 de 2011. Se acordó seguir en contacto, seguir sumando fuerzas y esfuerzos para las diferentes dinámicas de los campesinos y campesinas del territorio y acompañar acciones colectivas del campesinado.

3- MESA CAMPESINA MAGDALENA

La mesa campesina fue realizada en el Municipio de Fundación el 12 de julio, contó con la participación de 52 asistentes (17 mujeres, 35 hombres) quienes fueron convocados previamente. Este espacio vinculante de participación reunió a 21 organizaciones del territorio: ANUC, ASOPROCAMPO, Mujeres al Progreso Tubará, Asociación AYIANCA, ANUC San Pedro, Funda Paz, Oceanía Mujeres, Aso Prasantaria, ACAMPO, Reten Magdalena, Mesa de Víctimas de Santa Rita, Aso Santa Villa, ANUC Granada, ANUC Ariguaní, ASOCBIT, ASOPAGO. Acción Comunal las Tablillas, ASOCANDESPO, CAMSEBAS, ASOMICARIBE, Consejo Comunitario Pueblo Viejo.

El objetivo de esta mesa se planteó en clave de desarrollar un espacio de participación que tejiera la confianza entre las organizaciones campesinas y la Unidad de Restitución de Tierras y que permitiera

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 52 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

fortalecer conjuntamente la identificación de afectaciones que sufren los sujetos colectivos campesinos en el marco de hechos de despojo y abandono y que potencialicen la ruta de gestión de casos colectivos.

4- MESA CAMPESINA APARTADÓ

La mesa campesina en Apartadó se realizó el 18 de julio, contó con la participación de 27 asistentes (14 mujeres, 13 hombres) quienes fueron convocados previamente, acompañó el espacio la Misión de verificación OEA y 13 colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras. Se logró reunir a las siguientes organizaciones del territorio: Asociación de veredas productoras de limón Tahití (ASVERPLIT), Asociación ONMAGGEDNEGA de la Nación Gunadule de Colombia, Asociación Tierra y Paz, Asociación Tierra y vida, Asociación Tierra para todos, Asociación campesina ACASA de San José de Apartadó, Asociación de campesinos de Córdoba y Urabá antioqueño, Asociación Asocapura, Asocampo, Forjando Futuros, Resguardo Indígena de Cuti, Por choco- Resguardo Indígena ARQUIA, Consejo Comunitario de los Ríos la Larga y Tumarado- Cocolatu y representantes de Los territorios vereda Guacamayas del Municipio Belén de Bajirá, corregimiento de Caucheras, Mutatá y Arboletes. Entre los temas centrales se encuentran seguridad, los cuellos de botella de los casos que se encuentran en proceso, la no microfocalización de varios municipios y se cuenta con el interés en adelantar procesos de sujeto colectivo.

5- MESA CAMPESINA BOGOTÁ

La Mesa Campesina de la DT Bogotá se realizó en San Luis de Gaceno el 21 de agosto del 2024 con los integrantes de CODEBAG, organización que tiene procesos sociales en Boyacá, Magdalena, Meta y Casanare. En dicho escenario participaron 30 liderazgos, siendo 17 mujeres y 13 hombres, con quienes se socializó la ley 1448 de 2011, reflexionando sobre la identidad campesina y su relación con el territorio. Adicionalmente, se logró recolectar información sobre el surgimiento de la organización y los hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado, ello con el fin de explorar la posibilidad de activar la ruta campesina que reconoce la dimensión colectiva del campesinado en el proceso de restitución de tierras.

6- MESA CAMPESINA NORTE DE SANTANDER

El 29 de agosto del 2024 se realizó la Mesa Campesina de la DT Norte de Santander, organizada con el propósito de propiciar el diálogo con las organizaciones campesinas, en torno al reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección en el marco del proceso de restitución de tierras. Ello supone reconocer las dimensiones políticas, socioeconómicas, ecológicas y culturales del movimiento campesino, así como avanzar hacia el acceso de los derechos fundamentales, a la justicia social, la vida digna y en paz para el campo y sus habitantes.

Con la presencia de la Secretaria General y el Director Técnico de la Dirección Social, se llevó a cabo la Mesa Campesina con la participación de 10 líderes y 5 lideresas, ofreciendo un panorama de la restitución de tierras en Norte de Santander, evaluando los cuellos de botella del proceso y planteando alternativas de solución. Finalmente, con tres comunidades se acordó socializar la Ley 1448 de 2011, y avanzar en la identificación del caso de sujeto colectivo campesino que pudiera activar la ruta campesina en la restitución de tierras liderada por la Dirección Territorial.

7- MESA CAMPESINA CAUCA-HUILA

La mesa campesina del Cauca se realizó en Popayán el viernes 30 de agosto de 2024. Se contó con la participación de 45 asistentes (15 mujeres, 30 hombres), quienes fueron convocados previamente. La convocatoria, amplia y participativa, contó con la presencia de 18 organizaciones campesinas del departamento del Cauca: Escuela de formación para la vida, Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa, Asociación Familias agrarias de Bolívar, Asociación de Mujeres y Hombres por Territorio y Vida

MC-MO-02
V.2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 53 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Digna de la Cordillera – ASOMHTEVID, Asociación Civil para el Desarrollo de Esperanza Regional - ACADER, Junta de Acción Comunal de Miranda, Federación Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - FEDEANUC, ANUC Norte del Cauca, Mesa de Víctimas de Cajibío, ANUC Sur, Zona de Reserva Campesina La Tuna, Asociación de Ganaderos y Vaqueros del Sur del Cauca - ASOGAVASCA, Asociación Campesina Inzá Tierradentro - ACIT, Proceso Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, Red Mateo Cramer de Santander de Quilichao, Asociación de Productores Campesinos y Agricultores en Colombia - ASPROINMECA, ASOCORDILLERA, FENSOAGRO de Suarez, Comité de Integración Del Macizo Colombiano – CIMA.

El objetivo de esta mesa campesina se centra en establecer un espacio de diálogo y participación con las organizaciones campesinas del departamento del Cauca, haciendo un reconocimiento de la Circular 00027 de 2022 y reconociendo barreras y dificultades de seguridad en los territorios, pero a la vez construir una propuesta conjunta para disminuir dichas dificultades y avanzar en las acciones del proceso de restitución de tierras. En esta mesa se resalta la participación de asociaciones pequeñas y de otros municipios que no habían participado en espacios anteriores y resaltaron la voluntad y el deseo de seguir participando en otras convocatorias.

8- MESA CAMPESINA TOLIMA

El 30 de agosto se realizó la mesa campesina de la DT Tolima para Identificar y acordar acciones conjuntas que permitan validar y consolidar la Ruta Campesina mediante un intercambio de saberes y experiencias junto a las organizaciones/asociaciones participantes del departamento del Tolima. La mesa se lleva a cabo en chaparral, contó con la participación de 28 mujeres y 34 hombres. Al espacio también acompañaron otras entidades como son la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia Nacional de Tierras. Se realizó especial énfasis en la presentación de los lineamientos de Circular 00027, el concepto de sujeto Colectivo-Campesino y la finalidad del proceso de mesas permanentes con organizaciones campesinas.

9- MESA CAMPESINA CAQUETÁ

En Florencia, el 11 de septiembre se realizó la Mesa Campesina del Proceso de Restitución de Tierras de la DT Caquetá, como un espacio de participación vinculante entre solicitantes y beneficiarios en la restitución de tierras, con organizaciones sociales y la dirección territorial Caquetá para construir, implementar y rastrear una ruta campesina que permita superar barreras, dificultades y deficiencias en las diferentes etapas del proceso de restitución. En este espacio se contó con la participación de 40 hombres líderes y 33 mujeres líderes sociales del territorio.

10- MESA CAMPESINA ANTIOQUIA

Yolombó: Sujeto Colectivo y espacio de incidencia de la Mesa Campesina

El 7 de octubre se realizó la mesa campesina en el auditorio Jesús Evelio Ospina Ospina del municipio de Yolombó de acuerdo con la convocatoria se cumple con una asistencia de 51 personas de las cuales 24 son mujeres y 27 hombres. La convocatoria permite que en este espacio de interlocución se cuente con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la ruralidad correspondiente a las veredas del polígono 1 del piloto de ruta campesina, las asociaciones productoras, las organizaciones de mujeres, las asociaciones de víctimas y la ACA; la institucionalidad municipal se hace participe con personería y representantes de la alcaldía con profesionales, tales, como la gestores de las oficinas de social, desarrollo comunitario, agricultura, enlace de víctimas, así como la articulación con la ONU Derechos de los campesinos, la Defensoría del Pueblo y la UARIV.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 54 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En la evaluación que realiza posteriormente la DT de la mesa campesina, entre los retos y dificultades, se encuentra la identificación de los actores relevantes a participar en el desarrollo de la mesa, puesto, que el diseño del espacio cuenta con un componente territorial específico. Entre los resultados, la DT encuentra que los asistentes se llevaron información sobre el proceso de restitución y la importancia de participar en las distintas calidades dentro del mismo, ya sea como solicitantes o como terceros, así, como aspectos de la propuesta de la ruta campesina – sujeto colectivo. Sumado, a que los procesos no buscan generar un perjuicio, por ello la importancia de acreditar condiciones dentro del trámite y proceso.

11- MESA CAMPESINA MAGDALENA MEDIO

Se realizó la mesa campesina el 28 de octubre de 2024 en el Municipio de Barrancabermeja. El espacio permitió convocar a toda la diversidad de sujetos colectivos que contribuyen a la restitución de tierras, con el propósito de hacer un diagnóstico común de los principales retos en donde hay una alta agudización del conflicto armado.” Se realizaron cuatro mesas temáticas: Mesa 1 Ruta para el ingreso al territorio a través de organizaciones campesinas; Mesa 2 Daños y afectaciones del despojo y abandono de tierras; Mesa 3 Identificación de las organizaciones y sus necesidades; Mesa 4 Dificultades y retos en el cumplimiento de órdenes en Etapa Posfallo. Las cuales estuvieron lideradas por colaboradores de la Unidad de restitución de tierras y quienes orientaron el trabajo de las asociaciones y organizaciones campesinas a fin de definir los retos, actores y propuestas que se tienen dentro del trabajo con sujetos colectivos, campesinos en el marco de hechos de desplazamiento y despojo de tierras forzadas.

En la mesa participaron 28 líderes y lideresas campesinas de diferentes organizaciones de la región entre las que se encontraban: Consejo comunitario de Negritudes (Yondo- Antioquia), Mesa Departamental de Víctimas de Santander (El Carmen de Chucuri- Santander), Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio- PDPMM (Aguachica- Cesar), Junta de Acción Comunal del Corregimiento El Guayabo (Puerto Wilches- Santander), Asogropen (Puerto Wilches- Santander), Corporación Regional para la defensa de los derechos Humanos- CREDHOS (Barrancabermeja- Santander) , Mesa de Paz del Sur de Bolívar (Morales- Bolívar), Consejo Mayor de Puerto Wilches (Puerto Wilches- Santander), ASOVIBUSA- (Sabana de Torres- Santander), ASODESAMUBA (Sabana de Torres- Santander), Mesa de Participación de Víctimas (San Pablo- Bolívar) Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (Cimitarra- Santander), Asociación Agropecuaria de mujeres Víctimas de Monterrey (Simiti- Bolívar), Mesa de Paz del Sur de Bolívar (Arenal- Bolívar), Organización Femenina Popular (Barrancabermeja- Santander) y Asohumedales (Yondo- Antioquia).

12- MESA CAMPESINA PUTUMAYO

En el municipio de Puerto Guzmán, el 18 de octubre se llevó a cabo la Mesa Campesina del Proceso de Restitución de Tierras de la DT Putumayo, como un espacio de participación vinculante entre solicitantes y beneficiarios en el proceso de restitución de tierras, con organizaciones sociales, comunidad campesina e indígena y la dirección territorial Putumayo para la socialización los avances del proceso, las cifras de los casos, estado de los mismos, circulares vigentes, estrategia de trabajo y articulación con las organizaciones y comunidades, así como el plan de trabajo proyectado para la vigencia del 2025. Finalmente, el espacio permitió establecer compromisos desde la DT Putumayo con las comunidades y organizaciones asistentes. En este espacio se contó con la participación de 46 hombres líderes y 54 mujeres lideresas sociales del territorio.

13- MESA CAMPESINA NARIÑO

El 24 y 25 de octubre de 2024 se realizó la Mesa Campesina en la ciudad de Pasto, donde se convocó organizaciones de la zona de cordillera y norte de Nariño y participaron 28 organizaciones campesinas, con un total de 28 personas, 9 mujeres y 19 hombres. Entre los logros de la Mesa Campesina están:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 55 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- Se fortaleció y se amplió la cobertura de participación de organizaciones campesinas de la zona cordillera y norte de Nariño.
- Se fortaleció el acercamiento y confianza con el proceso de restitución y con la DT Nariño.
- Llegaron líderes y lideresas campesinos con un proceso fuerte en su formación política y social con voluntad de articulación y colaboración con la URT.
- Se fortaleció el diálogo entre las organizaciones de la Mesa Campesina y la URT de doce municipios como respuesta a la convocatoria e interés en promover o difundir acciones del sector agrario.
- Se validó el interés de las Organizaciones Campesinas para promover los procesos de restitución de tierras y consolidar una visión como “*aliados*” e interlocutores válidos con la URT.
- Se amplió el mapeo de actores locales y los cambios en las dinámicas organizativos del departamento, con énfasis en la zona norte y cordillera, siendo fundamental la difusión de la experiencia de conformación de Territorios Colectivos Agroalimentarios (TECAM) de la zona norte.
- Se logró contacto directo con los actores sociales-comunitarios de los municipios de la subregión cordillera, teniendo en cuenta que las microzonas correspondientes a estos municipios han estado suspendidos por tema de seguridad.
- Se avanzó en el restablecimiento de confianza con los representantes de las organizaciones campesinas convocadas y se reiteró el interés de generar acciones conjuntas de mitigación de riesgos para la proyección de intervenciones previstas para el 2025, como por ejemplo zonas micro del municipio de El Rosario.

14- MESA CAMPESINA CESAR-GUAJIRA.

El 12 de noviembre de 2024, en Valledupar, Cesar, se llevó a cabo la Mesa Campesina de la Dirección Territorial Cesar-Guajira. Este espacio fue diseñado para que las víctimas del conflicto armado pudieran compartir sus experiencias, preocupaciones y necesidades, asegurando que sus voces fueran escuchadas y consideradas en el proceso de restitución de tierras.

Durante la jornada, se recopilaron datos sobre las principales afectaciones sufridas por las comunidades, tales como la pérdida de tierras, los desplazamientos forzados y las violaciones de derechos humanos. Asimismo, se promovió la organización y participación activa de las comunidades campesinas y víctimas en la toma de decisiones relacionadas con la restitución de tierras y otros procesos de reparación.

Entre los principales hallazgos, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes y agilizar los procesos administrativos de restitución, tomando en cuenta las particularidades de cada caso. También se destacó la importancia de llevar a cabo actividades de sensibilización en las comunidades para informarles sobre sus derechos y los procedimientos de restitución, además de fomentar un compromiso colectivo en favor de estos procesos. Se destaca una masiva participación de 140 personas.

15- MESA CAMPESINA CÓRDOBA-BAJO CAUCA

El 14 de noviembre en Montería, Córdoba, se llevó a cabo la Mesa Campesina de la Dirección Territorial Córdoba-Bajo Cauca, con el objetivo de realizar pedagogía e identificar los desafíos, tensiones y propuestas de articulación en el proceso de restitución de tierras en el departamento. Este proceso se desarrolló a través del intercambio de saberes y experiencias entre la Unidad de Restitución

de Tierras y las organizaciones y asociaciones campesinas, buscando fortalecer la atención a los colectivos campesinos y trabajadores agrícolas, con miras a impulsar una mayor integración y efectividad en el proceso de restitución.

El espacio permitió identificar las características de los campesinos de Córdoba, así como analizar la construcción de las identidades que configuran al sujeto campesino. Estas identidades se interrelacionan con diversas características, tales como el género, la clase social y, especialmente, la relación con el territorio, entendida no solo como un espacio físico, sino también como un ámbito simbólico, cultural y político. Este enfoque integral evidenció cómo las diversas identidades se entrelazan y enriquecen la comprensión del sujeto campesino. Asimismo, el proceso permitió identificar los factores que generan desconfianza en el proceso de restitución de tierras y las dificultades que enfrentan, destacando: Falta de comunicación y seguimiento de los procesos, Conflictos con terceros (segundos ocupantes), el avance del proceso de restitución en medio del conflicto, procesos de articulación para desarrollar atención psicosocial, inclusión de las necesidades de la población restituida en las políticas públicas departamentales y municipales. El espacio contó con la participación de 29 personas.

16- MESA CAMPESINA DT BOLÍVAR-SUCRE

El 18 de octubre, en el municipio de Carmen de Bolívar, se llevó a cabo la Mesa Campesina organizada por la Dirección Territorial Bolívar-Sucre, con el propósito de implementar, fomentar la participación y realizar una retroalimentación de la ruta campesina para la restitución de tierras. Este espacio contó con la participación de diversas organizaciones de la región de los Montes de María. La jornada propició la articulación y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base, así como de líderes y lideresas, en consonancia con lo establecido en la Circular 00027 respecto a la ruta campesina. Entre los principales objetivos y acuerdos alcanzados se destacan: 1) Mantener la participación del comité seleccionado en la Mesa Campesina en las actividades comunitarias desarrolladas por la URT en el territorio y, 2) Incorporar las propuestas formuladas durante la mesa para fortalecer y seguir mejorando la ruta campesina. El evento contó con la asistencia de 66 personas.

2.3.5. Representantes de mesas de víctimas municipales y departamentales

La entidad ha logrado desde el año 2023 con continuidad en el 2024 reactivar el relacionamiento con las Mesas Municipales y Departamentales de Víctimas, contando con los siguientes avances: Se adelantan 30 actividades de socialización de la ruta de restitución con los representantes de mesas de víctimas municipales y departamentales entre otras organizaciones. Participan 511 personas, de las cuales 312 (61%) son mujeres y 199 (39%) hombres.

Las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD en estos espacios concertan acciones con las mesas municipales para el trabajo en territorio resuelven inquietudes frente al tema de restitución tanto de la ruta individual como de la ruta colectiva étnica, lo anterior, fortalece la presencia de la entidad mejorando los canales de comunicación y difusión.

Tabla 10 Interlocución con Representantes de la Mesas de Participación de Víctimas

#	Fecha	Descripción	Mujeres	Hombres	Municipio / Corregimiento/Vereda
1	1/03/2024	Se socializa a presidentes de Juntas de Acción Comunal, Mesa de Víctimas y comunidad en general del municipio de Puerto Lleras la ruta de restitución de tierras y atención a terceros intervinientes, aclarar dudas sobre el proceso y revisar casos pendientes	5	10	Puerto Lleras - Meta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 57 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

2	22-23 /04/2024	La DT- Bolívar participó en el plenario de la mesa departamental para las víctimas, donde se presentó un informe de solicitudes de procesos de restitución que los integrantes quienes lo habían solicitado.	10	9	Magangué - Bolívar
3	27/03/2024	Se realizó la jornada de socialización de las rutas del proceso de restitución de tierras y resolver dudas en torno a la figura del tercero, segundo ocupante y tercero interviniente con la mesa municipal de víctimas de Valencia.	10	5	Valencia - Córdoba
4	14/04/2024	La DT participó en la Mesa de Participación Efectiva para las Víctimas de Florencia donde se instaló un stand para la socialización de la Ruta del Proceso de Restitución de Tierras y se entregó información general a la ciudadanía. Este espacio posibilitó articulación con las entidades que participan en la mesa SIPAZ-SNARIV, así como con la Mesa de Participación Efectiva.	20	12	Florencia - Caquetá
5	22/02/2024	La Dirección Territorial inició la intervención de la zona urbana del municipio de Amalfi en las veredas El Táparo, La Gurria y La Quiebra, para lo cual realizó una socialización comunitaria con la participación de representantes de las mesas de víctimas y presidentes de las Juntas de Acción Comunal; el objetivo de este espacio fue dar a conocer las generalidades de la Ley 1448 de 2011, la ruta de restitución de tierras y a su vez resolver inquietudes.	9	3	Amalfi - Antioquia
6	25-26/ 04/2024	La Dirección Social lidero un espacio de participación con representantes de discapacidad de las mesas municipales de víctimas del Casanare en Yopal Casanare. El objetivo del espacio estuvo dirigido a fortalecer las acciones de participación con enfoque diferencial de las víctimas de despojo o abandono forzada. Sumado al objetivo, se resolvieron inquietudes de las víctimas sobre el estado de su proceso, se recepcionan 5 solicitudes de víctimas. Adicionalmente la UARIV propicio la información sobre el estado de los casos de las víctimas, como también, la actualización de información en el RUV.	16	11	Yopal - Casanare
7	24/06/2024	En el municipio de Cocorná, se realizó el 24 de junio, con la participación de 12 asistentes (8 mujeres, 4 hombres). Es importante mencionar que se delegan dos representantes de la mesa para que participen del EAVT, lideresas que a su vez hacen parte del Red de Mujeres del Municipio.	8	4	Cocorná - Antioquia
8	5/07/2024	Se realizó con la participación de LOS representantes de la Mesa Municipal de Víctimas un espacio de conversa con la URT para revisar temas de interés.	10	9	Granada - Antioquia
9	8/07/2024	Espacio con representantes de la mesa de víctimas, entidades y comunidad en cumplimiento de la sentencia T-164 en el municipio de Concepción, lo anterior en cumplimiento de lo ordenado por la corte para convocar a una brigada de socialización del "Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y a la tierra", así como una jornada de capacitación sobre el acceso a la propiedad de la tierra y de información sobre la oferta institucional de estas entidades, dirigida a las autoridades administrativas y judiciales del municipio de Concepción, a las mujeres y otras personas residentes en el municipio. La Unidad de Restitución de Tierras socializa aspectos relacionados al acceso de las mujeres a la tierra en el proceso de restitución, descripción del Programa de	18	9	Concepción - Antioquia

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 58 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

		Acceso Especial y su implementación y la identificación de barreras de acceso a la tierra.			
10	24/05/2024	Se socializó la ruta individual del proceso de restitución de tierras con representantes de la mesa de víctimas de San Bernardo, acordando la realización de una nueva jornada de atención para las víctimas de la zona.	7	5	San Bernardo - Cundinamarca
11	15/07/2024	Se realizó una jornada de participación con representantes de la mesa de víctimas de San Andrés, socializando la ruta individual del proceso de restitución de tierras.	7	5	San Andrés
12	4/07/2024	Se coordinó una jornada de socialización del proceso de restitución de tierras con la mesa de víctimas de la localidad de Engativá	6	5	Localidad de Engativá - Bogotá
13	10/05/2024	Se realizó una jornada de socialización del proceso de restitución de tierras a representantes de la Mesa Municipal de Víctimas, se hace énfasis entre las diferencias con la UARIV y ANT. Conforme se mencionaban los temas correspondientes con los requisitos para la restitución, se resolvieron dudas relacionadas especialmente con casos particulares.	7	3	Honda - Tolima
14	22/05/2024	Se realizó una jornada de socialización proceso de restitución de tierras a representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Valle de San Juan, el espacio contó con la participación de la personera municipal. Se hace énfasis entre las diferencias con la UARIV y la ANT.	7	3	Valle del San Juan - Tolima
15	29/05/2024	El 29 de mayo en el municipio de Cunday, se realizó una jornada de socialización proceso de restitución de tierras a representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Cunday, Tolima. En la jornada tuvo presencia el personero municipal y funcionarios de la administración municipal, al finalizar, se dio solución a las inquietudes de los y las asistentes.	6	6	Cunday - Tolima
16	30/05/2024	Se realizó una jornada de socialización proceso de restitución de tierras a representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de El Espinal, Tolima. Se identificó que ninguno de los asistentes tiene proceso de restitución de tierras, pero sí manifestaron haber abandonado tierras a causa del conflicto en los departamentos de Caquetá, Meta y Tolima.	10	7	Espinal - Tolima
17	19/06/2024	Se realizó una jornada de socialización del proceso de restitución de tierras a representantes de la Mesa Municipal de Víctimas, participaron la persona enlace de víctimas, Coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas y el Personero municipal. Se identifica que la mayoría de las personas desconocían del proceso.	11	7	Fresno - Tolima
18	31/07/2024	Se realizó una presentación de las generalidades de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras con representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Suárez, Tolima. Los asistentes realizaron preguntas de casos particulares sobre predios que se abandonaron, pero que actualmente se encuentran retornados. Por otra parte, se preguntó acerca de predios que en la actualidad son zona de reserva natural, pero que fueron explotados antes de que fueran declarados reservas.	7	1	Suarez - Tolima
19	8/08/2024	Se realizó una jornada socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución a integrantes Mesa de Víctimas Ambalema, Tolima. En el espacio se resuelve la confusión entre las entidades URT y ANT.	6	4	Ambalema - Tolima
20	14/08/2024	Se realizó una jornada de socialización la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras a	11	5	Mariquita - Tolima

		representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Mariquita, Tolima. A la jornada asistió el personero y enlace de víctimas. Se presentan las cifras de gestiones realizadas por parte de la entidad en el departamento del Tolima y en el municipio de Mariquita. Los asistentes mencionan el interés por convocar a la URT para que pueda realizar socializaciones con las diferentes asociaciones de víctimas del municipio.			
21	30/05/2024	Se realizó una jornada de socialización de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de restitución de tierras con el Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal de Víctimas de Cúcuta, con el propósito de generar capacidades y fortalecimiento de dichos liderazgos. En la sesión los representantes solicitaron explicación sobre el proceso y la ruta de terceros, así como un breve balance de la restitución de tierras en Norte de Santander.	10	2	Cúcuta - Norte de Santander
22	7/06/2024	Se realizó un espacio de socialización de la Ley 1448 de 2011 y de las Rutas del Proceso de Restitución de Tierras, dirigida a la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio, espacio dentro del cual se establece como compromiso realizar una capacitación en tema de la ruta de atención a terceros y conflictividades.	16	6	Mocoa - Putumayo
23	21/11/2024	El 21 de noviembre se realizó la socialización de la ruta de restitución de tierras en la etapa administrativa en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.	15	4	Pasto - Nariño
24	18/09/2024	Se realizó una actividad con representantes de Mesas de Víctimas, cumpliendo con el compromiso asumido con la Mesa Municipal de víctimas de Cúcuta y se hizo presencia en el Centro Regional de Atención a las Víctimas del Barrio Atalaya.	12	6	Cúcuta - Norte de Santander
25	15/10/2024	Se realizó la reunión con los coordinadores de la Mesa Departamental de Víctimas del Valle del Cauca, espacio en el que participaron igualmente la secretaria de Cultura del Valle, representantes de INDERVALLE y la Secretaría de Salud. En ella la URT se comprometió a participar en un evento donde socializaría los avances del proceso de restitución.	10	5	Cali - Valle del Cauca
26	21/11/2024	Se efectuó el encuentro de saberes de las mesas de participación efectiva de víctimas municipal y departamental con las instituciones responsables de la implementación de la política pública de víctimas.	26	10	San Pedro, Valle del Cauca
27	13/09/2024	Se llevó a cabo un encuentro en la UARIV con una líder social de víctimas del Municipio de Mapiripán, el objetivo con los asistentes es gestionar acciones con la URT y la UARIV	2	1	Villavicencio - Meta
28	16/10/2024	Se realizó un espacio de socialización ley 1448 en las instalaciones de Vive digital en el marco de la mesa departamental de Víctimas	12	4	Lérida - Tolima
29	6/12/2024	Se realizó un espacio de socialización de la Ley 1448 de 2011, en las instalaciones de la Personería en el marco de la Mesa municipal de Víctimas, con la participación de solicitantes, líderes y lideresas del proceso de restitución. Se acuerda remitir información a los interesados en conocer el avance de los procesos, una vez se realicen las consultas en el SRTDF.	10	4	San Antonio - Tolima
30	28/11/2024	Se realizó una Socialización Comunitaria de la Ley 1448 de 2011 con la mesa de víctimas de Fortul, Tame y Saravena y funcionarios en Fortul	8	34	Fortul - Arauca

Fuente: Dirección Social consolidado reportes de Direcciones Territoriales UAEGRTD

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 60 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

2.4. Fase de evaluación y control

La UAEGRTD ha implementado actividades para facilitar el acceso a la evaluación y control de la gestión de la entidad, los resultados obtenidos por la Dirección de Asuntos Étnicos en los espacios de concertación, El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano en el seguimiento de PQRS a las veedurías ciudadanas y el seguimiento de la política de participación ciudadana por la Oficina de Control Interno, me permiten evidenciar los siguientes resultados:

2.4.1. Espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas

La UAEGRTD ha implementado actividades para facilitar el acceso a la evaluación y control de la gestión de la entidad, los resultados obtenidos por la Dirección de Asuntos Étnicos en los espacios de concertación, El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano en el seguimiento de PQRS a las veedurías ciudadanas y el seguimiento de la política de participación ciudadana por la Oficina de Control Interno, me permiten evidenciar los siguientes resultados:

2.4.2. Gestión y respuesta a las Veedurías Ciudadanas

En cuanto a las veedurías ciudadanas, el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano cumple con la actividad: " *Publicar un informe del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse*".

Según el informe se puede determinar que hubo una disminución significativa de las peticiones realizadas por veedurías ciudadanas pasando de 25 recibidas en 2023 a 5 en el 2024. Los temas consultados están relacionados con información sobre predios en Norte de Santander y Antioquia, así como solicitud de copia de documentos

En el siguiente link se reportan las PQRSDF de veedurías, todas las recibidas fueron atendidas y no se recibieron observaciones a la respuesta en ninguna de ellas (Pendiente de resultados finales).

<https://www.urt.gov.co/participa/control-social>

3. Justificación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) orienta las acciones de la entidad, facilitando la gestión en términos de calidad e integridad organizando los procesos en siete dimensiones operativas para facilitar los procesos estratégicos (Función Pública). La Política de Participación Ciudadana se ubica en la dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, es decir, como una de las políticas que permite a las entidades la implementación de prácticas e instrumentos para fomentar y facilitar la participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Asimismo, en el Plan de Participación Ciudadana se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 (Función Pública , 2015), en el que se insta a que todas las entidades del orden nacional y territorial a diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deben incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana (Función Publica, s.f.).

Lo anterior, ha llevado a la entidad al diseño, implementación, seguimiento y resultados de un -Plan Institucional de Participación Ciudadana-, proceso que se ha realizado desde el año 2019 a la presente vigencia, con proyección de ejecución en 2024, promoviendo temas de interés y escenarios de participación y relacionamiento directo de la entidad con las comunidades en el territorio, en especial

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 61 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

con resguardos indígenas, comunidades negras, solicitantes, beneficiarios, segundos y terceros ocupantes, entidades del orden municipal al nacional, representantes de organizaciones sociales, campesinas y de víctimas. Los Planes de Participación 2023 y 2024 se formulan en función de:

1. La necesidad de promover escenarios de participación con grupos de ciudadanos/as específicos, pero a la vez con la ciudadanía en general, para que tomen parte en los asuntos que sean de su interés, materializando de esta forma la misionalidad de la entidad.
2. Dar cumplimiento y garantizar la participación efectiva de los solicitantes y ciudadanos/as restituidos, organizaciones campesinas, étnicas y sociales, representantes de mesas de víctimas y demás actores claves en territorio de cara al proceso de restitución de tierras y territorios en ruta individual y colectiva.
3. Diseñar e implementar acciones en los niveles de participación, donde la información y divulgación de la Ley 1448/11, las rutas de acceso al derecho a la restitución, sea constante; abriendo escenarios y espacios de concertación, co -gestión, decisión, consulta y evaluación. Niveles para los cuales las estrategias de intervención deben ser construido desde el territorio y contar con un adecuado seguimiento para responder a los diálogos, conversas, acuerdos y compromisos, en dirección al re- establecimiento de la confianza en lo público que promueve la entidad.

Lo anterior en el contexto de la promoción de la participación de la población víctima en el marco de la política de "Paz Total". Como se expuso en la primera parte del presente documento, el compromiso de la entidad es poner al centro de la restitución la voz de las comunidades; lo cual implica un esfuerzo de trabajo interno que se encuentra perfilado en los Planes de Participación 2023 y 2024, centrado en un componente de relacionamiento estratégico, dirigido a los siguientes propósitos:

- Dinamizar el proceso de restitución en los territorios en cuanto a la divulgación del conocimiento de la Ley 1448/11 y la prórroga 2078/21, facilitando la apropiación de los derechos, en este caso, de las víctimas de despojo y abandono de tierras y territorios en el marco del conflicto armado interno.
- Establecer rutas de trabajo con las organizaciones en los territorios, para que los procesos de restitución, desde su inicio, identifiquen conjuntamente la realidad socio territorial, posibilitando el reconocimiento de las identidades de la población campesina, indígena, afrodescendiente y Rom, (así como otras identidades) lo que puede permitir la identificación de situaciones tales como ocupación secundaria y terciaria de predios, conflictos interétnicos e interculturales, permitiendo la activación de acciones de la entidad de cara a la mitigación y prevención en trabajo conjunto con las organizaciones sociales.
- Construcción de lineamientos y procedimientos de la ruta campesina en el proceso de restitución, en concertación con las organizaciones, que permita a la entidad la lectura socio política o cultural de las personas en los territorios y mejorar el impacto de los procesos en las comunidades de cara a la restitución de tierras y territorios.
- En relación con segundos y terceros ocupantes se seguirá fortaleciendo el trabajo de incidencia, comunicación y socialización de la ruta de atención a terceros, así como de los derechos que los asisten. Igualmente se promoverá el diálogo interinstitucional entre la UAEGRTD y los jueces/zas y magistrados/as de restitución con miras a fortalecer el trabajo en relación con la caracterización de terceros y la preparación psicosocial de los solicitantes para la asistencia a audiencias convocadas por los jueces/zas de restitución.
- En relación con la conflictividad social derivada del proceso de restitución, su abordaje y tratamiento será asumido por la entidad, bajo lineamientos que partan entre otros aspectos, de la garantía de derechos, la acción sin daño y los enfoques diferenciales.

En la formulación del Plan de Participación con el actual equipo directivo de la UAEGRTD, se adelantó un ejercicio conjunto con los líderes y compañeros sociales de las Direcciones Territoriales para definir la actuación institucional desde el nivel central y territorial para la política de participación, como resultado, se propusieron distintas acciones a desarrollar en materia de divulgación de la política pública y relacionamiento con Mesas de Víctimas, comunidades y organizaciones sociales; así como acciones institucionales en las distintas etapas del proceso de restitución y de relacionamiento interinstitucional; de igual forma en el posfallo. Para la vigencia 2024, se da continuidad a las siguientes acciones identificadas desde el territorio en la formulación del Plan de Participación:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 62 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Relacionamiento de la entidad con las mesas de víctimas, comunidades y organizaciones y divulgación de la ley de víctimas (1448/2011 y 2078/2021 y los decretos reglamentarios y decretos étnicos).

- Realizar socializaciones de la política pública de restitución de tierras en zonas rurales, de manera periódica y la recepción de solicitudes en los territorios, recurriendo también a medios alternativos de comunicación como emisoras comunitarias y locales.
- Se requiere la utilización de las emisoras comunitarias para la divulgación de la política de restitución de tierras y promover la presencia de la UAEGRTD en las plenarias y/o eventos organizados por las Mesas Departamentales y las Mesas Municipales.
- Asistir a las convocatorias realizadas por las MPEV municipales y departamental, en procura de fortalecer la articulación con líderes y lideresas víctimas del conflicto armado en el territorio, ODV, ente otros actores.
- Ofrecer espacios y contenidos de formación a las personas víctimas, de comunidades y organizaciones sociales que permitan empoderar a los líderes y lideresas frente al proceso de restitución en ruta individual y colectiva y los distintos momentos del proceso de restitución.
- Con el apoyo de las organizaciones sociales y las mesas de participación de víctimas se deben construir planes de socialización y recepción de solicitudes para que las rutas en materia de restitución sean comprendidas y así facilitar el acceso a las víctimas de despojo y abandono.
- Realizar procesos de capacitación en temas sociales en el área de atención al ciudadano y a los profesionales de etapa judicial y posfallo. Esto podría extender a funcionarios de otras entidades territoriales, por ejemplo, personeros municipales.
- Pensar una forma de avanzar en los casos suspendidos por temas de seguridad con otras medidas de reparación oportunas para el caso de adultos mayores.
- Establecer y mantener red de apoyo comunitario en zonas estratégicas en donde el orden público es complejo.
- Algunos profesionales del equipo social podrían dedicarse a la socialización de las sentencias de restitución.
- Priorización de los casos de personas mayores a través de una estrategia que sea entendida y aplicada por parte de todos los equipos misionales de la UAEGRTD.
- Retomar el Documento de análisis Situacional, en algunas zonas aportaba un mapeo de todos los actores institucionales tanto públicos, privados, internacionales, organizaciones de base, y demás agrupaciones con las que se podría hacer articulación que permitiera fortalecer el proceso, más en zonas complejas por orden público.
- Recepción de solicitudes en territorio. Las víctimas por temas de gastos de transporte no pueden salir a la ciudad en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la UAEGRTD. Si no es viable adelantar jornadas masivas de recepción de solicitudes, se realice un plan de trabajo con las administraciones municipales, mesas de víctimas municipales, enlaces de víctimas, para que funcionarios de la UAEGRTD (abogados o sociales) vayan a territorio y reciban solicitudes en determinadas zonas por uno o dos días en el mes.
- Recepción de solicitudes de registro y protección de predios en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados.
- Proponen fortalecer los vínculos con la Defensoría del Pueblo para realizar más socializaciones a los terceros en la ruta de participación de terceros y su acompañamiento y seguimiento en mesas bilaterales.
- Fortalecer la interlocución con jueces y magistrados con relación a las acciones del área social y los productos que allí se generan, sobre todo contexto en el que se restituyen los predios.
- Generar espacios de diálogo con las administraciones municipales con el fin brindar herramientas jurídicas que les permitan dar a conocer a las comunidades lo correspondiente a medidas de protección, que actualmente se encuentran bajo la competencia de la UAEGRTD.
- Promover mayor articulación para el intercambio de información y la actuación institucional en terreno con la Agencia Nacional de Tierras.
- Articulación de las oficinas territoriales de la UAEGRTD con los entes territoriales de tal suerte que se puedan obtener respuestas oportunas a los oficios en los que se pide información crucial para el proceso de restitución: confirmación de veredas, uso de suelo, amenazas y riesgos, etc.
- Articular con las autoridades ambientales de los departamentos de tal suerte que se puedan obtener respuestas oportunas y pertinentes a las solicitudes realizadas por la entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 63 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

- Fortalecer la participación de la UAEGRTD en los espacios de concertación y seguimiento a la implementación de la Política Pública de Víctimas, por ejemplo, en los Comités Territoriales de Justicia Transicional – y los Subcomités de las mesas departamentales de víctimas entre otros.
- Promover mayor articulación con Jueces y Magistrados Especializados en Restitución de Tierras para la asignación y cumplimiento de órdenes sociales pertinentes y contextualizadas a los procesos en trámite judicial.
- Promover mayor participación de los beneficiarios de restitución en la construcción de proyectos productivos, fortalecimiento del rol de las mujeres, jóvenes y adultos mayores en la etapa de cumplimiento de órdenes.

4. Contexto Institucional y Normativo

El Plan de Participación Ciudadana de la UAEGRTD se fundamenta en el contexto institucional que se articula a lo establecido al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) en los temas: El Campesinado Colombiano como Motor del Cambio, Reparación Integral a las Víctimas, Restituimos la Tierra para Armonizar la Vida, Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos, Enfoque diferencial y estrategias de participación en los territorios, Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación.

En cuanto al Plan Estratégico Interinstitucional (2023-2026), el Plan de Participación se encuentra relacionado a las siguientes líneas estratégicas:

Gobernabilidad desde los territorios, Actualización en zonas no microfocalizadas y suspendidas, Fortalecimiento del posfallo y adecuación del grupo fondo para dar cumplimiento a sentencias étnicas, Clarificación de la magnitud del despojo y abandono (aportes de la restitución de tierras y territorios a la verdad y la memoria), Articulación intrainstitucional, interinstitucional y cooperación, Comunicación camino del viento.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida"

La Estrategia de Participación "Restituimos la Tierra para Armonizar la Vida" (Unidad de Restitución de Tierras, 2023) es consecuente y reafirma líneas de trabajo y metas trazadas en los siguientes componentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

El Campesinado Colombiano como Motor del Cambio - Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución

La Unidad de Restitución de Tierras establece la implementación de una Mesa Campesina (Circular 027 de 2022), dando alcance a lo establecido en el PND referente a "Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución".

"En concordancia con la Ley 2219 de 2022, se fortalecerán las asociaciones campesinas y agropecuarias. Se avanzará en la garantía de derechos para las organizaciones y movimientos sociales y se fortalecerá la presencia del campesinado en espacios de toma de decisión, con especial atención a la participación de jóvenes y mujeres campesinas". (Departamento Nacional de Planeación , 2023, pág. 274).

Reparación Efectiva e Integral a la Víctimas

El Plan Nacional de Desarrollo propone: i. Fortalecer los procesos rezagados en la reparación y reconstrucción de los proyectos de vida, los procesos de retorno y reubicación; ii. La restitución de tierras y de derechos territoriales revirtiendo el desarraigo ocasionado por la violencia en procesos que sean sostenibles en el tiempo; iii. Definir acciones específicas en materia de salud, educación, vivienda y generación de ingresos para avanzar en la estabilización socioeconómica; iv. Acciones que permitan preservar la vida y garantizar condiciones de seguridad y libertad para toda la población.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 64 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

"El desplazamiento forzado es el hecho que más ha afectado a la población, principalmente en las áreas rurales del país con vocación productiva tradicionalmente agrícola, obligándola a asentarse en condiciones de miseria en las ciudades, perdiendo no solo sus medios de producción, sino llevándolos, en muchos casos, a la mendicidad. Entre las víctimas, se encuentran sujetos de especial protección constitucional y en condiciones de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los pueblos y comunidades étnicas, la población víctima en condición de discapacidad y víctimas con orientaciones sexuales e identidad de género diversos, las cuales requieren medidas de atención y reparación diferenciada que responda a sus necesidades particulares y que permita avanzar en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado a partir de la Sentencia T-025 de 2004." (Departamento Nacional de Planeación, pág. 235)

Restituimos la tierra para armonizar la vida

En el Plan Nacional de Desarrollo, la política de Restitución de Tierras cuenta con directrices que permiten garantizar su fortalecimiento en el próximo cuatrienio.

"Las víctimas de desplazamiento, despojo y abandono forzado de tierras serán parte central de la transformación del campo y de las reformas que se propongan para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 237).

Para lograrlo: i. Se definirán instrumentos para intervenir en zonas que no han podido ser microfocalizadas y que impiden acceder al predio; ii. Adquisición de predios urbanos o rurales que sean objeto de procesos de extinción de dominio; iii. Se adelantarán las acciones desde la etapa administrativa hasta la etapa de cumplimiento de órdenes de restitución para disponer de los mecanismos jurídicos que permitan el reconocimiento y atención a los terceros en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica; iv. Incentivo y fortalecimiento de los procesos comunitarios asociativos entre la población restituida y no restituida.

Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos

Las políticas e instrumentos del ordenamiento del territorio deben garantizar el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos étnicos, en el PND se establece:

"Será de especial atención garantizar su derecho al territorio y al acceso a la tierra y la salvaguarda de sus territorios, a través de medidas de protección, restitución, ampliación, saneamiento y titulación de los territorios étnicos. Igualmente, garantizar los derechos de los pueblos y comunidades en políticas como el catastro multipropósito. Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras tienen modelos e instrumentos de ordenamiento y planificación y administración, que fortalecen la política de ordenamiento territorial ambiental y aportan en el desarrollo económico de la nación con un enfoque sostenible. Se implementarán estrategias para fortalecer sus esquemas de gobernanza del territorio, su participación en los aspectos que se relacionen con él, como también sus modelos y prácticas económicas de producción y comercialización" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 253).

La Restitución de derechos territoriales étnicos corresponden al cumplimiento de los Decretos - Ley 4633 y 4635 de 2011 – siendo la Dirección de Asuntos Étnicos la misional que elabora las metodologías y herramientas para que sean implementadas en cada caracterización en el proceso de restitución de derechos territoriales; para tal efecto, se debe concertar con la comunidad correspondiente para derivar de allí formas de aproximación, fases y actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de caracterización de afectaciones.

Una vez focalizados los casos susceptibles de restitución de derechos territoriales, se hace un ejercicio mancomunado con la participación de las autoridades e integrantes de los pueblos y comunidades que permite la identificación de afectaciones al goce efectivo de derechos territoriales colectivos étnicos. Finalmente, las informaciones recolectadas en los ejercicios de caracterización se ven socializados y aprobados con la participación directa de las comunidades étnicas.

RECONOCIMIENTO A SEGUNDOS OCUPANTES Y MEDIDAS (DNP, 2023)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 65 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada

En el artículo 56 (se indica -adiciónese el artículo 91A a la Ley 1448 de 2011):

"Los jueces de la República en aplicación del enfoque de acción sin daño en el marco del proceso de restitución de tierras de la presente Ley, reconocerán la calidad de segundo ocupante a quien tenga condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y ejerza una relación material y/o jurídica de propiedad, posesión u ocupación permanente con un predio objeto de restitución, de la cual se deriven sus medios de subsistencia y/o tenga una relación de habitación; que no tenga o haya tenido nexos directos o indirectos con los hechos que dieron lugar al despojo o abandono forzoso y que la relación con el predio se haya dado antes de la diligencia de comunicación de la que trata el artículo 76 de la presente Ley. Las medidas que se podrán reconocer en la sentencia deberán atender los principios de sostenibilidad, efectividad y carácter transformador de la restitución de tierras, así como el enfoque de género, y comprenderán i) acceso a tierras, ii) proyectos productivos, iii) gestión de priorización para el acceso a programas de subsidio de vivienda, y iv) traslado del caso para la formalización de la propiedad rural. Estas medidas no podrán poner en riesgo la sostenibilidad fiscal de la política de restitución de tierras como tampoco ir en contra de lo establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente. Las medidas contempladas en el presente artículo se aplicarán por una sola vez y por núcleo familiar para quienes tengan relación con el predio objeto de restitución, la cual deberá ser anterior a la macro focalización de la zona intervenida, reconocidos como tal en las providencias judiciales de restitución de tierras. Parágrafo. Cuando los jueces de la República ordenen a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras realizar caracterización socioeconómica, esta se realizará por una sola vez a los habitantes del predio, conforme la metodología que defina dicha Unidad".

Enfoque diferencial y estrategias de participación en los territorios

La implementación de estrategias participativas con solicitantes y comunidades en los territorios de intervención de la Unidad de Restitución de Tierras han contado con resultados que permiten visibilizar los enfoques diferenciales promulgados en la Ley 1448/2011. En el actual Plan Nacional de Desarrollo se encuentran directrices dirigidas a fortalecer acciones con mujeres, jóvenes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente

"Se establecerán mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen el acceso, formalización y restitución de tierras a mujeres rurales, reconociendo además los trabajos de cuidado, y se impulsará el ajuste a la Ley 731 de 2022 de mujer rural (...). Se priorizará a mujeres cabeza de familia, en acompañamiento familiar y comunitario, para la superación de la pobreza, implementando estrategias que impulsen el bienestar físico y mental de las mujeres y asegurando programas de prevención de violencias económicas. Se incorporará el enfoque de género e interseccional en las mediciones de pobreza. En la asignación de las transferencias monetarias al interior de los hogares es importante diferenciar el beneficio por género". (Departamento Nacional de Planeación, págs. 223 -224).

Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida

"Las juventudes tendrán progresivamente acceso a oportunidades para construir sus proyectos y planes de vida desde el buen vivir. Se reconocerá y respetará su diversidad desde todas dimensiones: territoriales, según su género, pertenencia étnico racial y campesina, condición migrante, orientaciones sexuales e identidades de género diversas y discapacidades" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 260).

Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación

"Se promoverá la participación de las personas LGBTIQ+ y de sus organizaciones en el desarrollo de la política de Paz Total del Estado colombiano y en diferentes instancias de toma de decisión, a través de programas de formación política y comunitaria con enfoque de género y diversidad sexual.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 66 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En el caso de la ruralidad, se trabajará en la inclusión de estas organizaciones en los consejos municipales de desarrollo rural" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 231).

Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio

En el PND se establece que la ciudadanía será involucrada “en la gestión de lo público, mejorando los dispositivos existentes, ampliando canales de diálogo y adaptándolos a las nuevas expresiones ciudadanas, la diversidad de la población del país y a sus necesidades cambiantes. Se definirán mecanismos de intercambio permanente, a través de los que sea posible rendir cuentas, que tengan presente el impacto sobre el bienestar y la calidad de vida" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 200)

De otra parte, las entidades públicas como la Unidad de Restitución deben garantizar la apropiación de lo público mediante el control social, para lo cual se debe "garantizar la participación de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas en las instancias de control social. A su vez, se diseñarán mecanismos innovadores mediante los cuales la ciudadanía pueda ejercer el control social y veeduría sobre la inversión y el gasto público" (Departamento Nacional de Planeación, pág. 201)

.2. En el Plan Estratégico Institucional de Restitución de Tierras (PEI) 2023-2026: " Priorización de Retos Institucionales en Participación Ciudadana

Las siguientes líneas tácticas del Plan Estratégico Institucional se encuentran armonizadas con la Política de Participación y se encuentran relacionadas en la formulación de actividades y metas e identificación de actores claves en el territorio que se encuentran en el Plan de Participación 2024:

Línea táctica 1, Gobernabilidad desde los territorios: La restitución avanza en un esquema asociativo territorial

En la implementación del enfoque poblacional para la garantía de derechos, el cual consiste en el fortalecimiento de las organizaciones étnicas, campesinas y de víctimas mediante la ejecución de actividades en territorio alineadas con la política de restitución de tierras, se conformaron las mesas de permanentes de trabajo con organizaciones campesinas (instalada en mayo de 2023) y la mesa permanente de mujeres (instalada en julio de 2023), las cuales se crearon de conformidad con lo dispuesto en los nuevos lineamientos internos de la Unidad incorporados en las circulares 0027 de 2022 y 008 de 2023. De igual forma, se da continuidad al diseño e implementación de la estrategia etaria de tejido intergeneracional en el desarrollo de acciones afirmativas para el goce efectivo de derechos de acuerdo con las necesidades poblacionales específicas.

De otra parte, se ha previsto la incorporación al proceso de participación a víctimas que se identifican con la población LGTBIQ+, que se identifican como personas en condiciones de discapacidad, y las víctimas de despojo en el extranjero, con miras a que esta sea efectiva en el proceso de restitución.

Línea táctica 2, Actualización en zonas no microfocalizadas y suspendidas: La restitución es parte central del diálogo y la negociación de la paz total.

La UAEGRTD planea su intervención en el territorio a partir de los principios rectores de gradualidad y progresividad, así como a las condiciones de seguridad para el óptimo desarrollo de las etapas del proceso de restitución, la sostenibilidad de la restitución jurídica y material de las tierras, y el retorno voluntario de las familias beneficiadas.

A través de las Direcciones Territoriales según su jurisdicción, se gestiona de manera periódica la evaluación de las condiciones de seguridad a través de las instancias y mecanismos de coordinación establecidos (CI2RT – COLR), para la creación o ampliación de nuevas microzonas en aquellos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 67 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

municipios donde es viable la intervención, así como la evaluación de las zonas de intervención suspendidas por razones de seguridad. La actual administración, en el marco de la planeación estratégica para la intervención durante los años 2023 al 2026, cuenta con el propósito de implementar el Enfoque de Seguridad Humana y la inclusión del derecho a la restitución de tierras en el proceso de negociación de paz total, para disminuir las zonas no microfocalizadas y suspendidas.

Esta estrategia ha implicado además una lectura amplia del contexto, donde además de las fuentes institucionales de las fuerzas de seguridad, se incorpore y analice la información proveniente de órganos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores. A partir de este Enfoque de Seguridad Humana: 1- Cualquier política pública asociada, programa, estrategia o proyecto implica una protección eficiente, participativa, sostenible y equitativa, en donde se evite poner en riesgo la libertad, la justicia y la equidad, 2- Implica la multiplicidad de actores involucrados (actores institucionales, públicos, privados y sociales).

Línea táctica 5- fortalecimiento del posfallo y adecuación del grupo fondo para dar cumplimiento a sentencias étnicas

En función de avanzar con el cumplimiento de las providencias judiciales de restitución de tierras, se prevé la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos al interior de la entidad y el fortalecimiento de la articulación institucional con las entidades involucradas en la etapa de cumplimiento de órdenes judiciales. Entre las principales acciones a desarrollar que impulsan la participación de las comunidades, beneficiarios y organizaciones: 1- Diseño e implementación de proyectos productivos con enfoque colectivo, de seguridad alimentaria y enfoque socioambiental; 2- Fortalecimiento organizativo de los beneficiarios de restitución de tierras para materializar iniciativas productivas a través del fortalecimiento de la soberanía alimentaria desde la visión de lo propio.

A su vez se encuentra una relación con el Plan de Participación Ciudadana en el trabajo articulado con la cooperación y organismos internacionales para avanzar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad tales como:

- Socializaciones.
- Convenios con la sociedad civil.
- Asistencia técnica para garantizar el impacto y sostenibilidad del proceso de restitución.

En cuanto a la articulación interinstitucional, se estima la conformación y realización de mesas regionales de trabajo con las alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, para avanzar con el cumplimiento de órdenes judiciales.

Línea táctica 6- Clarificación de la magnitud del despojo y abandono: aportes de la restitución de tierras y territorios a la verdad y la memoria

El análisis de contexto es un instrumento para la reconstrucción comprensiva y territorializada de la memoria histórica que devela la participación de diferentes actores y redes de poder en las violaciones de DDHH e infracciones al DIH.

A partir de la consulta de fuentes primarias y secundarias, los Documentos de Análisis de Contexto (DAC) proveen información con valor historiográfico acerca de: las acciones de los grupos armados y sus interacciones con la población en zonas determinadas; los actores locales que sacaron ventaja de la guerra y los civiles que incidieron en esta; el solapamiento entre conflicto armado y conflictos privados locales (antecedentes y derivados de él); la imbricación entre distintos tipos de violencia; los dominios territoriales, la estigmatización, la alteración de la cotidianidad y la normalización de la violencia, entre otros. El DAC permite restablecer la voz de las víctimas al hacerlas partícipes en la reconstrucción de los hechos mediante la integración en el documento de los relatos individuales y los recolectados

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 68 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

mediante las pruebas sociales, con lo que reivindica la memoria individual y comunitaria de las poblaciones y los territorios.

Línea táctica 7- Articulación intrainstitucional, interinstitucional y cooperación: Conversación fraternal y fluida con todos los actores de la restitución

La Unidad cuenta con un equipo de cooperación para realizar alianzas de articulación intrainstitucional, interinstitucional y de cooperación con actores que son claves para la política de restitución de tierras, las cuales son gestionadas a través de:

- Articulación con las organizaciones sociales de víctimas.
- Diálogo con la Rama Judicial sobre los aspectos relativos a los procesos de restitución
- Fortalecimiento en la articulación interinstitucional mediante el impulso de acciones de coordinación y apoyo técnico con el IGAC y gestores catastrales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus diversas entidades adscritas (ANT, ART, ADR, entre otras), Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros, para el adecuado cumplimiento de los fines del proceso de restitución.
- Conformación y realización de mesas regionales de trabajo con las alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, CAR, para avanzar con el cumplimiento de órdenes de restitución.
- Alianzas con diversos organismos de la cooperación internacional que respalden a nivel técnico y financiero los procesos de restitución

Línea táctica 8 - Comunicación camino del viento: Gestión asertiva de las comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) busca fortalecer la cultura organizacional y representa una pieza clave para la transmisión de un mensaje contundente a la ciudadanía en general y en especial a las víctimas de la violencia y/o interesados en el proceso. En ese sentido, la transmisión de la información sobre la política pública de restitución de tierras respalda el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad.

La gestión de las comunicaciones en la Unidad determina la narrativa que construye la política de restitución de tierras, entendiendo dicha narrativa como el parámetro que asume toda la institución para dar a conocer al público (interno o externo) cualquier información que emita. Así pues, la dinámica de la OAC en procura de hacer efectiva esta labor, consiste en la implementación de tres líneas de trabajo: 1) Comunicación Interna; 2) Comunicación Externa; 3) Comunicación Comunitaria.

La Oficina Asesora de Comunicaciones comenzó este año a implementar la línea de comunicación comunitaria con el ánimo de fortalecer la creación de contenidos prioritarios para el público misional de campesinos, comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, víctimas del despojo y/o el desplazamiento forzado, al dinamizar el relacionamiento con los medios de comunicación comunitaria, como un instrumento de permanente contacto con la ciudadanía rural y urbana en el proceso de restitución en los territorios.

Línea táctica 9- Atención y prevención de la conflictividad social e intercultural

La ruta de restitución individual y la ruta colectiva, en algunos casos se entrecruzan con situaciones de conflictividad social. Por esta razón, desde la Subdirección se ha proyectado la constitución interna de la mesa de conflictividad socio territorial, cuyo propósito es la construcción de lineamientos de actuación institucional para la atención de estas conflictividades.

Línea táctica 10- Fortalecimiento organizativo para el acceso a los procesos de restitución a los derechos territoriales étnicos

Entre los objetivos del fortalecimiento o a las organizaciones étnicas y/o entidades (institutos), se cuenta con: 1- Suscribir convenios interadministrativos y/o de asociación que permita generar procesos de

MC-MO-02
V.2

investigación y promoción de conocimiento para la toma de decisiones de políticas públicas, administrativas, sociales, reivindicativas de derechos y organizativas de comunidades étnicas, 2- Intervención en los territorios focalizados en el marco del proceso de restitución de derechos territoriales (Auto 004 de 2009, Auto 005 de 2009 y demás autos de seguimiento proferidos por la Honorable Corte Constitucional en el marco del cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004), 3- Ese fortalecimiento también va dirigido al trabajo en pro de los derechos étnico-territoriales, defensa, acompañamiento, producción de conocimiento, entre otros, y en la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial étnico, lo que permitirá generar procesos de legitimidad y reconocimiento en el territorio, además, de brindar condiciones de seguridad respecto a la gobernanza territorial y concertación en la jurisdicción en donde existe focalización de procesos de restitución de derechos territoriales con comunidades étnicas.

5. Marcos Normativos de la participación ciudadana

La Ley 1448 de 2011 busca la participación efectiva de las víctimas en condiciones de igualdad y equidad, garantizando su dignidad humana y el reconocimiento de sus derechos. A través de la correcta implementación de estos escenarios, se fortalece la confianza y promueve la legitimidad del actuar institucional. El artículo 192 de la ley establece que:

“Es un deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la Ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de esta” (UARIV, 2011).

En cuanto a los grupos étnicos, es importante indicar que la Ley 21 de 1991 contempló y adoptó en su integralidad el Convenio 169 de 1989. Tiene como bases la consulta y la participación como principios fundamentales de la gobernanza democrática y el desarrollo incluyente. Dichos derechos (consulta y participación) han sido reconocidos igualmente por la jurisprudencia de la Corte Constitucional (2012), al indicar en la Sentencia T-680 (Corte Constitucional , 2012), que los derechos fundamentales de los grupos étnicos son: el derecho a la consulta previa, a la propiedad colectiva, a la subsistencia, a la integridad étnica y cultural y al territorio.

La Consulta y la participación son objetivos importantes por sí mismo y son el medio por el cual los pueblos indígenas pueden participar plenamente en la adopción de las decisiones que les afectan (OIT). La participación de los grupos étnicos toma gran relevancia en el proceso de restitución de derechos territoriales, en la medida que esta interacción es el fundamento principal para determinar las afectaciones sufridas en sus territorios y las implicaciones que generaron las mismas como consecuencia de las acciones en el conflicto armado y los factores subyacentes en su cosmovisión y aspectos socioculturales.

A continuación, se presentan los principales marcos normativos en relación con la participación efectiva de las víctimas.

Tabla 11 Normativo - Participación Ciudadana

Origen	Título	Artículo/ Características
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989	Convenio 169 de 1989 (OIT)	Sobre los pueblos indígenas y tribales se fundamenta en el respeto de las culturas y las formas de vida de los estos pueblos y reconoce sus derechos sobre tierras y los recursos naturales, así como a decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al su desarrollo económico y social.
Congreso de la República	Ley 21 de 1991 (Función Pública, 1991)	Contempla y adopta en su integralidad el Convenio 169 de 1989, radica su base en la consulta y la participación como principios fundamentales de la gobernanza democrática y el desarrollo incluyente.
Congreso de la República	Ley 731 de 2002 (Función Pública)	Artículo 19 Participación equitativa de la mujer rural en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial. Artículo 20 Participación de las mujeres rurales en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

Origen	Título	Artículo/ Características
Corte Constitucional	Sentencia T- 025/04 (Corte Constitucional , 2004)	Establece el derecho a la participación efectiva como un derecho fundamental de la población desplazada, facultando su intervención en las decisiones de política pública y en los temas que la afectan.
Congreso de la República	Ley 1448/11	Mediante la cual se establece la participación efectiva de las víctimas en los artículos 192, 193 y 194. "Fortalecimiento de la participación efectiva de las poblaciones vulneradas y/o vulnerables, en sus escenarios comunitarios, sociales y políticos, para contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus derechos (...)" art, 149
Presidencia de la República	Decreto 4800/11 (UARIV)	La participación efectiva es definida como el ejercicio que las víctimas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes. Todas las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), tienen el deber de garantizar el derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar, de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados por las autoridades para fines de materializar su cumplimiento.
Corte Constitucional	Sentencia T-680 del 27 de agosto de 2012, M.P. Nilson Pinilla Pinilla 680 (Corte Constitucional , 2012),	los derechos fundamentales de los grupos étnicos son: el derecho a la consulta previa, a la propiedad colectiva, a la subsistencia, a la integridad étnica y cultural y al territorio.
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado (Ministerio de Justicia, 2020)	Este protocolo establece la participación de las víctimas de las mesas municipales, departamentales y la nacional (elección, funciones), los representantes son elegidos por hechos victimizantes, representación Enfoques Diferenciales de las Organizaciones de Víctimas, representación étnica (comunidades indígenas y afrodescendientes) y representación Organizaciones Defensoras de los derechos de las Víctimas.
Congreso de la Republica	Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. (Función Pública, 2015)	A partir de la constitución de 1991, la participación ciudadana se consolidó como un derecho fundamental para la población colombiana. A su vez, este derecho permitió que la democracia se constituyera en el escenario idóneo para que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad, mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del estado. La ley estatutaria 1757 de Julio de 2015, en líneas generales, reúne y regula de manera integral los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social a lo público y la coordinación amplia de un Sistema Nacional de Participación.

Fuente Dirección Social

6. Marco Conceptual de la participación ciudadana

6.1. La participación ciudadana en la gestión pública

La Constitución Política de Colombia establece en el -artículo 103 -, respecto a la participación, control y vigilancia de la gestión pública, lo siguiente:

“El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (*Senado de la República*)”

Lo anterior, se encuentra en concordancia en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015:

“**De la política pública de participación democrática.** Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 71 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (*Función Pública, 2015*).”

En la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana (2009), la participación ciudadana es establecida como el derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

“Es un proceso de construcción de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas” (*Función Pública, 2009*)- *Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la gestión 2009, tomado de Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana, Función Pública (2018), pág. 1.*

De otra parte, es importante mencionar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) busca facilitar la gestión de las entidades en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano y cuenta con siete dimensiones operativas para facilitar procesos estratégicos al interior de las entidades. La Política de Participación Ciudadana se ubica en la “Gestión para el resultado con valores”, es decir, como una de las políticas que permite a las entidades la implementación de prácticas e instrumentos para fomentar y facilitar la participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Asimismo, la jurisprudencia en la Sentencia -T 180 de 1994 (Corte Constitucional , 1994) - define el principio de participación como:

“Un modelo de comportamiento político y social, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades, así como en una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo”.

6.2. La Participación Efectiva de las Víctimas

La sentencia T- 025/04 (Corte Constitucional , 2004) señala las obligaciones que tiene el Estado colombiano con las víctimas y sus derechos para superar una serie de condiciones que constituyeron un Estado de Cosas Inconstitucional. En esta providencia es relevante el reconocimiento de la garantía de los derechos que tienen las víctimas del conflicto a participar, informada y libremente, en los mecanismos que ha creado el Estado para proteger los derechos de esta población de especial protección constitucional.

En dicha sentencia, la Corte Constitucional ha declarado la **participación** como un eje transversal en la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales, por lo que viabiliza la creación de escenarios para para que las víctimas participen del diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas que los relacionan. La Ley 1448 de 2011 busca la participación efectiva de las víctimas, en condiciones de igualdad y equidad, propendiendo por garantizar su dignidad humana y el reconocimiento de sus derechos. A través de la correcta implementación de estos escenarios se fortalece la confianza y promueve la legitimidad del actuar institucional. El artículo 192 de la ley establece que: “Es un deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la Ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma”.

En el marco del proceso de restitución de tierras, el artículo 15 del Decreto 4801 de 2011 (Función Pública , 2011), establece que dentro de las funciones de la Dirección Social de la UAEGRTD se encuentra: “Establecer un diálogo permanente entre las organizaciones de víctimas, las organizaciones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 72 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

defensoras de los derechos de las víctimas y las instancias del gobierno que faciliten su derecho a la participación, en los niveles local, regional y nacional para la formulación y seguimiento de la política pública de restitución de tierras”.

Asimismo, en el numeral 11 del artículo 20 del Decreto 4801 de 2011 (Función Pública , 2011) se establece como función de las direcciones territoriales: “Implementar estrategias de formación y comunicación con las víctimas, líderes y lideresas, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, orientada a la apropiación de conceptos, rutas y metodologías para la restitución de tierras”.

6.3. Restitución para la paz

Dentro de los principios generales de la Ley 1448 de 2011, se encuentran la participación conjunta y colaboración armónica, principios que consagraron el deber de las entidades del Estado para trabajar armónica y articuladamente en el cumplimiento de los fines de la ley sin perjuicio de su autonomía. De igual manera, en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, estableció en su artículo 205 la creación de la “(...)Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP, como espacio de coordinación para facilitar el cumplimiento y seguimiento de las medidas de contribución a la reparación en cabeza de los comparecientes ante la JEP y las sanciones propias, siempre en respeto de las funciones judiciales de la magistratura para su imposición”. Asimismo, el Comité de Articulación de TOAR y Sanciones Propias de la JEP, creado mediante el Acuerdo 03 de 2021 del Órgano de Gobierno, propuso “(...) la apertura, consolidación y organización de siete (7) líneas generales del Sistema Restaurativo que permitan incorporar y viabilizar proyectos restaurativos en respuesta a diversas dimensiones de los daños y que contribuyan a la reparación de los principales grupos y territorios victimizados en el marco de las investigaciones de la JEP”.

Bajo este marco normativo la Unidad de Restitucion de Tierras determinó como necesaria la coordinación y colaboración con el Sistem Integral de Verdad Justicia y No Repeteicion (SIVJRNR), con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En este sentido, se crearán espacios de cooperacion inter institucional para: **i)** intercambio de información; **ii)** participar en mesas de trabajo investigativo colaborativo **iii)** promoción y fomento de planes, programas y proyectos restaurativos, como acciones en el marco de los Trabajos, Obras o Actividades con contenido Reparador-Restaurador (TOAR), en cumplimiento de las sanciones propias, en los que se puedan vincular a comparecientes en el marco de las líneas del Sistema Restaurativo.

6.4. La rendición de cuentas: participación ciudadana en la incidencia y control social

La Ley 1757 de 2015 precisa en el artículo 50 la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, lo cual implica un ejercicio obligatorio ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. Este ejercicio debe incluir acciones para informar oportunamente en lenguaje comprensible a los interesados, establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades, la ciudadanía y sus organizaciones.

La rendición de cuentas debe garantizar y fomentar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión pública, promover la participación democrática y fortalecer la relación de la ciudadanía con el Estado y los órganos de control.

En la Ley 1757 de 2015 (art 111) (Función Pública, 2015) el diálogo social es establecido como “un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial”. Respecto a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas (Ley 1757 de 2015 -art 53) (Función Pública, 2015): "se deben generar en encuentros

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 73 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

presenciales, y complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias *públicas*, *para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados*".

6.5. **Control Social y Veedurías Ciudadanas**

El control social es entendido como el derecho y deber de la ciudadanía de participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e institucionales en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (Ley 1757/15, art 60) (Función Pública, 2015). Es decir, es una modalidad de participación ciudadana que permite a los ciudadanos organizados y no organizados realizar acciones que les permita verificar, evaluar, hacer recomendaciones y propuestas a la gestión de las entidades que garanticen sus derechos.

La Ley 850/ 2003 (Funcion Pública , 2003), indica que las entidades públicas o privadas que se encuentran a cargo de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia y/o por solicitud individual o de una organización civil informar a través de medios que garanticen la difusión sobre sus acciones, para que ejerza la vigilancia correspondiente.

7. **Aspectos técnicos y conceptuales para la garantía de derechos**

7.1 **Garantía en la participación y el reconocimiento de derechos para el fortalecimiento de los liderazgos ejercidos por las mujeres**

A lo largo de la historia, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la construcción y mantenimiento de la paz en sus comunidades y en el mundo. La inclusión y vinculación de las mujeres en los procesos de construcción y consolidación de la paz implica garantizar su participación efectiva en los espacios políticos y de toma de decisiones, promover sus liderazgos en todos los niveles, garantizar sus derechos sociales, económicos y político, y reconocer el trabajo que hacen de cuidado y sostenimiento de la vida dentro de sus hogares a partir de las labores del cuidado.

El enfoque de género representa un hito dentro de la agenda mundial de mujeres y paz, en tanto que, a lo largo de los años, las mujeres han desempeñado diferentes roles en la búsqueda de la paz y la reconciliación en el país y el Acuerdo las reconoce en su más de 120 acciones que propician la participación económica, política y social de las mujeres. Estas acciones representan un horizonte planteado desde el Estado que debe reflejarse en estrategias y proyectos específicos dentro de las políticas públicas dirigidos a favorecer el reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres y a la eliminación de violencias por desigualdades de género y favor de la paz.

Dentro del contexto de la justicia transicional en Colombia, la Ley 1448 del 2011 incorpora en varios de sus articulados elementos que proponen la materialización de un enfoque diferencial a favor de las mujeres. Es importante anotar que la inclusión de estos articulados son el resultado de los reclamos y propuestas de las mujeres y organizaciones de mujeres víctimas, los cuales fueron incluidos a manera de disposiciones dentro de esta Ley. Así, la Ley 1448 del 2011 y la Ley 2421 del 2024 la cual modifica la Ley 1448 del 2011 en su artículo 13 y redefine y robustece el enfoque diferencial.

En la UAEGRTD se implementan los ejes del Programa Especial de Acceso de las Mujeres a la Tierra PAEM, a partir de las acciones y estrategias establecidas dentro del Acuerdo 57 de 2024 y los lineamientos de la Circular 0008 de 20223 para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 74 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Durante la vigencia 2024 y dentro del marco de las mujeres y el acceso y garantía de sus derechos como elemento central para el cambio y buscando que las mujeres estén en el centro de la transformación, potenciando su autonomía y liderazgo, la Dirección Social en articulación con la Dirección Jurídica, Dirección Catastral, Dirección de Asuntos Étnicos, Grupo Fondo de restitución de Tierras y Territorios (GFRTT) y Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad (GPPS), elaboran el Acuerdo 57 el cual, adopta y define los ejes de acción de la IV Fase del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de restitución de tierras.

El Acuerdo 57 2024 es el lineamiento interno que marca el horizonte en cuanto acciones afirmativas y actividades a desarrollar para reconocer y garantizar los derechos de las mujeres al proceso de restitución de tierras. En el sentido de lo planteado la IV Fase propone los siguientes ejes de acción para cumplir el objetivo principal del PAEM:

Eje 1. La institucionalidad al servicio de la protección de los derechos de las mujeres dentro del proceso de restitución. Se propone el diseño e implementación de acciones afirmativas que apoyen la disminución de las brechas de género, que garanticen la atención diferencial de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos en los procesos y procedimientos establecidos. (Artículo 8)

Eje 2: Reconocimiento de derechos e impulso a las apuestas territoriales de construcción de paz de las mujeres que aporten en la sostenibilidad del proceso de restitución. Se propone diseñar e implementar estrategias para fortalecer los ejercicios de reconocimiento, apropiación y exigibilidad de derechos de las mujeres, como el reconocimiento, contribución y agencia en los territorios claves para la construcción y mantenimiento de la paz y la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y territorios. (Artículo 9).

La implementación y operativización efectiva de los ejes de acciones propuestos dentro de la IV Fase del PAEM (2024-2027) será crucial para cumplir con las obligaciones constitucionales e internacionales del Estado colombiano, así como, para trabajar en el establecimiento de acciones afirmativas en favor de los derechos humanos de las mujeres víctimas de despojo y abandono forzado, como aporte a la construcción de la paz estable y duradera.

Circular SG 00008 de 2023: "Lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras. Donde se orienta sobre las Necesidades Operativas: Interiorización del enfoque diferencial con perspectiva de género para mujer dentro de los grupos de trabajo internos, donde cada equipo de trabajo deberá designar un enlace que realice el seguimiento interno a los casos entregados tramitándolos de manera prioritaria y las Necesidades Sustanciales: Inclusión de las necesidades.

3s especiales de las solicitantes en las demandas de restitución y demás instrumentos generados de manera que se logre una interiorización en la etapa judicial y posfallo. Aspectos como: (a) Reconocimiento frente a los derechos patrimoniales de las mujeres de manera directa. (b) Evaluación de la procedencia de compensación como pretensión principal para las víctimas que sean adultas mayores y no cuenten con redes de apoyo. (i) cuando las mujeres presenten alguna afectación psicosocial por causa de los hechos victimizantes: homicidios, violencia sexual, entre otros; (ii) cuando las solicitantes han sido víctimas de delitos de acceso carnal violento o de actos sexuales abusivos por parte de miembros de grupos armados al margen de la Ley y estos aún habitan la zona del predio objeto de reclamación. Así como la mesa permanente de trabajo con organizaciones de mujeres que se enfoca en la participación para la evaluación de la política de restitución en clave de género, del programa de acceso especial para las mujeres (PAEM) y en el diseño, implementación y seguimiento de acciones afirmativas en los procesos de restitución que permitan lograr el goce efectivo de derechos por parte de las mujeres.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 75 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

En esa medida la UAEGRTD ha desarrollado espacios de participación comunitaria desde una perspectiva diferencial e interseccional, para garantizar la participación y representación de derechos en el marco de los dos lineamientos mencionados, tales como:

- Espacios de formación y empoderamiento en derechos con mujeres beneficiarias de sentencias.
- Jornadas de diálogo con organizaciones sociales de mujeres y lideresas campesinas.
- Mesas de mujeres y asociaciones de mujeres (**Circular 00008-2023**). Objetivo: Desarrollar un espacio de participación vinculante entre las solicitantes, beneficiarias en el proceso de restitución de tierras y con organizaciones sociales y populares de mujeres de carácter nacional, con el fin de trabajar y gestionar la superación de brechas de participación dentro de la política pública de restitución.
- **Enfoques para Armonizar la Vida en los Territorios – EAVT.** Los EAVT consolidan la propuesta del trabajo de los enfoques diferenciales en conjunto. Esta propuesta surge de las voces de los y las participantes de organizaciones campesinas y de las mujeres en los espacios de participación llevados a cabo en la vigencia 2023 por parte de la UAEGRTD, como también de la idea de implementar una estrategia basada en la desconcentración de la acción, la ampliación de la cobertura, que concatene los enfoques diferenciales y proponga un análisis crítico de la construcción de la identidad, centrada en la mirada de lo común. Los EAVT pretenden tejer la diversidad a partir del encuentro y del reconocimiento del otro y de la otra. Los EAVT se desarrollan en el marco de los compromisos asumidos dentro de la acción 3.31 del CONPES 4031, en la que se plantea, la capacitación a mujeres en el proceso de restitución de tierras sobre el cumplimiento de sentencias de restitución y las rutas de exigibilidad de las órdenes.

7.2 Acciones afirmativas

Las acciones afirmativas o positivas están descritas en la jurisprudencia colombiana como toda medida, estrategia o acción que lleva a reducir o eliminar las situaciones y prácticas de discriminación a la población excluida debido a su género, raza, clase o pertenencia o que se encuentre en circunstancias de vulnerabilidad manifiesta. Tiene por fundamento el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia sobre la búsqueda de la igualdad real y efectiva para todas las personas.

7.3 Derechos Humanos

La alineación del Plan de Participación Ciudadana respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos va desde el diseño hasta la implementación, toda vez que se parte de una integración de disposiciones normativas en la materia, que, a su vez, integran los compromisos que como estado colombiano se tienen, con las víctimas del conflicto armado, y la ciudadanía en general.

En materia de derechos humanos, el Plan de Participación Ciudadana, que se enmarca en las disposiciones que se proceden a señalar, aporta a la materialización de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de 1991 en materia de igualdad ante la Ley, acceso a la información, el derecho a la paz, entre otros.

En armonía con la normativa relacionada previamente, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 artículo 28 sobre los derechos de las víctimas, y entre los múltiples derechos que estas tienen, los relacionados con la participación ciudadana son:

- Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario
- Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
- Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
- Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 76 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la formulación e implementación del Plan de Participación, se cuenta con actividades dirigidas a la -Igualdad de Género-, así, como a acciones dirigidas a la - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas-.

7.4 Acciones Restaurativas y de paz (DIJUR)

La justicia restaurativa preferentemente busca la restauración del daño causado y la reparación de las víctimas afectadas por el conflicto, especialmente para acabar la situación de exclusión social que les haya provocado la victimización. Además, atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral que debe garantizar la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido. El paradigma de justicia restaurativa se caracteriza por permitir a los interesados discutir la solución a los conflictos que enfrentan y llegar a acuerdos para la superación del daño, mediante mecanismos que aseguren el diálogo entre ellos.

El SIVJNRN propone la apertura, consolidación y organización de siete (7) líneas generales del Sistema Restaurativo que permitan incorporar y viabilizar proyectos restaurativos en respuesta a diversas dimensiones de los daños y que contribuyan a la reparación de los principales grupos y territorios victimizados en el marco de las investigaciones de la JEP. Una de las modalidades de las acciones restaurativas es la de implementación de TOAR. La sigla TOAR se refiere a los Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar algunos comparecientes ante la JEP. Las siete (7) líneas pretenden abarcar daños individuales y colectivos a través de la ejecución de proyectos restaurativos o TOARs en diversos territorios que, dependiendo de sus características, podrían constituirse en medidas de: (i) restitución, (ii) rehabilitación, (iii) satisfacción o (iv) garantías de no repetición.

Bajo este entendimiento, la UAEGRTD pretende habilitar para 2025, dentro del cumplimiento de su objeto misional, la realización de acciones restaurativas, bajo la modalidad de TOAR, como medidas que complementen las pretensiones presentadas ante los jueces de restitución, y, por lo tanto, amplíen el rango de derechos que le asisten a las víctimas, en las eventuales órdenes de restitución de tierras.

Las acciones restaurativas que se pretenden habilitar son las siguientes: (i) las relacionadas con el mejoramiento de las características y condiciones de los terrenos asignados por la UAEGRTD para desarrollar proyectos productivos; (ii) con el mejoramiento de las características y condiciones de la infraestructura comunitaria y de uso público (escuelas, salones comunitarios, puestos de salud, infraestructura cultural y deportiva, etc.); (iii) las relacionadas con el desminado de zonas afectadas por MAP y MUSE, que se encuentren suspendidas por la UAEGRTD; (iv) las relacionadas con el aporte de información relevante para las investigaciones aportes a la verdad y a la -memorialización-, en el marco del proceso de restitución de tierras, por parte de comparecientes ante la JEP; (v) las relacionadas con la restauración ecológica y la conservación ambiental de las áreas geográficas y predios asignados por la UAEGRTD para desarrollar proyectos productivos.

8. Objetivo General de la participación ciudadana en el 2025:

El objetivo del Plan Institucional de Participación Ciudadana se encuentra dirigido a promover una conversación entre ciudadanía y Estado para la garantía de derechos, así como gestionar espacios con las comunidades, organizaciones sociales y actores clave que fueran víctimas de abandono y despojo de tierras y territorios en el marco del conflicto armado interno, para garantizar su participación en la implementación y seguimiento de la política pública de restitución, contribuyendo con ello a la dinamización de las solicitudes y del proceso de restitución de tierras y territorios en sus distintas etapas.

9. Acciones, metas e indicadores

La formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana cuenta en su estructura con los aspectos técnicos del MIPG, los cuales, permiten indagar al interior de las áreas misionales, los grupos

MC-MO-02
V.2

ciudadanos/as con los cuales se relaciona de acuerdo con las funciones, así como los niveles de participación que van desde la información, la consulta, la concertación, la decisión, la cogestión, la evaluación y el control. De acuerdo con la identificación previa, se establecen las actividades, indicadores y metas, señalando la relación con las fases del ciclo de gestión (diagnóstico, formulación, ejecución, control - evaluación).

Las acciones y metas del presente Plan Institucional para la vigencia 2025 se encuentran consignadas en la matriz adjunta al presente documento link <https://www.urt.gov.co/informacion-de-planeacion/plan-de-participacion-ciudadana> , disponible en línea para la consulta de la ciudadanía. Allí se consignan las actividades, indicadores de medición, tiempos y los responsables de ejecución de las acciones propuestas, dando cumplimiento al marco normativo respectivo.

Actividades, gestión institucional y alcance de la participación 2025

En la fase diagnóstico - *"Identifique las necesidades requeridas por los ciudadanos para la garantía de sus derechos o para la priorización de estas. Esto le va a permitir a su entidad orientar el objetivo de la formulación de su política, plan o proyecto"* (Función Pública , 2018)

Tabla 12 Fase Diagnóstico - actividades 2025

Fase de gestión	Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder
Diagnostico	Actualizar el ejercicio de expectativas de grupos de valor de la Unidad de Restitución de Tierras	(1) Un ejercicio de expectativas actualizado	Ejercicios de identificación de expectativas de los grupos de valor actualizado	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Plan de Participación 2025- Fase Diagnóstico

En la fase formulación - *"Si va a expedir una resolución o proyecto de decreto que afecte al público, recuerde incorporar a la ciudadanía dándolo a conocer con anterioridad, convocando a los interesados a intervenir, e incorporando las mejoras que tengan lugar de acuerdo con los comentarios recibidos"* (Función Pública , 2018).

Tabla 13 Fase Formulación - actividades 2025

Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder
Realizar actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT, como medidas complementarias a la restitución material del predio.	(100%) Actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT	Número de actividades realizadas para facilitar el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT/Número de actividades solicitadas para facilitar el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la	Dirección Jurídica
Adelantar mesas de trabajo conjunto (reuniones presenciales o virtuales) con cooperantes para estructuración de proyectos y definición de apoyos	(100%) mesas de trabajo conjunto / reuniones con cooperantes	Mesas de trabajo conjunto / reuniones con cooperantes realizadas/Mesas de trabajo conjunto / reuniones con cooperantes solicitadas *100	Dirección General
Realizar ejercicio a través de la página web y/o otros medios, para la formulación participativa de los planes institucionales y plan de acción de los que trata el decreto 612 de 2018	(1) Ejercicios de participación	Ejercicio de participación ciudadana para la formulación de planes institucionales y plan de acción realizado	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Plan de Participación 2025- Fase Formulación

En la fase de Ejecución - *"Convoque a la ciudadanía a participar en la construcción de soluciones a las problemáticas de la entidad. Recuerden que muchas veces los beneficiarios de nuestros servicios son los que pueden ayudar a encontrar soluciones a las dificultades de estos. No dude en incluir en su Plan, actividades que permitan a los ciudadanos intervenir con sus ideas o incluso apoyar a la entidad en la identificación y solución de problemas"-* (Función Pública , 2018).

Tabla 14 Fase Formulación - actividades 2025

Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder
Realizar asambleas de inicio y/o acuerdos metodológicos o (cierre) de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	(50) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades indígenas	Dirección de Asuntos Étnicos
Realizar asambleas de inicio y/o acuerdos metodológicos o (cierre) de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	(30) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades NARP	Dirección de Asuntos Étnicos
Articular espacios institucionales para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución	(100%) Espacios de información institucional sobre la política de restitución	Espacios de información institucional sobre la política de restitución ejecutadas/ Espacios de información institucional sobre la política de restitución solicitadas*100	Oficina Asesora de Comunicaciones
Realizar sesiones del Subcomité de Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(4) Cuatro sesiones del Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional	Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución nivel nacional realizadas	Subdirección General
Realizar los Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(20) Veinte sesiones de los Subcomités Departamentales de Restitución	Número de sesiones del Subcomité Técnico departamentales de Restitución realizadas	Subdirección General
Participación en actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras	(100%) Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras	Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras realizadas/ Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras solicitadas*100	Dirección Jurídica
Participación del comité técnico de Seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia SU -288 de 2022	(6) sesiones ordinarias del comité	Acompañamiento y asesoría a las sesiones ordinarias del comité.	Dirección Jurídica
Participar en las Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT, en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002, que trata sobre la defensa técnica de víctimas sucesivas, terceros vulnerables, connacionales, entre otros asuntos en el marco de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 - 4635	(100%) Mesas Bilaterales nacionales y territoriales de articulación entre la Defensoría del Pueblo y la URT en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002	Mesas de trabajo conjunto entre la Defensoría y la URT ejecutadas/Mesas de trabajo conjunto entre la Defensoría y la URT solicitadas*100	Subdirección General
Participación en actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras	(100%) Actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras	Actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras realizadas/ Actividades de cooperación y articulación con la unidad de restitución de tierras en torno a temas de restitución de tierras solicitadas*100	Dirección Jurídica
Cualificar a servidores públicos (funcionarios y contratistas) en la atención a la ciudadanía con enfoques diferenciales	(40) funcionarios y contratistas cualificados	Número de funcionarios y contratistas cualificados	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano
Gestionar y realizar junto a la Cancillería y/o demás entidades adscritas al SNARIV y/o otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales, jornadas conjuntas y/o individuales, presenciales y/o virtuales, dirigidas a víctimas residentes en el exterior para atender y socializar la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria) y la medida de protección RUPTA.	70% de las jornadas de atención y socialización de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria) y la medida de protección Rupta dirigida a víctimas residentes en el exterior, programadas para cada cuatrimestre.	Jornadas de de atención y socialización de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria) y la medida de protección Rupta dirigida a víctimas residentes en el exterior de las programadas*100	Subdirección General

Fuente: Plan de Participación 2025- Fase Ejecución

Fases de formulación, ejecución y evaluación:

Tabla 15 Tres fases formulación, ejecución y evaluación en el Plan de Participación 2025

Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder
Gestionar espacios de consulta, co- gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.	(100%) Espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales	Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación realizadas /Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación solicitadas*100	Dirección Social
Promover la participación de las organizaciones campesinas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina	(16) Mesas desarrolladas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina durante la vigencia del 2024	Número de mesas desarrolladas con organizaciones campesinas	Dirección Social
Realizar actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial.	(100%) Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información	Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender la información solicitada	Dirección Jurídica
Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes	(180) Jóvenes en el proceso de restitución de tierras que participan en la estrategia de complemento generacional	Número de jóvenes en el proceso de restitución de tierras que participan en la estrategia de complemento generacional	Dirección Social
Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución.	(280) Mujeres que participan en el proceso de restitución, participantes de ejercicios de empoderamiento	Número de mujeres que participan en el proceso de restitución, participantes de ejercicios de empoderamiento	Dirección Social
Promover la participación de las mujeres para la implementación y seguimiento de los procesos de restitución con enfoque de mujer y género	(16) Mesas desarrolla con organizaciones de mujeres y de género	Número de mesas desarrolla con organizaciones de mujeres y de género	Dirección Social
Encuentros de enfoques diferenciales se refiere a los espacios que se abren para grupos poblacionales con características particulares.	(4) Encuentros de enfoques diferenciales	Número de Encuentros de enfoques diferenciales	Dirección Social
Socializar los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	(80) Socializaciones de los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	Número de socializaciones desarrolladas sobre los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	Dirección de Asuntos Étnicos
Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas o espacios convocados por entidades o instancias gubernamentales del orden nacional o regional.	(100%) espacios de concertación y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	Espacios de concertación, control y/o evaluación realizados por la DAE y/o las comunidades étnicas/Espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas*100	Dirección de Asuntos Étnicos
Realizar las reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presenten.	(100%) reuniones de controversias con las comunidades étnicas	Número de controversias desarrolladas con comunidades étnicas /Número de controversias solicitadas por las comunidades étnicas *100	Dirección de Asuntos Étnicos
Fomentar la participación de los grupos de interes a traves de las historias de la red social Instagram de la entidad.	(24) Historias en la red social Instagram que fomenten la participación de los grupos de interes.	Numero de Historias en la red social Instagram que fomenten la participación de los grupos de interes.	Oficina Asesora de Comunicaciones
Realizar una base de datos con las PQRSF solicitadas a traves de redes sociales por la ciudadanía.	(1) Base de datos con las PQRSF solicitadas a traves de redes sociales por la ciudadanía.	Base de datos con las PQRSF solicitadas a traves de redes sociales por la ciudadanía.	Oficina Asesora de Comunicaciones
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	(1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	Número audiencias de rendición de cuentas realizadas	Oficina Asesora de Planeación
Gestionar y realizar jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y rutas de restitución de tierras	(100%) Jornadas comunitarias de información	Número de jornadas comunitarias de información realizados / Número de jornadas comunitarias de información programados	Dirección Social - Direcciones Territoriales
Realizar la medición del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	(3) Realizar un informe cuatrimestral del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	Numero de informes realizados del alcance e interacciones de los contenidos publicados en las redes sociales de la entidad	Oficina Asesora de Comunicaciones
Participar en las ferias institucionales de servicio a la ciudadanía convocadas en el marco de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional para la llegada al territorio.	(2) Ferias institucionales de servicio a la ciudadanía	Número de participaciones en ferias institucionales de servicio a la ciudadanía	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano

Fuente: Plan de Participación 2025- Diferentes fases

En la fase evaluación y control- " Invite al ciudadano a hacer seguimiento, evaluación y control a su gestión. Cree canales para que la ciudadanía de manera permanente opine sobre los resultados y manifieste su interés en hacer control social sobre los resultados e impacto de estos" (Función Pública , 2018)

Tabla 16 Fase de Evaluación y Control - Actividades 2025

Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder
Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas o espacios convocados por entidades o instancias gubernamentales del orden nacional o regional.	(100%) espacios de concertación y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	Espacios de concertación, control y/o evaluación realizados por la DAE y/o las comunidades étnicas/Espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas*100	Dirección de Asuntos Étnicos
Realizar reuniones de seguimiento con cada cooperante	(15) Reuniones de seguimiento con cooperantes	Número de Reuniones de seguimiento con cooperantes realizadas	Dirección General
Publicar en la página web informes de gestión a la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, denuncias y felicitaciones que se presenten por la ciudadanía y grupos de valor.	(12) Informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF que se presenten por la ciudadanía y las partes interesadas	Número de informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF publicados	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano
Publicar un reporte del total de derechos de petición remitidos por veedurías ciudadanas que incluya las observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	(1) Publicación de reporte del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	Reporte sobre derechos de petición remitidos por veedurías ciudadanas publicados.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano
Presentar los resultados de la calificación del servicio en los canales de atención del nivel central y territorial	(3) Informes de resultados de la calificación del servicio en los canales de atención del nivel central y territorial	Número de informes de resultados de la calificación del servicio en los canales de atención del nivel central y territorial	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano

Plan de Participación 2025- Fase de Evaluación y Control

10. Recursos

Los recursos financieros dispuestos para atender a las comunidades corresponden al Proyecto de Inversión denominado “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional – identificado con el código BPIN 20190111000064.”

11. Evaluación

De acuerdo con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1826 de 1994, en los que se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, es obligación de las oficinas de Control Interno evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que diseñe la entidad correspondiente, en desarrollo del mandato constitucional y legal (Función Pública , 2018).

12. Participantes en la elaboración

En la elaboración del presente documento participaron las siguientes dependencias de acuerdo con sus reportes para los informes cuatrimestrales dirigidos a la Oficina de Control Interno, sumado, a la formulación de las actividades, metas e indicadores 2024, las siguientes dependencias:

- Dirección General
- Subdirección General
- Secretaria General -Grupo de Atención y Servicio al ciudadano
- Dirección Jurídica
- Dirección de Asuntos Étnicos
- Dirección Social
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Control Interno

13. Control de cambios

Versión 1 publicada 10/01/2025

Tabla 17 Participantes en la elaboración

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 81 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	María Janneth Fuentes	Profesional Especializado Grado 21– Dirección Social	Enero 2025	
	Aportes: José Luis Moreno Natalia Ardila Yaneth Cruz Efrén Alejandro Padilla Diana Ardila Angela Natalia Sánchez Carolina Byles Vladimir Melo Andrés Prado Diana Franco Lady Andrea Córdoba Óscar Niño	Dirección de Asuntos Étnicos Dirección General Subdirección Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica Dirección Social Grupo de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación	Enero 2025	
REVISADO POR:	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Enero 2025	
APROBADO POR:	John Jairo Rincón García	Director Técnico Social	Enero 2025	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 82 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

14. Referencias y bibliografía.

(s.f.). Obtenido de https://www.cooperaccio.org/wp-content/uploads/2014/03/Empoderamiento_Cast_web.pdf

Analytica/Proyectamos. (2021). *Encuesta de satisfacción y percepción ciudadana ionterna y externa de la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas*. Bogotá.

Anylitica/Proyectamos S.A. (2011). *Caracterización de actores - Encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa de la UAEGRTD*. Bogotá.

Colombia, C. d. (2011). Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Corte Constitucional . (1994). Obtenido de <https://jurisprudenciaconstitucional.com/resolucion/109699-corte-constitucional-de-colombia-c-180-94>

Corte Constitucional . (2004). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Corte Constitucional . (27 de agosto de 2012). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-680-12.htm>

DANE. (Diciembre de 2020). *Departamento Nacional de Estadística* . Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Departamento Nacional de Planeación . (11 de junio de 2021). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf>

Departamento Nacional de Planeación . (2018). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Departamento Nacional de Planeación . (11 de junio de 2021). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf>

Departamento Nacional de Planeación . (2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Departamento Nqacional de Planeación . (2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Dirección General. (25 de Noviembre de 2022). Documento metodológico relanzamientos de la UAEGRTD.

Dirección General. (Noviembre de 2022). Principios Institucionales UAEGRTD. *Documento inédito*. Bogotá.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 83 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

DNP. (Mayo de 2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

DNP. (Mayo de 2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

DNP, D. N. (04 de 2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

Función Pública. (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

Función Pública. (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52105#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural.>

Función Pública. (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Funcion Pública . (2003). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570>

Función Pública . (2011). Obtenido de [linxhttps://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66771](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66771)

Función Pública . (Diciembre de 2011). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66771>

Función Pública . (2015). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335#:~:text=La%20presente%20ley%20regula%20la,democr%C3%A1tica%20de%20las%20organizaciones%20civiles.>

Función Pública . (2018). Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Orientaciones+para+promover+la+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+los+procesos+de+diagn%C3%B3stico+y+planeaci%C3%B3n+de+la+Gesti%C3%B3n+P%C3%BAblica+-+Versi%C3%B3n+1+-+Julio+2018.pdf/365690c6-9a09-f4>

Función Pública . (2018). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

Función Pública . (2021). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=155306>

Función Pública. (1991). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032#:~:text=Los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20y%20tribales%20deber%C3%A1n%20gozar%20plenamente%20de%20los,y%20mujeres%20de%20esos%20pueblos.>

Función Pública. (2009). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34271987

Función Pública. (2015). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

Función Pública. (julio de 2018). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34271987

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 84 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

Función Pública. (17 de marzo de 2020). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110334>

Lisneider, H. A. (Junio de 2018). *SCielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-74412018000100091&script=sci_arttext

Mineducación. (2019). Recuperado el 25 de Noviembre de 2022, de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-362792_galeria_32.pdf

Ministerio de Salud. (2 de junio de 2021). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-777-de-2021.pdf>

Ministerio de Agricultura . (03 de Agosto de 1994). Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>

Ministerio de Justicia. (Diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30042465>

Murguialday. (8 de junio de 2020). Obtenido de <https://www.cooperaccio.org/wp-content/uploads/201>

OIT. (s.f.). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

OIT. (s.f.). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

PEI, O. A. (30 de Noviembre de 2023). *UAEGRTD*. Obtenido de <https://www.urt.gov.co/mision-y-vision>

PEI, O. A. (30 de Noviembre de 2023). *UAEGRTD*. Obtenido de <https://www.urt.gov.co/mision-y-vision>

Presidencia de la República. (2011). Decreto 4801 “Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”.

Procuraduría General de la Nación. (mayo de 22 de 2017). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85464>

Pública, F. (Julio de 2023). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790#:~:text=ART%C3%8DCULO%2064.,en%20forma%20individual%20o%20asociativa.>

Senado de la República . (s.f.). Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>

SNARIV. (s.f.). *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Obtenido de <http://www.portalsnariv.gov.co/node/29>

UAEGRTD. (Noviembre de 2020). Obtenido de https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/PEI_Version+Final.pdf/534f3815-7902-6c4b-2595-34b27b8637cd?t=1618269619105

UAEGRTD. (Noviembre de 2020). Obtenido de https://www.urt.gov.co/documents/20124/0/PEI_Version+Final.pdf/534f3815-7902-6c4b-2595-34b27b8637cd?t=1618269619105

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 85 DE 85
	PROCESO: Registro (Gestión de Restitución Ley 1448)	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2

UAERTD. (2022). Matriz de sistematización aportes Mesas de Diálogo con Víctimas Plan Nacional de Desarrollo y aportes direcciones Territoriales sobre participación de las víctimas en el proceso de restitución.

UARIV. (s.f.). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/protocolo-de-participacion-efectiva-de-las-victimas/9025>

UARIV. (s.f.). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4800-de-2011/13108>

UARIV. (s.f.). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/protocolo-de-participacion-efectiva-de-las-victimas/9025>

UARIV. (2011). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

Unidad de Restitución de Tierras. (2023). Obtenido de https://www.urt.gov.co/zh/plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana/-/document_library/MPxK521dbUVn/view_file/2135738?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_MPxK521dbUVn_redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Fzh%2Fplan-de-participaci%25C

Unidad para las Víctimas. (2022). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/mesas-de-participacion/87>